

BOLETÍN
OFICIAL
DE LA
DIÓCESIS
DE CORDOBA



VOL. CXLIX

Enero-Marzo 2008

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Amador de los Ríos, 1- Teléfono 957.49.64.74
Año CXLIX - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE

I. VIDA DE LA DIÓCESIS

A.- NOMBRAMIENTO DE MONS. MARIO ICETA GAVICAGO-GEASCOA COMO OBISPO AUXILIAR DE BILBAO

- Carta del Sr. Obispo de Córdoba a los sacerdotes, consagrados, seminaristas y fieles de la Diócesis ante el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Mario Iceta como Obispo Auxiliar de Bilbao 11
- Carta de felicitación de la Conferencia Episcopal Española ante el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Mario Iceta, como Obispo Auxiliar de Bilbao..... 14
- Carta del Sr. Obispo a la Diócesis sobre la ordenación episcopal de D. Mario Iceta..... 16
- Biografía 18

B.- OBISPO DIOCESANO

1.- HOMILÍAS

- Encuentro con los Inmigrantes 20
- Semana por la Unidad de los cristianos 25
- Eucaristía en el día de la Vida Consagrada 29
- Miércoles de Ceniza 34
- Misa Crismal 38

2.- CARTAS

- A los miembros de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Córdoba 44
- A los sacerdotes, consagrados, seminaristas y fieles laicos de la Diócesis ante la persistente sequía 46

- Carta con motivo del Viernes Santo a favor de los Santos Lugares..... 48
- A los párrocos y rectores de Iglesias de la Diócesis sobre la celebración de la Jornada de la Vida 50
- Carta con motivo de los nombramientos realizados en la Curia Diocesana..... 52

3.- CARTAS PASTORALES

- A los sacerdotes, consagrados y fieles de la Diócesis con motivo del día del Seminario y en el 425 aniversario de la fundación del Seminario Conciliar de San Pelagio. 54

4.- ALOCUCIONES EN COPE-CÓRDOBA

- “Un nuevo año de gracia y de conmemoraciones diocesanas” (06-I-08). 75
- “Joven inmigrante, la parroquia sale a tu encuentro” (13-I-08). 78
- “La oración, alma del ecumenismo” (20-0I-08). 81
- “¿Sigue teniendo sentido la actividad misionera y evangelizadora de la Iglesia?” (27-I-08). 84
- “El Evangelio en el corazón” (03-II-08) 87
- “D. Mario Iceta, Obispo Auxiliar de Bilbao” (10-II-08)..... 90
- “Colaboremos con Manos Unidas” (17-II-08). 93
- “Cuaresma y limosna” (24-II-08). 96
- “Solemnidad de San José” (09-III-08). 99
- “Vivir la Semana Santa” (16-III-08). 102
- “La resurrección de Jesús y la nuestra” (23-III-08). 105
- “Defender la vida siempre” (30-III-08). 108

5.- ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO 111

C.- SECRETARÍA GENERAL

1.- NOMBRAMIENTOS	117
• Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil como Vicario General y Moderador de la Curia de la Diócesis de Córdoba	119
• Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García como Vicario General de la Diócesis de Córdoba...	121
• Nombramiento del Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero como Canciller Secretario General de la Diócesis de Córdoba.....	123
• Nombramiento del Sr. D. Juan Luis Arjona Zurita como Vicecanciller del Obispado de Córdoba.....	125
2.- DECRETOS	
• Decreto de Hermandades y Cofradías.....	127
• Decreto de aprobación de los Estatutos del Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud	128
• Decreto sobre el ayuno y la abstinencia del Viernes Santo	130
• Decreto de constitución del Beato Bartolomé Blanco Márquez, como Patrón ante Dios de la Juventud de la Diócesis de Córdoba	131
• Decreto de aprobación de los Estatutos de Caritas Diocesana	134
3.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES	36 Y 137
4.- NECROLÓGICAS.....	138

D.- VICARIOS GENERALES

- Carta a todos los sacerdotes, consagrados y fieles laicos de la Diócesis sobre las Directrices para la celebración de la So-

lemnidad de San José	140
• Carta de los nuevos Vicarios Generales	141

II. SANTO PADRE

• Homilía en la Misa de la Epifanía del Señor	145
• Homilía en la celebración de las Vísperas en la fiesta de la conversión de San Pablo como conclusión de la Semana de oración por la unidad de los cristianos	150
• Mensaje Urbi et Orbi. Pascua 2008	155

III. SANTA SEDE

SECRETARÍA DE ESTADO

• Carta de agradecimiento del Santo Padre al Sr. Obispo y Seminaristas	161
--	-----

PENITENCIERÍA APOSTÓLICA

• Indulgencia Plenaria	162
• Bendición Papal con Indulgencia Plenaria. (Texto original y traducción)	168

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

• Carta del Cardenal Arinze confirmando al Beato Bartolomé Blanco Márquez Patrón ante Dios de la juventud cordobesa. (Texto original y traducción)	172
--	-----

IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

XCI ASAMBLEA PLENARIA

• Nota de Prensa Final	179
------------------------------	-----

COMISIÓN PERMANENTE

- Nota de la CCVII Comisión Permanente ante las Elecciones Generales 183

COMITÉ EJECUTIVO

- Nota sobre la celebración por la Familia Cristiana del 30 de diciembre 187

V. OBISPOS DEL SUR

CX ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DEL SUR

- Nota de Prensa 191
- Orientaciones pastorales de los Obispos de Andalucía sobre las próximas Elecciones Generales y Autonómicas 194

—

- Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía 198

VIDA DE LA DIOCESIS

NOMBRAMIENTO DE MONS. MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA COMO
OBISPO AUXILIAR DE BILBAO

CARTA DEL SR. OBISPO DE CÓRDOBA A LOS SACERDOTES,
CONSAGRADOS, SEMINARISTAS Y FIELES DE LA DIÓCESIS ANTE EL
NOMBRAMIENTO DEL ILMO. SR. D. MARIO ICETA, COMO OBISPO
AUXILIAR DE BILBAO

Córdoba, 5 de febrero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

Hace unos minutos se acaba de hacer pública en Roma la noticia del nombramiento de D. Mario Iceta Gavicagogeascoa como Obispo titular de Álava y auxiliar de Bilbao. Todavía repican las campanas de nuestra Catedral anunciando este feliz acontecimiento. No es para menos: un sacerdote de nuestra Diócesis, su Vicario General, es agregado al Colegio Episcopal como sucesor de los Apóstoles. Por ello, invito a los sacerdotes, consagrados, seminaristas y fieles a dar gracias a Dios que nos permite compartir nuestros dones con la Diócesis de Bilbao. Al mismo tiempo que felicito efusivamente a D. Mario por la confianza que le ha demostrado el Santo Padre con este nombramiento, felicito también a su madre y hermanos por el honor que supone para ellos la llamada de un miembro de su familia al ministerio episcopal.

D. Mario nació hace cuarenta y dos años en Guernica (Vizcaya). Va a ser, pues, luego de su ordenación, el miembro más joven de nuestra Conferencia Episcopal y uno de los Obispos más jóvenes de la Iglesia universal. Después de realizar los estudios primarios y el bachillerato en su tierra natal, estudiando cuarto curso de medicina en la Universidad de Navarra, sintió la llamada del Señor a la vida sacerdotal y quiso vincularse a nuestra Diócesis. Concluidos sus

estudios en Pamplona, ingresó en nuestro Seminario, recibiendo la ordenación sacerdotal el 16 de julio de 1994 en nuestra Catedral, de manos de Mons. Infantes Florido.

Además de doctor en medicina, es también doctor en teología por la Universidad Lateranense de Roma y especialista en bioética. Ha servido a nuestra Diócesis como profesor de teología moral en el Seminario de San Pelagio, como miembro del equipo sacerdotal de las parroquias de Priego, y párroco sucesivamente de Almodóvar del Río y Santo Domingo de Lucena, lugares en los que ha dejado un extraordinario recuerdo. Ha sido también Vicario Episcopal de la Campiña. Es —lo será todavía por unas semanas— canónigo arcediano de nuestra Catedral, miembro del patronato fundacional de Cajasur y Vicario General del Obispado. Como nuevo Obispo auxiliar de Bilbao, sucede a Mons. Carmelo Echenagusía, que cesa en su oficio por haber alcanzado el límite de edad. La sede titular que se le asigna es Álava, creada en el año 804 y hoy desaparecida, situada en lo que actualmente es la villa de Valpuesta (Burgos), en el camino de Burgos a Vitoria. D. Mario, como bien sabéis, es un sacerdote piadoso, celoso, alegre, muy bien preparado intelectualmente, con grandes cualidades humanas, que ama profundamente a Jesucristo, a su sacerdocio y a la Iglesia. Tiene dotes sobresalientes para el gobierno pastoral. Personalmente pierdo mi más cercano y eficaz colaborador, pero la Iglesia gana —estoy seguro de que así será— un excelente pastor. Para nuestra Diócesis es un honor muy grande que el Papa haya elegido a un miembro de nuestro

Presbiterio para encomendarle el servicio episcopal. Hacía cincuenta y cuatro años, desde el nombramiento de Mons. Félix Romero Menjíbar como Obispo de Jaén en enero de 1954, que la Santa Sede no promovía al episcopado a un sacerdote de nuestra Diócesis. Por ello, felicito cordial y efusivamente a los miembros de nuestro Presbiterio, al Seminario de San Pelagio, al Cabildo y a la Diócesis toda. Felicito también a Mons. Ricardo Blázquez y a la Diócesis de Bilbao, que va a contar con un joven y excelente Obispo, y con la que, a través de D. Mario, nos vamos a sentir especialmente hermanados desde ahora.

La ceremonia de su ordenación episcopal tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Bilbao a mitad de abril, en fecha a determinar en los próximos días. Previamente, tendremos en nuestra Catedral una solemne Eucaristía de despedida, a la que invito ya desde ahora a todos los sacerdotes, a los colaboradores de la Curia diocesana, a la vida consagrada, a los muchos amigos que D. Mario ha ido haciendo a lo largo de estos años, y a todos los fieles de la Diócesis. Demos gracias a Dios por don que ha supuesto para nosotros el servicio ministerial de D. Mario. A estos sentimientos de gratitud, hemos de añadir en estas semanas —y así se lo pido a los sacerdotes y a todas las comunidades cristianas— preces especiales, pidiendo al Señor que le conceda el corazón, las entrañas y el estilo de Jesucristo, Buen Pastor, que no vino a ser servido, sino a servir y a entregar la vida por sus ovejas.

Pidamos también al Señor que encuentre en la Diócesis a la que es enviado un pueblo bien dispuesto, que sea siempre fiel al ministerio de salvación que la Iglesia pone en sus manos, y que le conceda los dones de su Espíritu para desempeñar el amoris officium, el servicio de amor que es apacentar la grey del Señor.

Reiterando a D. Mario y a su familia mi felicitación más sincera, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

NOMBRAMIENTO DE MONS. MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA COMO
OBISPO AUXILIAR DE BILBAO

CARTA DE FELICITACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
ANTE EL NOMBRAMIENTO DEL ILMO. SR. D. MARIO ICETA, COMO
OBISPO AUXILIAR DE BILBAO

Prot. n° 044 / 08

Madrid, 5 de febrero de 2008

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba
c/ Amador de los Ríos, 1
14001 CÓRDOBA

Excelencia, querido hermano:

Al hacerse público el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, Vicario General de la Diócesis de Córdoba, como Obispo Auxiliar de Bilbao, le felicito en nombre de todos los Obispos de la Conferencia Episcopal Española y en el mío propio a V.E. y a toda la Diócesis de Córdoba, que ha visto elevado al Episcopado a uno de sus sacerdotes.

No dudamos de que la pérdida que supone para la Diócesis de Córdoba el nombramiento de D. Mario Iceta, que ocupa en la Diócesis cargos tan relevantes, *será un beneficio para toda la Iglesia*, en particular para la Diócesis de Bilbao. También creemos que este sacrificio de la Diócesis de Córdoba será premiado

por el Señor con el fruto de nuevas y excelentes vocaciones.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Afmo. en el Señor.

† Juan Antonio Martínez Camino
Obispo Auxiliar de Madrid
Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

NOMBRAMIENTO DE MONS. MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA COMO OBISPO AUXILIAR DE BILBAO

CARTA DEL SR. OBISPO A LA DIÓCESIS SOBRE LA ORDENACIÓN EPISCOPAL DE D. MARIO ICETA

Córdoba, 14 de febrero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

En una reciente carta semanal os transmitía el gozo de toda la Diócesis por el nombramiento como Obispo auxiliar de Bilbao de nuestro Vicario General Don Mario Iceta. La Diócesis ha preparado con cariño una Misa de despedida y, mediante el Secretariado de Peregrinaciones, ha organizado el viaje a Bilbao para que, quienes lo deseen, puedan asistir a la Ordenación Episcopal.

En el contexto de la celebración de la Misa Crismal, el próximo 18 de marzo (Martes Santo), a las 12 del mediodía en la Santa Iglesia Catedral, daremos gracias a Dios por este nombramiento, que honra de modo particular a nuestra Diócesis, y celebraremos nuestra cariñosa despedida de Don Mario. Como sabéis, la Misa Crismal es una celebración con un eminente carácter sacerdotal; por eso invito a todos los miembros de la Diócesis a participar en ella, para orar por el nuevo Obispo y por todos los sacerdotes.

La Ordenación episcopal de Don Mario tendrá lugar el 12 de abril (sábado), a las 12 del mediodía en la Santa Iglesia Catedral de Bilbao. El Secretariado Diocesano de Peregrinaciones ha preparado distintas opciones de viaje para que, quienes lo deseen, puedan asistir. Os adjunto el programa de peregrinación para todos aquellos que se animen a inscribirse y participar. Para mí será un motivo de gozo encabezar esta entrañable peregrinación, acompañado de los sacerdotes, consagrados, seminaristas, instituciones y laicos de nuestra Diócesis y concelebrar en la Misa de Ordenación.

Os ruego que sigáis encomendando la persona y ministerio que se le confía a Don Mario. Que anuncie incansablemente a Jesucristo, posea el corazón y las entrañas del Buen Pastor y pueda ejercer con caridad y entrega este “*officium amoris*”. Invoquemos la poderosa intercesión de la Virgen María para que le muestre siempre su protección materna.

Para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

NOMBRAMIENTO DE MONS. MARIO ICETA GAVICAGOGEASCOA COMO OBISPO AUXILIAR DE BILBAO

BIOGRAFÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Iceta Gavicagogeascoa nació en Gernika (Vizcaya), Diócesis de Bilbao, el 21 de marzo de 1965. Es el menor de dos hermanos. Tras realizar sus primeros cursos de educación primaria en el Colegio de la Merced de Gernika, cursó la enseñanza secundaria y el bachillerato en el Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo de los Padres Capuchinos de Lekaroz (Navarra). Cursó los estudios de Teología primero en la Universidad de Navarra y posteriormente en el Seminario Diocesano de Córdoba. El 16 de julio de 1994 fue ordenado sacerdote en la S. I. Catedral de Córdoba. Diócesis donde se incardinó.

Es Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Navarra (1995), con una tesis doctoral sobre Bioética y Ética Médica. Es, así mismo, Doctor en Teología por el Pontificio Instituto Juan Pablo II para el estudio sobre el Matrimonio y Familia de Roma (2002) con una tesis sobre Moral fundamental. Es también Master en Economía por la Fundación Universidad Empresa de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid (2004) y miembro correspondiente de la Real Academia de Córdoba en su sección de Ciencias morales, políticas y sociales desde 2004. Terminó los estudios superiores de Solfeo, canto coral, armonía y piano grado medio. Además del español, habla euskera, inglés, italiano, francés y alemán. Fundador de la Sociedad Andaluza de Investigación Bioética (Córdoba, 1993) y de la revista especializada Bioética y Ciencias de la Salud (1993). Ha participado como ponente en diferentes cursos y conferencias de Bioética tanto en España como en el extranjero y posee numerosos artículos en revistas especializadas en Bioética y Teología Moral, así como colaboraciones en diversas publicaciones y diccionarios. Entre sus publicaciones destacan: Futilidad y toma de decisiones en Medicina Paliativa (1997), La moral cristiana habita en la Iglesia (2004), Nos casarnos, curso de preparación al Matrimonio (obra en colaboración, 2005).

Los cargos pastorales desempeñados en la Diócesis de Córdoba han sido los siguientes: Miembro “in solidum” del equipo sacerdotal en Priego de Córdoba (1994-1997), párroco de la Inmaculada Concepción de Almodóvar del Río (2002-2004), párroco de Santo Domingo de Guzmán de Lucena (2004-2007), Vicario Episcopal de la Campiña (2004-2007) y Canónigo Penitenciario (2005-2007). En el campo docente caben señalar los siguientes cargos: Profesor de Religión en Educación Secundaria (1994-1997); Profesor de Teología de los Sacramentos, Liturgia y Canto Litúrgico en el Seminario Diocesano de Córdoba (1994-1997); Profesor asociado de Teología Moral Fundamental y Bioética en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra (2004-2006); Profesor de Moral Fundamental y de Moral de la Persona y Bioética en el mismo Seminario, así como en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Diócesis, desde 2002 hasta la actualidad.

Actualmente desempeña el cargo de Vicario General de la Diócesis y Moderador de la Curia (2007) y Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Córdoba, así como Canónigo Arcediano-Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral (2007). En razón de su cargo como Canónigo Arcediano, es Patrono por el grupo fundacional, Miembro del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Inversiones de CajaSur desde julio de 2005.

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

ENCUENTRO CON LOS INMIGRANTES

Córdoba, 20-I-2008

1. Comienzo mi homilía, queridos hermanos y hermanas inmigrantes, manifestándoos mi alegría por compartir con vosotros en este domingo la mesa del Pan y de la Palabra de Dios. La Eucaristía es el lugar de la Iglesia y su que-hacer principalísimo por todo el orbe de la tierra. Este es también el lugar de cada comunidad y de cada cristiano. Ella es la fragua en la que se temple y crece incesantemente nuestra comunión con el Señor. Ella es el manantial en el que se renueva, refresca y robustece nuestra comunión fraterna.

2. Con la fiesta del bautismo del Señor concluíamos el pasado domingo el ciclo litúrgico de la Navidad y entrábamos en el llamado tiempo ordinario de la liturgia. A lo largo del mismo vamos a ir recordando cada domingo, este año de la mano del evangelista San Mateo, los distintos momentos del ministerio público de Jesús, en el que su dedicación exclusiva es el anuncio del Reino de Dios, corroborado con la curación de los enfermos y su cercanía a los pobres. Vale la pena que reflexionemos sobre el estilo misionero de Jesús, que nos brindan los relatos evangélicos en estos domingos del tiempo ordinario. Jesús habla a sus oyentes de Dios, de su presencia, de su misericordia, de su gracia y de su salvación, de la conversión y de la necesidad de abandonar el pecado, del cumplimiento de la voluntad de Dios como camino de libertad, de vida y de salvación. La bondad de Dios anunciada por Jesús, la refrenda con su compasión por los que sufren y con su entrega agotadora a curar a los leprosos, a los tullidos, a los ciegos y a los sordos, a consolar, liberar y santificar. Sus preferidos son los enfermos, los pobres, los despreciados y los cautivos del demonio.

3. En las segundas lecturas de estos domingos, San Pablo nos brindará su propio testimonio como misionero y nos invitará a seguir su ejemplo en el traba-

jo evangelizador, como él sigue el de Cristo, *procurando servir en todo a todos, no buscando su propio bien, sino el de ellos, para que todos se salven*. Este es el estilo de san Pablo, gastarse y desgastarse para anunciar de balde el Evangelio a sus hermanos, porque ese es el estilo de Jesús. Y estas deben ser también nuestras actitudes en la evangelización, a la todos estamos llamados como continuadores de la misión de Jesús. ¿Cómo continuar hoy la misión del Señor, su anuncio del Reino y su servicio a los más necesitados? En nuestras parroquias, en nuestros barrios, en el bloque en el que vivimos hay inmigrantes, enfermos, personas que viven en soledad, necesitadas de cariño e incluso de medios de subsistencia. Si la Eucaristía es el lugar de la Iglesia y de cada cristiano y su quehacer principalísimo, el servicio abnegado y gratuito a los pobres es también nuestro lugar natural y la prueba mejor de la autenticidad de nuestras celebraciones eucarísticas, en las que todos nos alimentamos con el mismo y único pan, el pan de la unidad y de la fraternidad. Pero en nuestros barrios hay también personas que no conocen a Cristo o que viven como si Dios no existiera, que es la mayor de las pobreza. A todos ellos, les hemos de anunciar el Evangelio, con todas ellas hemos de compartir el mejor tesoro que tiene la Iglesia, Jesucristo, salvador y redentor del hombre, fuente de sentido para nuestra vida y única esperanza para el mundo.

4. Estamos celebrando la Eucaristía en el día en que la Iglesia en España celebra la Jornada Mundial de las Migraciones, que este año tiene como lema *“Joven inmigrante, la parroquia sale a tu encuentro”*. Concelebra conmigo el Delegado Diocesano de Migraciones y participáis los voluntarios que colaboran con la Delegación y un grupo de inmigrantes. El fenómeno de la inmigración ha adquirido en España ingentes proporciones. En estos momentos tenemos entre nosotros cuatro millones y medio de inmigrantes, que representan ya un 10 % de la población española. Vienen a servir a nuestros ancianos y enfermos y a incrementar nuestro bienestar, desempeñando tareas que nosotros rehusamos. Un alto porcentaje son jóvenes e, incluso, adolescentes. Huyen del hambre, pues no podemos olvidar que la raíz casi exclusiva de la emigración es el desorden económico mundial, el hecho escandaloso de que en los inicios del siglo XXI todavía hay mil millones de personas viven en la pobreza extrema y que la mitad de la

población mundial sobrevive con poco más de un euro diario. Los inmigrantes vienen, pues, a nosotros buscando un futuro mejor para ellos y sus familias, a veces jugándose la vida y pereciendo en el intento, como nos dicen a diario los medios de comunicación.

5. Como escribo en la carta publicada en *Iglesia en Córdoba* esta semana, son muchos los inmigrantes que vienen sin permiso de residencia y de trabajo. Su condición de ilegales los hace sumamente vulnerables. Con frecuencia, son víctimas de empleadores sin escrúpulos que se aprovechan de su situación para explotarlos, cosa que sucede especialmente con las mujeres. Los que obtienen un trabajo estable y consiguen legalizar su estancia entre nosotros, experimentan lo que el Papa llama en su mensaje para la jornada de este año “*la dificultad de la doble pertenencia*”: por una parte, sienten la necesidad de no perder su propia idiosincrasia y tradiciones, mientras tratan de integrarse en nuestra sociedad. A menudo, vienen con una escasa formación y corren el riesgo de perder los mejores valores de su cultura, entre ellos los valores religiosos, mientras casi sin darse cuenta van incorporando a su modo de vivir los contravalores de nuestra sociedad hedonista y secularizada.

6. Las dificultades y sufrimientos de los inmigrantes, sobre todo de los indocumentados, los jóvenes, los adolescentes y las mujeres que vienen solas, golpean nuestra conciencia de cristianos y nos invitan a adoptar actitudes iluminadas por la fe y por la palabra y las actitudes de Jesús, especialmente desde nuestras parroquias, que deben ser la familia de los hijos de Dios y, por tanto, una comunidad abierta y dispuesta siempre a acoger y servir. Lo exige la dignidad de toda persona y sus derechos inalienables. Lo exige especialmente nuestra condición de discípulos de Jesús, que se identifica con el pobre, el enfermo, el preso y el inmigrante, y a quien acogemos y servimos cuando lo hacemos con estos hermanos nuestros (Mt 25,35-36). Los inmigrantes y, muy especialmente los jóvenes, deben tener la posibilidad de encontrar en nuestras parroquias su hogar, pues en la Iglesia nadie es extranjero.

7. Como afirman los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones en el mensaje para esta jornada, las parroquias pueden y deben ser el primer espacio de acogida y encuentro de los inmigrantes católicos con la Iglesia, especialmente de los jóvenes, los más expuestos a la seducción del materialismo y el secularismo del mundo occidental. Son muchos los campos en los que podemos ayudarles y servirles y es grande la riqueza y dinamismo que pueden aportar a nuestras celebraciones litúrgicas, a la catequesis, el apostolado y la acción social.

8. Cómo me gustaría, queridos hermanos inmigrantes, que en nuestras parroquias os sintierais como en vuestra propia casa, acogidos, queridos y valorados. Cómo desearía que todos los cristianos de Córdoba os trataran de acuerdo con vuestra dignidad de personas e hijos de Dios. Cómo me gustaría ayudaros, desde la Delegación de Migraciones, a defender vuestros derechos, a legalizar vuestra permanencia entre nosotros, a favorecer el reagrupamiento familiar y a capacitaros mejor para mejorar vuestra situación laboral. Cuánto me agradaría que desde la Delegación y las parroquias os ayudáramos a conservar vuestras raíces cristianas y a vivir vuestra fe con gozo y con verdadero compromiso.

9. Me dirijo ahora al equipo de la Delegación diocesana, a los consagrados y laicos voluntarios que trabajáis en la pastoral de las migraciones. Os reitero mi gratitud. Por amor a Jesús y con el amor de Jesús, seguid sirviendo a los inmigrantes, ayudando a eliminar de nuestra sociedad los prejuicios, las falsas apreciaciones y las generalizaciones injustas. Los inmigrantes no son sólo mano de obra coyuntural para cubrir la falta de trabajadores españoles en determinados sectores. Tampoco son rivales en la ocupación de puestos de trabajo o de viviendas, ni son una amenaza para nuestra seguridad o nuestra propia identidad. Ante todo y sobre todo, son personas e hijos de Dios, con la misma dignidad, los mismos derechos fundamentales que los españoles y merecedores del mismo respeto, la misma estima y el mismo trato que nosotros merecemos. Denunciad desde el Evangelio toda forma de explotación y todo comportamiento racista o

discriminatorio, que es impropio de personas honradas y mucho más de cristianos. Anunciadles a Jesucristo, que es el mejor servicio que podéis prestarles.

10. Termino asegurándoos que ofrezco al Señor esta Eucaristía por todos vosotros. Pido al Señor que os sostenga con su gracia en vuestro compromiso fraterno. La ofrezco también por todos los inmigrantes de nuestra Diócesis. Pido al Señor que les conforte en la lejanía de su patria y de sus seres queridos, que sientan el calor de nuestra familia diocesana y de nuestras comunidades parroquiales y vean cumplidas las metas que se propusieron al venir hasta nosotros. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

SEMANA POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Parroquia de la Inmaculada

Córdoba, 20-I-2008

1. Con la fiesta del bautismo del Señor concluíamos el pasado domingo el ciclo litúrgico de la Navidad y entrábamos en el llamado tiempo ordinario de la liturgia. Los fenómenos que rodearon el bautismo de Jesús, la voz del Padre que testifica que Él es el Hijo bienamado, y la irrupción del Espíritu que se posa sobre Él, debieron impresionar tan hondamente a las primeras comunidades cristianas, que lo tuvieron por un hito que debía figurar en la catequesis y en la predicación de los apóstoles. A la hora de elegir a Matías, para que forme parte del colegio apostólico, Pedro establece que debe ser uno de los que han sido testigos con nosotros de todo lo acaecido desde el bautismo de Juan hasta el día en que el Señor subió a los cielos (*Hech 1, 22*). El mismo Pedro inicia la catequesis de Cornelio, el primero de los gentiles convertidos a la fe, recordando que *“después que Juan predicó el bautismo... Jesús fue ungido por Dios con la fuerza del Espíritu Santo”* (*Hech 10, 38*). El evangelista San Juan, como acabamos de comprobar en el evangelio que hemos proclamado, es el que con más detalle y riqueza teológica nos refiere este acontecimiento, destacando un aspecto nuevo, que no subrayan los otros evangelistas: la bajada o descenso del Espíritu Santo que se posa sobre Jesús y se queda sobre él. El Espíritu que desciende en el Jordán y unge a Jesús no se retira, permanece con Él, le llena, le invade y que le acompaña en el cumplimiento de su misión.

2. La acción del Espíritu ocupa un lugar destacado en la Historia de la Salvación. Antes de los tiempos, en el seno de Dios, el Espíritu se cernía sobre las aguas como signo del poder creador de Dios. En la Encarnación, el Espíritu inunda a María y, gracias a su sombra fecunda, el Verbo toma carne en sus purísimas entrañas. En los inicios de su ministerio público, el Espíritu lleva a Jesús al desierto, se manifiesta en su bautismo y habla por Él en la sinagoga de Nazareth.

En el Calvario, Jesús entrega el Espíritu, que hace perfecta y agradable al Padre su obra redentora, Espíritu que su Padre le devuelve en la mañana de Pascua. Y en Pentecostés, verdadera eclosión del Espíritu sobre la primera comunidad de Jerusalén, es entregado a la Iglesia para que inicie su andadura anunciando la Buena Noticia de Jesús por todo el mundo. El Espíritu inspira a los autores del Antiguo y Nuevo Testamento aquello que deben escribir. Gracias a ello la Sagrada Escritura es Palabra de Dios, y Él asiste al Papa y a los Obispos en la custodia del depósito revelado. Es lógico, pues, que la Iglesia invoque al Espíritu en la confección y administración de los sacramentos. Gracias a su acción, los pobres elementos humanos, el pan, el agua o el aceite, se convierten en signos eficaces de gracia.

3. Es lógico también que la Iglesia inicie toda obra buena invocando al Espíritu Santo. Él es el motor de nuestra santificación, de nuestra vida interior y de nuestro progreso espiritual. De ahí la importancia que tiene la amistad y el trato con el Espíritu Santo en nuestra vida cristiana. Él es el alma de la Iglesia y el protagonista del apostolado, de la catequesis, de la pastoral vocacional y también del ecumenismo porque el Espíritu Santo es Espíritu de unidad, al ser el lazo de unión entre el Padre y el Hijo, el que une a ambos en un mismo amor.

4. Entre los días 18 y 25 de enero, los católicos de todo el mundo y también nuestros hermanos de las demás iglesias y comunidades eclesiales cristianas estamos celebrando el Octavario de Oraciones por la Unidad de los Cristianos, que cumple este año su Centenario, dado que fue iniciado en 1908 en Estados Unidos por el pastor anglicano Paul Wattson. En estos días volvemos sobre el drama de nuestras rupturas y divisiones, producidas fundamentalmente entre los siglos XI y XVI, algo que está en contradicción con la positiva voluntad de Cristo, que en la víspera de su Pasión, pide al Padre que su Iglesia sea una para que el mundo crea (*Jn 17,21*).

5. En mi homilía del año pasado en esta misma parroquia de la Inmaculada y San Alberto Magno, os decía que en los últimas décadas, luego de los fervores ecumenistas de los años del Concilio Vaticano II y los inmediatamente sub-

siguientes, al caer en la cuenta de que el camino de la unidad está plagado de dificultades, se había instalado entre nosotros un cierto desánimo y escepticismo por los escasos frutos logrados. La impresión global del año 2007, sin embargo, tiene una tonalidad ser menos negativa. Así se deduce del informe presentado por el cardenal Walter Kasper, Presidente del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, al Papa y a los cardenales reunidos en el Vaticano el 23 de noviembre pasado. Entre los días 4 y 9 de septiembre se ha celebrado en Sibiu (Rumanía) la III Asamblea Ecu­ménica Europea de Iglesias y a lo largo de este año se ha reemprendido con singular vigor el diálogo teológico con numerosas confesiones cristianas y se ha incrementado el clima fraterno con la ortodoxia. No obstante, queda un largo camino por recorrer, algo que a todos nos debe motivar.

6. El lema de la Semana de este año es la frase de San Pablo “*No ceséis de orar*” (1 Tes 5,17), que nos recuerda, con el Concilio Vaticano II, que la oración es el alma del ecumenismo. Porque el protagonista del movimiento hacia la unidad es el Espíritu Santo, la oración, junto con la penitencia y la mortificación ofrecidas por causa de la unidad, es absolutamente necesaria para que Dios obre el milagro de la plena comunión. Además del diálogo doctrinal entre las distintas confesiones, de las relaciones institucionales entre sus jerarcas y de la colaboración fraterna en los más diversos campos, la mayor y mejor contribución que los cristianos podemos prestar a la restauración de la unidad es la oración al Padre, siguiendo el ejemplo de Jesús. La plena unidad de los cristianos es un misterio, cuya solución está en las manos de Dios; y es un don, algo que llegará cuando Dios quiera y por los medios que Él tenga establecidos. Por ello, hay que pedirla al Señor todos los días. Oración y ecumenismo son dos realidades estrechamente ligadas. La oración, junto con la conversión del corazón de todos los cristianos a nuestro único Señor, es el único camino viable hacia la unidad. Sin ella, el ecumenismo carecerá de futuro.

7. La oración por la unidad tiene una inequívoca dimensión misionera. Nuestras desuniones son un escándalo y un freno a la evangelización, pues el mundo sólo creará en Cristo y en su Evangelio si los cristianos somos uno. Por

ello, la oración por la unidad debe impregnar de modo permanente la piedad diaria de todo buen católico, del mismo modo que el ecumenismo debe formar parte de la pastoral ordinaria de nuestras comunidades y parroquias, como viene haciendo esta parroquia, pionera en nuestra Diócesis en el fervor ecumenista. En ocasiones, será provechoso orar junto con nuestros hermanos de otras confesiones cristianas al único Señor de la paz y de la unidad.

8. Como os decía en mi carta de semana pasada, nuestra oración por la unidad debe ser en primer lugar contemplativa, centrada en el misterio trinitario, principio y modelo de la unidad de la Iglesia. Debe ser también gozosa y dolorida, penetrada de alegría por lo mucho que nos une con los otros cristianos, y también del dolor que nace de comprobar nuestras divisiones. Debe ser además penitencial, como signo de arrepentimiento por las culpas que a cada uno nos corresponden en las rupturas de la unidad, porque aunque los cristianos de hoy no seamos responsables directos de las divisiones históricas, no es menos cierto que sí lo somos de la unidad no lograda, por nuestras omisiones e indiferencias y, sobre todo, por nuestros pecados, el mayor enemigo de la unidad, pues disminuyen el caudal de caridad del Cuerpo Místico de Jesucristo, retrasando así la hora de la plena comunión.

9. Nuestra oración debe ser también humilde, pues la unidad sobrepasa todas nuestras capacidades. Sólo Dios nos la puede conceder. Nuestra oración por la unidad debe ser, por fin, confiada. Se necesita mucha fe para creer que llegará el día de la plena comunión de todos los cristianos. Pero ese día llegará, porque Jesús así se lo pidió al Padre, y la oración del Señor es absolutamente eficaz. Dios quiera que así sea. Así se lo pedimos al Espíritu Santo en esta Eucaristía. Se lo pedimos también a la Santísima Virgen, la madre de la unidad. Que ella interceda por todas las Iglesias cristianas para que un día no lejano alcancemos la plena comunión. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

EUCARISTÍA EN EL DÍA DE LA VIDA CONSAGRADA

Fiesta de la Presentación del Señor

Córdoba, Catedral, 2-II-2008

1. Comienzo mi homilía, queridos hermanos y hermanas, manifestándoos mi alegría por compartir con vosotros la mesa del Pan y de la Palabra en fiesta de la Presentación del Señor en el templo y en la Jornada de la Vida Consagrada, instituida por el Papa Juan Pablo II en 1997. En la presentación del Señor en el templo, José y María cumplen la ley de Moisés y se cumple también la profecía de Malaquías: el Señor entra en el santuario y es ofrecido a Dios como primogénito, para ser rescatado después mediante la ofrenda de los pobres. Este ofrecimiento, paradigma de nuestra consagración, se inicia invisiblemente, como nos dice el autor de la carta a los Hebreos, antes de los tiempos en el seno de la Trinidad, se visibiliza en la fiesta que hoy celebramos y se consuma en su muerte en la cruz, como anuncia Simeón a María.

2. Celebramos el encuentro de Dios con su pueblo. Dios sale al encuentro de todos aquellos que esperan la salvación de Israel representados por Simeón y Ana. Simeón, movido por el Espíritu Santo, va al templo, reconoce en Jesús al Salvador, lo toma en sus brazos, da gracias, alaba a Dios y bendice a María, anunciándole su participación en la pasión salvadora de su Hijo. Ana da gracias a Dios al reconocer al Mesías esperado y habla de Él a cuantos anhelan su venida. A ellos se une María, que va al templo a ofrecer a su Hijo a Dios y a ofrecerse con Él, como intuye Simeón y se cumple durante toda su vida, singularmente al pie de la Cruz.

3. Tanto Simeón como Ana descubren al Señor en el desvalimiento de un niño. Y es que el Reino de Jesús no se funda en la fuerza de los poderosos, sino en la pobreza y la debilidad. Nace en la cruz. No se asienta en el dinero o el poder,

sino que es como el grano de mostaza, la semilla insignificante, la levadura o la lámpara que brilla en un lugar oscuro. En el Niño que es presentado en el templo se esconde el poder salvador de Dios, el profeta que tenía que venir al mundo, el Sumo Sacerdote de la Nueva Alianza, que presenta a Dios la única ofrenda que puede agradarle. Simeón y Ana nos descubren en esta fiesta cuáles son las disposiciones necesarias para encontrar a Dios y anunciarlo en medio del pueblo: la humildad, la sencillez y la piedad orante. Simeón era un hombre honrado y piadoso que esperaba el consuelo de Israel y el Espíritu Santo moraba en él. Ana se dedicaba a la oración y el ayuno y no se apartaba del templo día y noche. Ambos esperan al Mesías prometido y, al encontrarlo, lo anuncian y proclaman.

4. En este contexto litúrgico, celebramos la Jornada de la Vida Consagrada, en la que la Iglesia manifiesta su aprecio por el don inmenso que constituís los consagrados. En esta mañana, al mismo tiempo que daís gracias a Dios por la predilección que el Señor ha tenido con vosotros al llamaros a su seguimiento, al elegiros como amigos y al enviaros como mensajeros y testigos, nuestra Iglesia diocesana da gracias a Dios con vosotros, esta Iglesia nuestra, que tanto debe a vuestro trabajo en todos los campos de la vida pastoral de la Diócesis, que tanto debe también a la oración constante de las monjas y monjes contemplativos, a los que tenemos muy presentes en la oración y el afecto en esta Eucaristía. En la fiesta de la Presentación y ofrecimiento del Señor al Padre celestial, todos estáis convocados a renovar la consagración que sellasteis en aquel día magnífico en el que, seducidos por Jesús, os decidisteis a seguirle y a entregarle la vida para siempre.

5. El lema de vuestra Jornada de este año es *“El Evangelio en el corazón. La Palabra de Dios en la vida consagrada”*. En el origen de vuestra historia personal como consagrados está la Palabra, esa palabra personalísima, que entre brumas y oscuridades un día os susurró en el oído: *“Ven y sígueme”*, esa Palabra que después ha ido alimentando vuestra vida interior a través de la *Lectio divina*. Como bien sabéis, queridos hermanos y hermanas, el Concilio Vaticano II nos pidió a todos los fieles cristianos, y muy singularmente a los sacerdotes y a los

consagrados, *“una veneración creciente de la palabra de Dios”* (DV, 26), la fuente primera de nuestra oración y meditación, de modo que la Palabra de Dios fuera plenamente la inspiradora de la existencia cristiana. Hemos de reconocer con gratitud al Señor que en estos cuarenta años largos de postconcilio hemos recorrido un largo camino, que muchos cristianos conocen mejor la Palabra de Dios, que para muchos ha comenzado a ser, junto con la Eucaristía, la fuente permanente de su alimento espiritual.

6. Sólo se ama aquello que bien se conoce. Sólo amaremos de verdad al Señor y nos entusiasmaremos en su seguimiento e imitación, si nos dejamos fascinar por su vida, si de verdad le conocemos a través de la lectura asidua de su Palabra. Como nos dice San Jerónimo en su comentario al libro de Isaías *“Desconocer la Escritura es desconocer a Cristo”*, pues en ella se encuentra *“la ciencia suprema de Cristo”*, como afirma San Pablo en la carta a los Filipenses 3,8.

7. Pero no toda lectura de la Palabra de Dios es igualmente provechosa. El Concilio Vaticano II, citando a San Ambrosio, nos dice que para enriquecernos con los frutos espirituales que en ella se encierran, debemos leer la Palabra de Dios en un clima de piedad, de unción religiosa y de oración, en un clima de escucha de quien nos habla a través de su Palabra y que espera nuestra respuesta en un diálogo cálido y amoroso. La lectura de la Palabra de Dios debe hacerse también desde una actitud de conversión, de humildad y de pobreza, dispuestos a confrontar el mensaje luminoso de Jesús con nuestra propia vida, con sus deficiencias, miserias y cobardías, dispuestos a dejar que el testimonio y la luz de Jesús penetren en aquellos espacios de nuestro corazón que no le pertenecen, que no han sido salvados por su gracia, porque están llenos de apegos, ataduras y sentimientos contrarios al Evangelio.

8. *“La Palabra de Dios es viva y eficaz, más penetrante que espada de doble filo”* nos dice el autor de la carta a los Hebreos (4,12). Ella *“puede edificar y dar la herencia a todos los que han sido santificados”*, nos dice San Pablo en el libro de los Hechos (20,32); *“ella nos enseña, nos convence, nos dirige a la justicia y*

nos lleva a la perfección” (2 Tim 3,16-17). Pero su eficacia está condicionada a que nos dejemos modelar y transformar por ella. Sólo así la lectio divina será la fuerza “*inspiradora de la existencia cristiana*”, sólo desde la actitud de conversión, la lectio divina nos ayudará a reencontrar cada día el auténtico eje de nuestra vida que es el Señor, nuestro único centro y fuente de plenitud humana y de gozo espiritual.

9. La *lectio divina* tiene una dimensión personal. A través de la Escritura Santa, que a pesar de su antigüedad es perennemente joven y actual, Dios habla con cada uno y tiene un mensaje para cada uno. Pero a pesar de que es una Palabra personal, es también Palabra que edifica la comunidad, que edifica a la Iglesia. Por ello tenemos que leerla en comunión con la Iglesia viva. El pasado mes de septiembre el Papa Benedicto XVI nos decía que “*la Palabra de Dios trasciende los tiempos. Las opiniones humanas vienen y se van. Lo que hoy es modernísimo, mañana será viejísimo. La Palabra de Dios, por el contrario, es Palabra de vida eterna, lleva en sí la eternidad, lo que vale para siempre. Al llevar en nosotros la Palabra de Dios, llevamos por tanto en nosotros la vida eterna*”.

10. Ante la Palabra de Dios caben dos actitudes fundamentales. Ambas las encontramos en el Evangelio de la infancia de San Lucas. La primera es la de Zacarías, que escucha con escepticismo al ángel que le anuncia el nacimiento del Bautista y queda mudo; la segunda es la de María, que escucha conmovida el anuncio de su maternidad y permite que el Verbo se haga carne en sus entrañas y plante su tienda entre nosotros (Jn 1,14). En la anunciación, la Virgen se deja inundar y envolver por el Espíritu, acoge en su mente y en su corazón la Palabra y se consagra, en una dedicación total, a la persona y a la obra y misión de su Hijo (LG 56). Su disponibilidad y la acción fecunda del Espíritu Santo la convierten en “*Madre del Señor*” (Lc 1,43), en “*Madre de Dios*”. El sí de María es el modelo paradigma de nuestra respuesta diaria a la Palabra del Señor que nos ha elegido para colaborar en su proyecto de salvación. La respuesta de María fue la fidelidad plena, la consagración del corazón, de la voluntad y de la mente y la obediencia *de los que escuchan la palabra de Dios y la cumplen* (Lc 8,21). Por ello, María es

el modelo de nuestra consagración. A partir de la Encarnación deja de pertenecerse, se expropia de sí misma para pertenecer sólo a Dios. La profesión religiosa nos ha convertido en expropiados. Como en el caso de María, la atención y la escucha de quien te nos llamado debe polarizar y absorber nuestra afectividad, nuestro tiempo, nuestras energías y nuestra capacidad de amar, y todo ello definitivamente, es decir, para toda la vida; y exclusivamente, es decir, para una dedicación plena y única, incompatible con cualquier otro compromiso.

11. Que la Santísima Virgen, la virgen fiel y madre de los consagrados, que en la fiesta de la Presentación de su Hijo tiene un papel de protagonista al facilitar el encuentro de Dios con su pueblo, nos ayude a todos renovar nuestra consagración y a ser portadores de luz, lámparas vivientes en nuestras obras, en nuestras vidas, en nuestras tareas pastorales y en la vida de nuestras comunidades. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

MIÉRCOLES DE CENIZA

Córdoba, Catedral, 6-II-2008

1. Con la bendición e imposición de la ceniza comenzamos comunitariamente el tiempo santo de Cuaresma. En él nos preparamos a celebrar el Misterio Pascual, corazón de nuestra fe, misterio de amor y don de gracia inconmensurable, fruto de la amorosa iniciativa por la que Dios Padre envía a su Hijo al mundo para nuestra salvación. En el Misterio Pascual, Dios se inclina con benevolencia sobre la humanidad para redimirnos y para hacernos, por medio del Espíritu, partícipes de su misma vida e introducirnos en la intimidad de Dios, haciéndonos miembros de su familia.

2. Comenzamos el itinerario cuaresmal. Su duración de cuarenta días evoca algunos de los acontecimientos que han marcado la vida y la historia del antiguo Israel: los cuarenta días del diluvio universal que concluyen con la alianza establecida por Dios con Noé y, a través suyo, con toda la humanidad; los cuarenta días en que Moisés permanece en el monte Sinaí, que terminan con la entrega de las tablas en las que se contiene la Ley santa de Dios, con la que como sabio pedagogo quiere dirigir la vida de sus hijos. La Cuaresma nos evoca y, sobre todo, nos invita a revivir con Jesús los cuarenta días que pasó en el monte de la Cuarentena, orando y ayunando, antes de emprender su misión pública. Como Jesús, nosotros, con todos los cristianos del mundo, emprendemos hoy un camino de ascesis, de interioridad y de oración para dirigirnos espiritualmente al monte Calvario, meditando y reviviendo los misterios centrales de nuestra fe. De este modo, celebrando el misterio de la Cruz, nos prepararemos para experimentar y gozar la alegría de la Pascua.

3. Dentro de unos momentos vamos a ser protagonistas de un rito tan austero como lleno de simbolismo, la imposición de la ceniza. Al depositarla sobre nuestras cabezas, la liturgia nos permite elegir entre dos fórmulas. Las dos

contienen una llamada apremiante a reconocernos pecadores, a convertirnos y a volver a Dios. La primera nos recuerda que somos polvo y que al polvo hemos de volver. Estas palabras, tomadas del libro del Génesis, 3,19, evocan la caducidad de la condición humana y nos recuerdan los novísimos, las realidades últimas de nuestra vida, la necesidad de estar siempre preparados para el encuentro con el Señor, depositando nuestra esperanza sólo en Él y no en los bienes de este mundo. La segunda fórmula recoge las palabras pronunciadas por Jesús al inicio de su ministerio público: «*Convertíos y creed en el Evangelio*» (Mar 1, 15) y quieren ser una invitación a adherirnos de forma radical e irrevocable al Evangelio y a buscar en la Palabra de Dios el alimento de nuestra fe y de nuestra vida cristiana en esta Cuaresma. En las pruebas de la vida y en las tentaciones que el mundo, el demonio y la carne nos tienden a diario, el secreto del triunfo consiste en escuchar la Palabra de la verdad y en rechazar con decisión la mentira que encierra siempre el mal y el pecado.

4. Éste es, pues, el único programa posible en nuestra Cuaresma: escuchar la Palabra de la verdad que salva, vivir en la verdad, decir y hacer la verdad, rechazar la mentira que encierra el pecado, que envenena a la humanidad y que es la puerta de todos los males de nuestra sociedad. Es necesario, por tanto, volver a escuchar en estos cuarenta días el Evangelio, la Palabra del Señor, la Palabra de la verdad, para vivirla y ser sus testigos. La Cuaresma nos invita a dejar que la Palabra de Jesús y su Evangelio penetren en nosotros, para de este modo conocer la verdad más auténtica y honda de nuestra vida: quiénes somos, de dónde venimos, a dónde vamos, cuál es el supremo valor por el que nos levantamos cada mañana, por el que luchamos y sufrimos, cuál es el camino que debemos tomar en la vida para no malbaratarla ni perderla. El tiempo santo de Cuaresma y la severidad de la liturgia de este tiempo nos ofrecen un camino ascético, en el que a través de la oración más larga y constante, el silencio, el desierto, el ayuno y la mortificación, reconocemos nuestro pecado y nuestra debilidad, para abrir el corazón al amor misericordioso de Dios.

5. El camino cuaresmal, al acercarnos a Dios, nos permite mirar con nuevos ojos a los hermanos y a sus necesidades. Quien comienza a contemplar el rostro

de Cristo, ve con otros ojos al hermano, descubre al hermano, su bien, su mal, sus dolores y necesidades. Por este motivo, la Cuaresma, como tiempo de escucha de la verdad y de conversión a Dios, que es amor, debe llevar inevitablemente a la conversión a nuestros hermanos. En su mensaje para la Cuaresma de este año, el Papa Benedicto XVI nos invita a la práctica de la limosna, como forma concreta de ayudar a los necesitados y, al mismo tiempo, como ejercicio ascético que nos ayuda a liberarnos del apego de los bienes terrenales, a no idolatrarlos, acogiendo en nuestro corazón la palabra de Jesús que nos dice “*No podéis servir a Dios y al dinero*”.

6. El Papa subraya en su mensaje que si nos tomamos en serio el Evangelio, en realidad “*no somos propietarios de los bienes que poseemos, sino administradores: Por tanto, no debemos considerarlos una propiedad exclusiva, sino un medio a través del cual el Señor nos llama, a cada uno de nosotros, a ser instrumentos de su providencia para nuestros hermanos*”, que en tantos casos sufren la indigencia y el abandono más terribles y a los que debemos socorrer, primero por un deber de justicia y después por un deber de caridad.

7. El Papa nos advierte de dos posibles peligros a la hora de practicar la limosna, el primero es el afán de llamar la atención, cuando en realidad, como nos ha dicho el Señor en el Evangelio, hemos de practicarla en lo secreto, de modo escondido, de manera que sólo la conozca nuestro Padre celestial; de lo contrario, nos quedaremos sin recompensa en los cielos. Nuestra limosna debe ser para la gloria de Dios y no para acrecentar nuestro orgullo; debe servir para socorrer a nuestros hermanos y no para obtener el aplauso que hincha nuestra vanagloria. El segundo peligro es convertir la limosna en puro humanitarismo o filantropía sin raíces sobrenaturales, cuando debe ser ante todo expresión concreta de la caridad, la virtud teologal que exige la conversión interior al amor de Dios, que después nos mueve a amar a nuestros hermanos por amor a Él y como Él los ama.

8. Cuando compartimos nuestros bienes con los necesitados, nos dice el Papa que expresamos la verdad más profunda de nuestro ser: que no hemos sido creados para nosotros mismos, sino para Dios y para los hermanos (2 Cor

5,15). Entonces el Señor nos regala su bendición en forma de paz, de gozo espiritual y de alegría, experimentando cuán verdaderas son las palabras que San Pablo atribuye a Jesús en el libro de los Hechos: *“hay más alegría en dar que en recibir”*. Otro fruto de la limosna es el perdón de los pecados, pues como nos dice el apóstol San Pedro, *«la caridad cubre multitud de pecados»* (1 Ped 4,8). Por ello, la limosna es una práctica eminentemente cuaresmal, porque acercándonos al prójimo necesitado, nos acerca a Dios y se convierte en un instrumento de auténtica conversión y reconciliación con Él y con los hermanos.

9. El Papa ha titulado su mensaje de Cuaresma de este año con estas palabras de San Pablo: *“Nuestro Señor Jesucristo, siendo rico, por vosotros se hizo pobre”* (2 Cor 8,9). En su encarnación y, sobre todo, en su pasión y muerte, se vacía de sí mismo, toma la forma de siervo y se entrega por nosotros para enriquecernos con su pobreza. La Cuaresma nos urge a seguir su ejemplo a través de la práctica de la limosna, a hacer de nuestra vida un don total, a estar dispuestos a dar, no tanto algo de lo que poseemos, sino a darnos a nosotros mismos, que es la quintaesencia del Evangelio. De esta forma, la práctica cuaresmal de la limosna se convierte en un camino para profundizar en nuestra vocación cristiana. El cristiano, cuando se ofrece a sí mismo gratuitamente, da testimonio de que no es la riqueza material la que dicta las leyes de su existencia, sino el amor.

10. Queridos hermanos y hermanas: al mismo tiempo que os invito a ser generosos y desprendidos en esta Cuaresma reconociendo en los pobres al Señor, os invito también a tomaros muy en serio el tiempo de gracia y salvación que hoy iniciamos, caracterizado por el esfuerzo personal y comunitario de conversión, de adhesión a Cristo para ser testigos de su amor. Que María, la madre y sierva fiel del Señor, nos ayude a todos a emprender la batalla espiritual de la Cuaresma, equipados con las armas de oración, el silencio interior, el ayuno y la práctica de la limosna, para llegar a la celebración de las fiestas de Pascua renovados en el espíritu. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

MISA CRISMAL

Despedida de Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa
Córdoba, Catedral, 18-III-2008

1. Querido D. Mario, todavía Vicario General y Obispo auxiliar electo de Bilbao, Vicarios episcopales, Sr. Presidente y miembros del Excmo. Cabildo, queridos hermanos sacerdotes, diáconos, seminaristas, miembros de la Vida Consagrada y laicos de toda la Diócesis, que en esta mañana habéis venido a nuestra Catedral para participar en esta Eucaristía singular y para despedir a D. Mario: *“Vosotros os llamaréis sacerdotes del Señor; dirán de vosotros ministros de nuestro de Dios”* (Is 61, 6). Estas palabras del profeta Isaías son aplicables a todos los miembros del Pueblo de Dios, partícipes por su bautismo del sacerdocio común y llamados, por tanto, al culto y al testimonio, pero se aplican especialmente a vosotros, queridos hermanos presbíteros, porque en el sacramento del Orden habéis recibido una participación sustancial en el único sacerdocio de Jesucristo. Por ello, sois por antonomasia *“sacerdotes del Señor”* y *“ministros de nuestro Dios”*.

2. Habéis venido de todos los rincones de la Diócesis a celebrar esta Eucaristía conmigo, vuestro hermano y Obispo, la Misa crismal, en la que voy a bendecir los óleos de los catecúmenos y de los enfermos y en la que consagraré el santo crisma. Nos acompaña una representación cualificada del Pueblo de Dios, que ha querido venir a orar con nosotros y por nosotros, para manifestarnos su aprecio fraterno. Esta Eucaristía es una expresión bellísima de la comunión de la Iglesia; y en ella se cumple lo que dice el salmo 133: *“qué hermoso es ver a los hermanos unidos”*. A todos nos une el vínculo de nuestra común inserción en Jesucristo y nuestra pertenencia a su Cuerpo Místico. A los presbíteros nos

une además el don y misterio que el Señor nos ha regalado y la misión y tarea que compartís con el Obispo en el servicio a la Palabra, en la santificación y el pastoreo del Pueblo de Dios.

3. A todos os quiero dar públicamente las gracias. Sois, en expresión del decreto *Christus Dominus* del Concilio Vaticano II, “*los colaboradores principales del Obispo... en el cuidado de las almas*” (CD 30) y en el servicio pastoral a nuestros fieles. Os agradezco vuestra fidelidad humilde, vuestro trabajo abnegado, vuestro cansancio, vuestra generosidad silenciosa y vuestros sufrimientos. Sólo Dios sabe el bien inmenso que el sacerdote fiel, bueno y entregado hace a nuestras comunidades, no siempre reconocido socialmente. Contad en esta mañana con el reconocimiento, el apoyo, el afecto y la gratitud de vuestro Obispo y de los fieles que nos acompañan. ¡Qué hermoso es este momento de comunión eclesial en presencia del Señor! Dentro de unos instantes vais a renovar vuestras promesas sacerdotales y vuestro sí incondicional a Cristo, cuando os pregunte si estáis dispuestos a permanecer como fieles dispensadores de los misterios de Dios en la celebración de la Eucaristía y en las demás acciones litúrgicas, y a desempeñar fielmente el ministerio de la predicación. Todos me responderéis que sí, con la alegría y la ilusión del primer día. Verdaderamente sois “*sacerdotes del Señor*” y “*ministros de nuestro Dios*”.

4. En la segunda lectura hemos escuchado estas alentadoras palabras del Apocalipsis: “*Gracia y paz a vosotros, de parte de Jesucristo, el testigo fiel... Aquel que nos amó*” (Apo, 1, 5). Las hago mías, sobrecogido por la grandeza del misterio de la santificación de los hombres, que constituye el núcleo de esta celebración, en la que vamos a bendecir los óleos y a consagrar el santo crisma. Con él, serán ungidos los nuevos cristianos y serán signados los que reciban la confirmación. Con él ungiré también las manos de los once nuevos presbíteros, que con la ayuda de Dios, ordenaré el próximo 21 de junio. Con el óleo de los catecúmenos serán ungidos los que van a recibir el bautismo y con el de los enfermos, el Señor fortalecerá a los que sufren en su cuerpo, para que unan sus dolores a la Pasión de Cristo, convirtiéndolos en torrente de vida para la comunidad eclesial. Y seréis vosotros, queridos hermanos sacerdotes, los mediadores de esta

gracia. No por vuestros méritos o cualidades, sino porque el Espíritu Santo vino también sobre vosotros el día de vuestra ordenación sacerdotal y os habilitó para actuar en nombre de Jesucristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, para anunciar el Evangelio, para hacer nacer al Señor cada día en vuestras manos y por vuestra palabra, para perdonar los pecados en su nombre y para ser canales de la gracia de Dios, que se derrama a raudales en los sacramentos, que introducen a los hombres en la vida que brota del amor misericordioso de Dios, un amor que nos transforma y nos hace ser una humanidad nueva.

5. Sed siempre mediadores generosos de la gracia de Dios, siempre disponibles para ofrecer vuestro servicio pastoral a quien os lo reclame. Acoged en vuestro corazón el programa esbozado por Jesús en la sinagoga de Nazareth. Amad a todos, pero especialmente a los más pobres, a los cautivos, a los enfermos y a los marginados por la soledad y el abandono. Pero no olvidéis nunca que ante todo sois misioneros. El Espíritu os ha elegido y enviado a proclamar el año de gracia del Señor, la Buena Noticia del amor de Dios a los hombres de hoy; a esa humanidad que se considera rica y autosuficiente, pero que padece, como nos dijera la Beata Teresa de Calcuta, la mayor de las pobrezas y de las orfandades, el olvido de Dios, la mayor tragedia del primer mundo en los comienzos del siglo XXI. Redescubrid la grandeza de vuestra misión. Renovad vuestro entusiasmo misionero. Como la Iglesia, existís para evangelizar. Esta es vuestra razón de ser. Hablad de Dios a tiempo y a destiempo. Nada es más urgente en nuestro ministerio que mostrar a Jesucristo como nuestra única posible plenitud humana y sobrenatural y como la única esperanza para el mundo. Que vuestros fieles os vean siempre, en todas partes y a tiempo pleno, como ministros y apóstoles de Cristo, pues así como crecen los voluntarios que luchan contra la pobreza material, somos menos los que luchamos contra la pobreza espiritual, tan grave o más que la primera. De nuevo es la Beata Teresa de Calcuta la que nos dice que *“quien no da a Dios, da demasiado poco”*, pensamiento equivalente al que nos dejara escrito el teólogo protestante D. Bonhoeffer, poco antes de ir a la cámara de gas en la II Guerra mundial: *“no hay mayor impiedad que ofrecer al mundo algo menos que Jesucristo”*.

6. No quiero pasar por alto un aspecto que en pocos momentos se visibiliza con tanta fuerza como en esta concelebración, en la que tenemos muy presentes en la oración y el afecto a los sacerdotes ancianos y enfermos, al mismo tiempo que encomendamos a la misericordia de Dios a los hermanos fallecidos en el último año. En esta mañana brilla con especial intensidad nuestra condición de miembros de un único presbiterio. Esta concelebración y su continuidad en nuestra acción ministerial, en la que utilizaremos los mismos óleos y el mismo crisma, bendecidos y consagrados por el mismo Obispo, es una llamada a vivir la comunión, la unidad, la fraternidad, la ayuda y la colaboración entre nosotros y también con los consagrados y los laicos, a los que agradezco su presencia, al tiempo que os ruego que recéis por nosotros. Pedid al Señor que seamos fieles; es más, que seamos santos. Pedid también por las vocaciones. Rogad al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies.

7. En este contexto altamente sacerdotal y diocesano, celebramos, querido Mario, tu despedida de esta Iglesia particular en la que recibiste, va a hacer catorce años, el don del sacerdocio y que ha sido el único escenario de tu ministerio. En esta mañana, renovamos la alegría con que todos acogimos la noticia de tu agregación al Colegio Episcopal como Sucesor de los Apóstoles. Somos la Iglesia diocesana de Córdoba. Somos tu familia, formada por tu madre y por tantos amigos y antiguos feligreses, con los que has compartido tu vida, el trabajo, la fe y el intercambio de dones, que hoy han querido acompañarte. Somos tu Presbiterio diocesano, presidido por tu Obispo, al que seguirás perteneciendo hasta el día de tu ordenación episcopal, en que te integrarás en el de Bilbao, tu nueva diócesis y familia.

8. Contigo, y con toda la Iglesia diocesana, aquí representada, damos gracias a Dios por todos los dones que te ha regalado: por tu vida, por tus cualidades naturales, por tu familia cristiana, por tu fe, por tu ministerio sacerdotal, por tu formación, por la comunión en la Iglesia y por el servicio que has prestado a nuestra Diócesis. Dios nuestro Señor conoce mejor que nadie el bien inmenso, que a través tuyo, Él ha ido haciendo en estos años a tantas almas encomendadas

a tu cuidado. Damos gracias a Dios por tu servicio a los fieles en las parroquias de Priego y sus aldeas, en Almodóvar del Río, en Santo Domingo de Lucena, en la atención pastoral a las Hermanitas y sus ancianos del Hogar San Rafael de Córdoba, en la formación de los seminaristas como profesor del Seminario y en tu servicio a esta Santa Iglesia Catedral como miembro del Cabildo. Personalmente quiero agradecerte el corto pero excelente servicio que me has prestado como Vicario General. Que Dios nuestro Señor, que es el mejor pagador, recompense tus desvelos con muchas dones sobrenaturales.

9. Al agradecer tus servicios a esta tu Diócesis, damos también gracias a tu madre, que cuidó tu formación, que te educó en la fe y te inculcó una devoción entrañable a la Santísima Virgen. Que el Señor le siga concediendo la salud y te la conserve muchos años como aliento cercano y maternal en tu servicio episcopal. Unidos a ti por los lazos invisibles de la comunión y del afecto fraterno, ponemos hoy tu futuro ministerio —ya lo venimos haciendo desde el día 5 de febrero, en que se hizo público tu nombramiento— en las manos del Señor y de su Santa Madre en su advocación de la Fuensanta y todas las demás advocaciones hermosísimas de esta tierra cordobesa.

10. El Señor te ha conducido hasta aquí con su custodia amorosa y fiel. Ni el ministerio sacerdotal, ni el ministerio episcopal son hoy empeños fáciles. Como les sucedió a los Apóstoles y a todos los que se nos encomienda cumplir el *amoris officium*, el oficio de amor que es apacentar la grey del Señor, tendrás, sin duda, momentos difíciles. No olvides entonces que el Señor navega y camina con nosotros y nos dice con palabra soberana, sólo propia de Dios: “Soy yo. No temas. Yo estoy contigo”. Sentirás en todo momento, como hasta ahora, la presencia amorosa y maternal de la Madre del Señor y Madre nuestra. Las advocaciones entrañables de la Virgen en la ciudad de Córdoba, en la Campiña, en el Valle del Guadalquivir y en la Sierra, resonarán en tus oídos y en tu corazón, cuando te encuentres con Santa María de Begoña, a la que has invocado desde niño. Que ella te proteja, te guíe y llene de fecundidad tu ministerio para la gloria de Dios.

11. Como los Apóstoles, de los cuales el Señor te constituye sucesor por la imposición de manos y por la gracia de la ordenación episcopal, dedícate preferentemente y con empeño a la oración y al servicio de la palabra. Sólo en ese venero fecundo crecerá cada día la caridad pastoral, que te ayudará a apacentar el rebaño del Señor y a ofrecerle los dones de la salvación. La caridad pastoral, que nace de la oración y se alimenta de la palabra de Dios, te sostendrá en tu tarea primordial, el anuncio de Jesucristo muerto y resucitado, único salvador y redentor, único camino, verdad y vida de los hombres. Te ayudará también a servir a los huérfanos y a las viudas, a los pobres y a los débiles, a las víctimas de la injusticia y a los esclavos de tantas cadenas, cumpliendo así tu lema episcopal, “*omnium servus*”, siervo de todos, a imitación de Jesucristo, buen Pastor, jefe y modelo de pastores.

12. Por la ordenación episcopal, que recibirás el próximo 12 de abril, vas a quedar incardinado en la Iglesia de Bilbao, en la que recibiste el don de la fe. A partir de ahora, aquella será tu familia. No olvides, sin embargo, a esta otra familia en cuyo seno fueron ungidas tus manos. Aquí tendrás siempre un puesto en la mesa y un hueco grande, sincero y lleno de gratitud, en el corazón del Obispo, de los sacerdotes, los seminaristas, los consagrados y los laicos, tus hermanos, que todos los días pedirán al Señor que te acompañe con su gracia y te conceda los dones de su Espíritu, especialmente la sabiduría, el consejo, la piedad y la fortaleza. Reza tú también cada día por esta querida Iglesia de Córdoba, para que no desmayemos en el anuncio de Jesucristo y todos seamos fieles a los muchos dones que el Señor nos está regalando y a la historia de santidad con que ha enriquecido a nuestra Diócesis. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS MIEMBROS DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Córdoba, 1 de febrero de 2008

Queridos hermanos cofrades:

La Iglesia comienza la Cuaresma, tiempo de gracia y salvación en el que nos preparamos personal y comunitariamente a la conmemoración anual del Misterio central de nuestra fe: la pasión, muerte, sepultura y resurrección de Jesucristo. Este acontecimiento fundamental pertenece a la historia de la humanidad y ha supuesto para nuestro mundo, ya sea desde la fe o desde el simple dato antropológico, un hito que divide el recorrido histórico del devenir de los hombres.

Muestra evidente y significativa de la importancia de este acontecimiento que ha marcado definitivamente nuestra cultura occidental, son la gran cantidad de expresiones plásticas que en hermosísimas obras de arte, representaciones, costumbres, cantos y enseres, se han configurado a partir de la muerte y resurrección del Señor y su conmemoración anual en la Semana Santa. Profundas y hermosas son las raíces que en nuestra Diócesis de Córdoba nos hablan de hasta qué punto ha sido determinante este acontecimiento para la configuración cultural y social de nuestro pueblo a lo largo de la historia.

Cómo les recordaba a los hermanos mayores y consiliarios el pasado día 26 de enero, las Hermandades y Cofradías no son solamente el recuerdo de un pasado glorioso y brillante. No son meras instituciones culturales, ni una especie de “*piezas de museo*” para admirar con nostalgia. No son tampoco bellas expresiones del folclore religioso para adornar o complementar nuestras fiestas litúrgicas. Las cofradías son una realidad viva, que la Iglesia desea mirar con con-

fianza y esperanza, porque han contribuido a conservar la fe sencilla de nuestro pueblo, han resistido a la secularización y hoy son un freno y un antídoto que impide que se reseque el humus cristiano de nuestro pueblo.

Como cofrades tenéis una misión vital en esta hora de la Iglesia y del mundo: vivir en primera persona, y comunicar a los demás, que la muerte y resurrección de Cristo, más allá de ser un simple acontecimiento del pasado, sigue siendo hoy una realidad actual y eficaz, capaz de transformar nuestras vidas y llenarlas de un sentido nuevo y definitivo. La conmemoración anual del Misterio Pascual puede abrir horizontes de esperanza en cada una de nuestras vidas y al conjunto de nuestra sociedad.

Pero para acoger esta verdad salvadora y renovadora es necesario que continuamente nos abramos a la gracia mediante la conversión; por eso, todos necesitamos prepararnos a través del camino de la Cuaresma. Os invito, pues, a que viváis con verdad e intensidad vuestros cultos y reuniones cuaresmales, a que os unáis a vuestras parroquias y agrupaciones de cofradías en los retiros y actos penitenciales que se promuevan, y a que busquéis momentos especiales de silencio e intimidad con Dios para el diálogo con Él y la reflexión personal.

De una manera especial os invito a que preparéis vuestra participación en las distintas estaciones de penitencia habiendo recibido oportunamente los sacramentos de la confesión y de la Eucaristía. Os pido también que escuchéis la invitación que este año nos hace el Santo Padre Benedicto XVI a la limosna callada y discreta, que sale al paso de las necesidades de nuestros hermanos más pobres y es camino de auténtica conversión y reconciliación con Él y con los hermanos.

Con mi saludo fraterno y cordial y mi bendición para vosotros y vuestras familias.

† Juan, José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS, SEMINARISTAS Y FIELES LAICOS DE LA DIÓCESIS ANTE LA PERSISTENTE SEQUÍA

Córdoba, catorce de febrero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

Desde hace varios meses venimos contemplando con preocupación creciente la grave sequía que padecemos en Córdoba, al igual que en toda Andalucía y gran parte de España. La escasez de agua está teniendo severas consecuencias para la agricultura y el medio ambiente, haciendo temer que pueda llegar a repercutir en el abastecimiento de las poblaciones. Esta circunstancia exige a todos hacer un uso responsable y solidario del agua.

Siguiendo la recomendación de San Pablo a los primeros cristianos, «*en toda ocasión, presentad a Dios vuestras peticiones, mediante la oración y la súplica*» (Fil 4, 6), la Iglesia siempre ha elevado al Señor oraciones pidiendo por las más diversas necesidades y problemas humanos. Conscientes de que cada día son más los que viven con honda preocupación la severa sequía que padecemos, todos los fieles estamos llamados a presentar al Señor nuestras suplicas, pidiendo con espíritu confiado al Creador del Universo que se digne bendecirnos con el agua.

Por este motivo, pido a todos los sacerdotes, consagrados, seminaristas y fieles laicos que en este tiempo de Cuaresma, tiempo en el que intensificamos la plegaria al Dios compasivo y misericordioso que incluyan en sus oraciones esta intención, pidiendo a Dios, nuestro Señor, que nos conceda el agua que necesitamos. De manera particular, pido a los sacerdotes que se tenga presente esta

intención, en la oración de los fieles de cada Eucaristía, en las preces de Laudes y Vísperas, en la exposición y adoración del Santísimo y en cualquier otro tipo de oración extralitúrgica comunitaria que se celebre en nuestra Diócesis. Otro tanto pido a las Hermandades y cofradías en sus cultos cuaresmales.

Deseándoos una feliz, intensa y santa Cuaresma, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan osé Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

**CARTA CON MOTIVO DE LA COLECTA DEL VIERNES SANTO
A FAVOR DE LOS SANTOS LUGARES**

Córdoba, 4 de marzo de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

La Peregrinación Diocesana a Tierra Santa que hicimos el año pasado nos permitió conocer directamente la difícil situación en que están viviendo nuestros hermanos cristianos de Palestina. Entonces pudimos expresar al Patriarca latino de Jerusalén, Su Beatitud Michael Sabah, el afecto y la solidaridad de la Iglesia en Córdoba con la Iglesia Madre de Jerusalén. De su boca pudimos conocer de primera mano las dificultades que sufren los cristianos de Tierra Santa, la fortísima emigración de cristianos palestinos en los últimos años y la necesidad de que todos los católicos ayudemos a esta Iglesia venerable, pues sería una tragedia que en un futuro no lejano no quedaran cristianos en Palestina que colaboren con los Padres Franciscanos en su admirable tarea de custodiar los Santos Lugares que fueron testigos de la vida, pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

La colecta que se hizo en nuestra Diócesis el año pasado en favor de los Santos Lugares ascendió a 53.857,32 euros, aumentando notablemente con relación al año anterior. Se trata de un dato muy alentador ya que pone de relieve nuestra especial sensibilidad ante las crecientes necesidades de las comunidades cristianas que viven en la tierra del Señor. Como ha dicho recientemente el Santo Padre Benedicto XVI, ante la tentación de dejar Tierra Santa que muchos cristianos experimentan, *«es necesario alentar y sostener firmemente a los que eligen permanecer fieles a su tierra, para que no se convierta en un sitio*

arqueológico sin vida eclesial. (...) Por tanto, doy todo mi apoyo a las iniciativas que emprendéis para contribuir a la creación de condiciones socioeconómicas que ayuden a los cristianos a permanecer en su país, y exhorto a toda la Iglesia a apoyar decididamente esos esfuerzos.» (Benedicto XVI, Discurso a los obispos latinos de las regiones árabes en visita "Ad limina", el 18 de enero de 2008).

De nuevo el próximo Viernes Santo, mientras adoramos la Santa Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, los católicos del mundo entero acompañaremos con la oración y la limosna a las comunidades cristianas de aquella Tierra bendita, que entre mil dificultades, custodian en nuestro nombre los santuarios que nos recuerdan el paso del Señor entre nosotros. De nuevo os pido que pongáis un especial interés en realizar esta colecta a favor de los Santos Lugares, establecida por el Papa Martín V en 1421 y que ha sido confirmada por los todos los Romanos Pontífices posteriores. Por ello, recuerdo a los sacerdotes la obligación que nos incumbe de realizar con todo interés la colecta del Viernes Santo, que tiene el carácter de imperada y pontificia. Les pido además que inviten a los fieles a ser generosos por amor al Señor y a la tierra en la que Él vivió.

Os agradezco de antemano cuanto podáis hacer a favor de la Tierra del Señor.

Un abrazo fraterno y cordial de vuestro afmo. en el Señor.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

A LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE IGLESIAS DE LA DIÓCESIS SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA DE LA VIDA

Córdoba, 13 de marzo de 2008

Queridos hermanos y amigos:

Junto con mi saludo cordial, os pongo estas líneas en relación con la próxima celebración de la Jornada de la Vida. Como bien sabéis, la Iglesia en España ha venido celebrando la Jornada de la Familia y de la Vida en la fiesta de la Sagrada Familia, es decir, en el último domingo del año natural. En la XC Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española del pasado mes de noviembre, siguiendo orientaciones de la Santa Sede para toda la Iglesia, y teniendo en cuenta la peculiar situación de España, decidió seguir celebrando la Jornada de la Familia en la fiesta de la Sagrada Familia y *crear una Jornada específica por la Vida a celebrar todos los años el día 25 de marzo, fiesta de la Encarnación del Señor, que este año se celebrará del 31 de marzo*, como habréis podido ver en la epacta.

Junto con mi carta, desde la Delegación Diocesana de Familia y Vida, se os envían algunos subsidios litúrgicos y pastorales, para utilizar en la Eucaristía de ese día y en los actos litúrgicos y paralitúrgicos que podáis organizar. También se pueden utilizar en las catequesis, en las reuniones de formación de jóvenes y adultos y en las clases de Religión.

Estamos ante un tema mayor. El derecho a la vida, desde su origen hasta su ocaso natural, es el primer derecho fundamental, que hoy por desgracia no está suficientemente tutelado ni legal ni socialmente. Ante nuestros ojos tenemos el

drama del aborto, que cada año elimina en España, de forma consciente y querida, más de cien mil vidas humanas. Nadie puede asegurar que en los próximos años no se legalice la eutanasia. En nuestro amor y servicio a los pobres, debemos incluir de forma preferente a aquellos seres humanos, cuya vida está amenazada y carecen de capacidad para defenderse. La Jornada que vamos a celebrar es una oportunidad para formar a nuestros fieles sobre la dignidad suprema de la vida humana y para anunciar el Evangelio de la Vida. Como bien sabéis, el pasado 18 de diciembre, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución por la que se invita a los Estados miembros a instituir una moratoria en la aplicación de la pena de muerte. Dios quiera que llegue también el día en que el aborto y la eutanasia sean suprimidos de las leyes y todos reconozcamos el inmenso y trágico error cometido en el siglo XX por la humanidad.

Agradeciéndoos cuanto podáis hacer al servicio de la vida en esta Jornada, recibid el abrazo fraterno y cordial de vuestro afmo. en el Señor,

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS

CARTA CON MOTIVO DE LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS EN LA CURIA DIOCESANA

Córdoba, 24 de marzo de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

El reciente nombramiento de D. Mario Iceta Gavicagogeascoa como Obispo Auxiliar de Bilbao ha sido un motivo de gozo para nuestra Diócesis pero también ha hecho necesaria su sustitución al frente de la Vicaría General del Obispado. Por este motivo, el pasado día 19 de marzo he procedido a hacer unos nombramientos que conllevan diversos cambios en la *Curia Diocesana*. Como indica el Estatuto de la Curia que aprobé el 15 de abril de 2005, la Curia «*consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial. El Obispo, a través de los organismos competentes de la Curia, dirige, encauza y dinamiza la actividad del gobierno pastoral de la Diócesis*» (art. 1).

Para sustituir a D. Mario Iceta he nombrado al Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Vicario General y Moderador de la Curia Diocesana de Córdoba y al Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García, Vicario General. En el citado Estatuto se indica que dentro de la Curia, «*el Vicario General, después del Obispo, ocupa el primer rango de la jerarquía administrativa de la Curia, quedando a él subordinados todos los demás oficios que integran la administración diocesana*» (art. 10). A D. Fernando, además de las competencias ordinarias de este cargo diocesano, establecidas en el derecho general y particular, le he encomendado la relación oficial del Obispado con las Instituciones, conservando las competencias que poseía como Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones

y Patrimonio Cultural de la Diócesis. A D. Joaquín Alberto, además de las competencias ordinarias de este cargo diocesano, le encomiendo especialmente la coordinación de la pastoral diocesana, de las Delegaciones y Secretariados diocesanos y de las vicarías, arciprestazgos y parroquias, así como de las asociaciones de fieles, movimientos e instituciones diocesanas o radicadas en la Diócesis.

Asimismo, al haber transcurrido el tiempo prefijado, he renovado en el cargo de Vicario de la Ciudad de Córdoba al Ilmo. Sr. D. Manuel María Hinojosa Petit y al Ilmo. Sr. D. Manuel Montilla Caballero como Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir. El Vicario de la Campiña, D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, y el de la Sierra, D. Jesús María Perea Merina, permanecerán en sus cargos.

Para sustituir a D. Joaquín Alberto al frente de la Cancillería del Obispado, he nombrado Canciller Secretario General del Obispado de Córdoba al Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero, y para sustituir a éste último como Vicecanciller, a D. Juan Luis Arjona Zurera, que seguirá desempeñando su actual oficio de Notario de la Curia.

Todos ellos tomaron posesión de sus cargos el día 19 de marzo. A la vez que os pido vuestras oraciones para todos ellos, os agradezco de antemano la colaboración que podáis prestarles en el desempeño de estos nuevos cargos al servicio de nuestra Iglesia Diocesana.

Un abrazo fraterno y cordial de vuestro afmo. en el Señor y feliz Pascua a todos.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS PASTORALES

A LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y FIELES DE LA DÍOCESIS CON
MOTIVO DEL DÍA DEL SEMINARIO 2008 Y EN EL 425 ANIVERSARIO DE
LA FUNDACIÓN DEL SEMINARIO CONCILIAR DE SAN PELAGIO

“SI ESCUCHAS HOY SU VOZ”

Queridos hermanos y hermanas:

Con el lema “*Si escuchas hoy su voz*”, tomado del salmo 95, y sintonizando con el tema elegido por el Papa Benedicto XVI para la XII Asamblea General del Sínodo de los Obispos, “*La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia*”, que tendrá lugar en el próximo otoño, vamos a celebrar el domingo 9 de marzo el Día del Seminario. Estas palabras, que la Iglesia entona cada día en el invitatorio del oficio de lecturas, pueden entenderse como una llamada dirigida a todos los que han recibido la vocación sacerdotal, para que sean dóciles a la Palabra de Dios siempre “*viva y eficaz*” (Hb 4,12).

En el citado invitatorio rezamos también: “*No endurezcáis vuestro corazón como en Meribá, como el día de Masá en el desierto*”. Este verso del salmo, que según la tradición era recitado por el pueblo de Israel como himno procesional en la fiesta de las Tiendas (cfr. Dt 31,11), invita al creyente a acoger la Palabra de Dios con todo el corazón, sin condicionamientos ni obstáculos, superando la incredulidad del pueblo elegido, que extenuado por la sed en su peregrinar por el desierto, se querelló contra Moisés y murmuró contra él, poniendo en duda la eficacia de la Palabra de Dios: “*¿Está Yahvé entre nosotros o no?*” (Ex 17,7; cfr. Nm 20,1ss.).

La carta a los Hebreos, que cita las palabras del salmo 95, nos recuerda que la invitación a acoger la Palabra de Dios es permanente y para todos, de modo

que “*nadie caiga imitando aquella desobediencia*” (Hb 4,11). Dios, por lo tanto, sigue llamando. Vocación, en efecto, significa invitación y llamada; por eso se puede decir que la vocación sacerdotal está inserta en el fenómeno general de la Palabra de Dios¹, una Palabra que estimula, que invita indicando un camino a seguir; una Palabra dirigida a un “tú”, que debe acogerla en lo más profundo de su propio ser, estando dispuesto a cambiar el propio estilo de vida, como María, según los planes de Dios: “*Hágase en mi según tu Palabra*” (Lc 1,38).

La docilidad a la Palabra de Dios consiste en último término en abrir el corazón para encontrar a Jesucristo escondido en los textos de la Escritura y en los acontecimientos salvíficos de la redención². En la Escritura se adquiere “*la ciencia suprema de Jesucristo*” (Flp 3,8), que es también la clave para entender la vocación. Nadie puede sentirse llamado por Dios, ni descubrir que es llamado, sin una relación real con la Palabra de Dios por excelencia, con la Palabra que incluye todas las demás palabras de Dios. Por ello, toda opción vocacional acontece en una historia de relación con Jesucristo.

En una visita a los Seminarios de Dallas y St. Paul-Minnesota, en 1984, comentando la llamada de Jesús a los Doce (Mc 3,13-19), el entonces Cardenal Ratzinger afirmó: “*Un Seminario sacerdotal significa que también hoy el Señor sube al monte y llama a los que quiere [...] El seminario es el monte al que Jesús sube para lanzar su llamada*”³. Para el Papa, pues, el seminario es un “*monte*”; es el lugar de la ascensión interior por encima de las ataduras de los afanes cotidianos, un lugar de recogimiento y dedicación al Dios vivo, al mismo tiempo

¹ Cfr. C. M. Martini, *La vocación en la Biblia*, Sígueme, Salamanca 2002, 19-23.

² En este sentido, afirmaba San Jerónimo que “*desconocer la Escritura es desconocer a Cristo*”: Com. in Is., Prol.: PL 24,17. Cfr. Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática “Dei Verbum”*, n. 25.

³ J. Ratzinger, *Servidor de vuestra alegría. Reflexiones sobre la espiritualidad sacerdotal*, Herder, Barcelona 2005, 78.

que es el lugar de la oración de Jesús, de donde brota la llamada a los discípulos⁴. Por esta razón, el seminario es el lugar privilegiado para la escucha y la respuesta generosa a la llamada de Dios, ya que es “*a la luz y con la fuerza de la Palabra de Dios como puede descubrirse, comprenderse, amarse y seguirse la propia vocación*”⁵.

1. Contemplar con gratitud el pasado

Nuestra Diócesis celebra este año el 425 aniversario de la fundación del Seminario Conciliar de San Pelagio. En este marco celebrativo, el lema del Día del Seminario, apuntando a la Palabra de Dios como origen del ministerio ordenado, se convierte en ocasión propicia para agradecer al Señor la providencia del todo especial que, a lo largo de un periodo tan dilatado y fecundo, ha ejercido sobre nuestra Diócesis, permitiendo que no nos hayan faltado nunca los sacerdotes necesarios, ni siquiera en los momentos más difíciles de nuestra historia más reciente⁶. La efemérides que celebramos nos brinda también la ocasión de manifestar la gratitud de la Diócesis a los superiores y profesores que han servido al seminario a lo largo de cuatrocientos veinticinco años de historia, habiendo dejado en este servicio lo mejor de sí mismos.

La formación de los futuros sacerdotes ha sido siempre una de las tareas más cuidadas y queridas por las Diócesis y por los obispos⁷, especialmente a

⁴ “*La elección de los discípulos es un acontecimiento de oración; ellos son, por así decirlo, engendrados en la oración, en la familiaridad con el Padre. Así, la llamada de los Doce tiene, muy por encima de cualquier otro aspecto funcional, un profundo sentido teológico: su elección nace del diálogo del Hijo con el Padre y está anclada en él*”: J. Ratzinger-Benedicto XVI, *Jesús de Nazaret. Primera parte: desde el Bautismo a la Transfiguración*, La esfera de los libros, Madrid 2007, 208.

⁵ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica “*Pastores dabo vobis*”, n. 47.

⁶ Cfr. J. J. Asenjo Pelegrina, Carta Pastoral “*En el comienzo del curso pastoral 2007-2008*” (8-9-2007), n. 16; Id., Carta Pastoral “*Un nuevo año de gracia y de conmemoraciones diocesanas*” (8-1-2008).

⁷ “*La Iglesia [...] por ninguna otra cosa quizá, en el transcurso de los siglos, ha mostrado tan tierna solicitud y maternal desvelo como por la formación de sus sacerdotes*”: Pío XI, Encíclica “*Ad catholicis sacerdotii*”, n. 67.

partir de la institución de los seminarios sacerdotales por el Concilio de Trento (1545-1563). El precedente histórico más cercano de lo que hoy conocemos como seminario fueron las escuelas clericales de la edad antigua de la Iglesia, en las que bajo la mirada atenta y la tutela del obispo, se formaban los futuros sacerdotes en las disciplinas humanísticas y también en las propiamente teológicas. El origen de estas instituciones formativas se remonta al siglo IV. San Agustín instituye en el año 396 una escuela para la formación de los clérigos en su misma residencia episcopal. En los Concilios de Toledo II (527) y IV (633) ya encontramos normas relativas a la organización de estos centros de formación clerical, que después florecerán en los claustros de las catedrales y que darán origen a las universidades y estudios generales, que supusieron un hito decisivo para las ciencias eclesiásticas y también para la cultura europea⁸.

El auge de las universidades y el consecuente declinar de las escuelas clericas tuvo como contrapartida la desaparición de una institución específicamente dedicada a la formación de los futuros sacerdotes. Los Concilios Lateranenses III (1179) y IV (1215) intentaron remediar esta situación con algunas disposiciones específicas, pero los resultados obtenidos fueron escasos. Por este motivo, los grandes promotores de la formación sacerdotal en el siglo XVI, entre los que cabe mencionar a San Ignacio de Loyola y San Juan de Ávila, fundaron, junto a las universidades, colegios para los clérigos estudiantes, en los que se aseguraba la disciplina y la piedad y, al mismo tiempo la formación y el clima de estudio apropiado⁹. Sin embargo, habrá que esperar a la celebración del Concilio de Trento

⁸ Cfr. M. Fernández-Conde, *España y los Seminarios Tridentinos*, CSIC, Madrid 1948; F. Martín Hernández, *La formación clerical en los Colegios Universitarios españoles (1371-1563)*, Ed. Eset, Victoria 1961; Id., *Los seminarios españoles. Historia y pedagogía*, Sigueme, Salamanca 1964; L. Sala Balust, "La formación clerical. Bosquejo histórico": *Seminarios 10* (1964) 22-30; J. San José Prisco, *La dimensión humana de la formación sacerdotal. Aproximación histórica, aspectos canónicos y estrategias formativas*, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 2002, 23-35.

⁹ Por su proximidad a nosotros, debemos destacar el celo infatigable de San Juan de Ávila (1500-1569) por la formación sacerdotal. En sus Memoriales dirigidos al Concilio de Trento el patrono del clero secular español afirma con contundencia: "Si la Iglesia quiere buenos ministros, ha de proveer que haya educación de ellos; porque esperarlos de otra manera es gran necesidad": *Memorial primero al Concilio de Trento* (1551), en: *Escritos Sacerdotales*, BAC, Madrid 1969, 42.

para encontrar una solución definitiva a este grave problema eclesial.

Unos años antes de que este gran Concilio urgiera la creación de los seminarios, el Cardenal Reginaldo Pole, coincidiendo con la restauración católica en Inglaterra por María Tudor, en el Concilio de Londres de 1556, propició la aprobación de un decreto, en cuyo canon 11 encontramos la primera referencia al término seminario, como lugar de formación de los futuros sacerdotes: *“en las catedrales debe educarse a un cierto número de iniciados, del cual, como de un semillero, puedan elegirse los que han de ponerse al frente de las iglesias”*. El decreto del cardenal Pole será el punto de partida del canon 18 de la sesión XXIII del Concilio de Trento (15 de julio de 1563), en el que se pide a los obispos la creación de los seminarios, añadiendo algunas innovaciones tales como la obligatoriedad de instituirlos en todas las Diócesis, su dedicación exclusiva a la preparación de los futuros sacerdotes y la provisión económica para su mantenimiento. Surge así el *seminarium tridentino*, uno de los frutos más cuajados del Concilio y que por sí sólo justifica su celebración, independientemente de otras muchas y poderosas razones que hacen de él uno de los concilios más decisivos en la historia de la Iglesia.

En el año 1582 llega a la Diócesis de Córdoba el obispo D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa, que la regirá hasta 1586. Entre 1582 y 1583 participa en el Concilio Provincial de Toledo, en el que se recuerda a los obispos la obligación de cumplir las disposiciones tridentinas. A su vuelta a Córdoba, decide la creación de un seminario en nuestra Diócesis. Las diligencias se inician el día 9 de agosto de 1583 y concluyen el 12 de septiembre del año siguiente¹⁰, lo

¹⁰ Cfr. Cfr. M. Rodríguez Sánchez, *El Seminario de Córdoba. Su fundación e historia. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1900-1901*, Imprenta del Diario de Córdoba, Córdoba 1902; M. Fernández-Conde, *Carta Pastoral sobre el “Día del Seminario”*: *Boletín Oficial del Obispado de Córdoba* 2(1960) 76-79. M. Nieto Cumplido, *Catálogo del Archivo del Seminario San Pelagio de Córdoba*, Instituto de Estudios Andaluces-Facultad de Filosofía y Letras, Córdoba 1977.

cual quiere decir que tan sólo veinte años después de la conclusión del Concilio de Trento, el Seminario de Córdoba comienza su andadura bajo el patrocinio de San Pelagio, justamente en el solar en que actualmente está enclavado, si bien sus dimensiones debieron ser modestas en sus comienzos. El propio fundador redactó sus primeras constituciones.

Diez años después, el obispo D. Francisco de Reinoso (1597-1601) amplió el edificio y reformó su normativa. Los seminaristas cursaban los estudios de filosofía y teología en el Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús, mientras la dirección del seminario estaba encomendada a sacerdotes diocesanos.

En el siglo XVII, el seminario de San Pelagio conoce un primer periodo de esplendor, con las ampliaciones del obispo D. Francisco Alarcón (1657-1675) y la creación de las primeras cátedras de filosofía y teología por el Cardenal Salazar (1686-1706), que volvió a reformar las constituciones. En el siglo XVIII, su sobrino, el obispo D. Pedro Salazar y Góngora (1738-1742) siguió tutelando el seminario como sus predecesores. A él le tocó renovar y actualizar las normas del centro, mientras su sucesor D. Miguel Vicente Cebrián (1742-1752) amplía y mejora sus instalaciones. A finales de siglo, el obispo D. Agustín Ayestarán (1796-1805) crea la cátedra de Sagrada Escritura.

En los comienzos del siglo XIX, como consecuencia de la invasión francesa (1808-1814) el seminario permanece cerrado durante varios años, mermando considerablemente el número de seminaristas. Cuando se abre de nuevo en 1813, los alumnos eran solamente 26. Dos décadas después, el obispo D. Juan José Bonel y Orbe (1834-1845) crea las cátedras de cánones y latín, en 1836 y en 1846 respectivamente, completando de este modo el plan de estudios de la carrera eclesiástica. Unos años después el edificio del seminario es ampliado de nuevo por los obispos D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1853-1857) y D. Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1874), que además actualizó sus estatutos. En el pontificado del primero, concretamente a partir de 1853, el seminario

de Córdoba gozó de la facultad de conferir el bachillerato en teología y cánones, rango que perdió unas décadas después. Por su parte, Fray Zeferino González y Díaz-Tuñón (1875-1883), obispo de grandes dotes intelectuales, orientó los estudios de filosofía y teología del seminario según los cánones neotomistas entonces florecientes. Al mismo tiempo, fundó un colegio anexo al seminario para los jóvenes aspirantes que carecían de medios económicos. En 1878 instituyó las llamadas preceptorías de latín en distintas parroquias de la Diócesis, con el fin de facilitar el estudio de las humanidades a los candidatos al sacerdocio en sus mismos lugares de origen.

A comienzos del siglo XX, el obispo D. José Pozuelo (1898-1913) encargó a la Compañía de Jesús la atención espiritual del Seminario. En el pontificado de su sucesor, D. Ramón Guillamet (1913-1920), que renovó sus constituciones, las preceptorías de latín adquirieron su máximo desarrollo, quedando suprimidas en 1925. Unos años antes, en 1916, el obispo Guillamet encargó la dirección del seminario a la Hermandad de Sacerdotes Operarios, dejando la docencia y la organización académica en manos del clero diocesano. Los Operarios estuvieron al frente del seminario hasta 1932, año en que el obispo Pérez Muñoz encargó la dirección a los sacerdotes de la Diócesis. Desde 1926 hasta esa fecha rigió el seminario como rector el mártir D. José María Peris Polo, beatificado por Juan Pablo II el día 1 de octubre de 1995.

Con el estallido de la Guerra Civil española (1936-1939) se inicia un periodo muy difícil para el seminario de Córdoba. Disminuyen las vocaciones, muchos seminaristas tienen que marchar a los frentes, y el edificio es transformado primero en cuartel y después en hospital de sangre. Concluida la guerra, en la que muchos sacerdotes de nuestra Diócesis dieron su vida por amor y fidelidad a Jesucristo, la escasez de clero se hace notar. El obispo D. Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945) pidió, por ello, a la Compañía de Jesús que le ayudara a restaurar el seminario, aunque el rectorado y la administración siguieron en manos de sacerdotes seculares. Como consecuencia, sin embargo, del nombramiento del rector, D. Francisco Blanco Nájera, como obispo de Orense en 1945, también la

dirección del seminario hubo de ser entregada a los Padres Jesuitas, que además se hicieron cargo de la docencia en aquellos difíciles años, prestando un servicio inestimable a nuestra Diócesis, que muchos sacerdotes cordobeses recuerdan todavía hoy con gratitud¹¹. Fueron años de un extraordinario florecimiento vocacional, de cuyos frutos todavía nos estamos beneficiando.

Las obras de ampliación y mejora del edificio del seminario que llevó a cabo el obispo Pérez Muñoz en los años de la posguerra fueron continuadas por el obispo Fray Albino González y Menéndez-Raigada (1946-1958). A él se debe la creación en 1957 del Seminario Menor de Santa María de los Ángeles, en el término municipal de Hornachuelos. En el curso 1965-1966, la Compañía de Jesús obtiene autorización del obispo D. Manuel Fernández-Conde (1959-1970) para ocuparse exclusivamente de la atención espiritual del Seminario, quedando la dirección del mismo encomendada nuevamente al clero diocesano. En el año 1971, estando la Diócesis en período de sede vacante, los seminaristas del Seminario Menor de Hornachuelos retornan al edificio de San Pelagio, en la capital, y gran parte de los seminaristas mayores son enviados a Sevilla, para cursar sus estudios en el Centro de Estudios Teológicos, fundado por el cardenal José María Bueno Monreal en 1969. Esta situación se mantiene durante todo el pontificado de D. José María Cirarda (1971-1978), que remodeló el antiguo edificio del seminario para dar cabida en él a los seminaristas mayores.

En este edificio reformado, en el año 1981 el obispo D. José Antonio Infantes Florido (1978-1996) inaugura la nueva andadura del Seminario Mayor de San Pelagio en Córdoba¹², y un año después la del Seminario Menor en el

¹¹ Cfr. J. Fernández Cuenca, *El Seminario de San Pelagio después de nuestra guerra de cruzada. Discurso inaugural del curso 1955-1956* (ciclostilado); M. Moreno Valero, "Los jesuitas en el Seminario diocesano de Córdoba": *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 151 (2006) 199-216.

¹² Cfr. J. A. Infantes Florido, "El Seminario y los cordobeses": *Boletín Oficial del Obispado de Córdoba* 1 (1981) 7-10.

barrio residencial de El Brillante. Fueron éstas dos decisiones de extraordinaria importancia y largo alcance, dos decisiones sabias que honran la memoria del obispo Infantes Florido si nos atenemos a los frutos que de ellas se han derivado para nuestra Diócesis. En esta nueva etapa, el Seminario es afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Comillas. En el año 2000, finalmente, y por iniciativa de mi predecesor D. Javier Martínez (1996-2003), el seminario se vincula a la Facultad de Teología “*San Dámaso*” de Madrid. Un año antes había erigido el Seminario Diocesano Misionero “*Redemptoris Mater-Ntra. Sra. de la Fuensanta*”, que había iniciado sus tareas en 1998, por lo que en este año cumple sus primeros diez años de existencia. A Mons. Martínez Fernández se debe también la iniciativa de enviar a Roma un número crecido de sacerdotes a ampliar estudios en las universidades y ateneos romanos, contribuyendo así de forma destacada a consolidar y fortalecer el claustro del Centro de Estudios del Seminario Conciliar, que cuenta actualmente con un total de trece doctores y diecisiete licenciados en las diferentes disciplinas de filosofía, Sagrada Escritura, teología, historia de la Iglesia y derecho canónico.

Esta es, a grandes rasgos, la historia de nuestro seminario, deudor de la sabia y autorizada decisión de los Padres del Concilio de Trento. Gracias a ella la Palabra de Dios que llama, acogida por centenares de jóvenes cordobeses a lo largos de estos 425 años, ha producido frutos vacacionales ubérrimos a pesar de las dificultades y de las más variadas vicisitudes. Nosotros somos los herederos de esta hermosa historia. Por ello, contemplar con gratitud nuestro pasado debe ensanchar nuestro corazón para dar gracias a Dios y estimular nuestro compromiso para que la voz de Dios siga encontrando eco en los corazones de los jóvenes cordobeses de hoy.

2. Contemplar con responsabilidad el presente

Queridos seminaristas de los Seminarios Mayor y Menor de San Pelagio y del Seminario Diocesano Redemptoris Mater: bajo la guía de vuestro obispo y de vuestros superiores y profesores, os corresponde en la hora presente responder con generosidad y prontitud a la Palabra, que en forma de llamada o de vocación

un día más o menos cercano resonó en vuestro corazón. Seguid escuchando la voz del Señor en la comunión de la Iglesia, con todos los grandes testigos de esta Palabra que nos han precedido, especialmente aquellos que dieron su vida por ella. Entre ellos se cuentan el Beato José María Peris Polo, ya citado, rector del seminario entre 1926 y 1932¹³; el Beato Antonio María Rodríguez Blanco, ex alumno de San Pelagio y párroco de Santa Catalina de Pozoblanco¹⁴, los ochenta y tres sacerdotes y los seis alumnos de nuestro seminario, mártires de la persecución religiosa del siglo XX en España, que hemos incluido en la causa diocesana de beatificación que espero abrir en los próximos meses, para que sean como una antorcha que nos ilumine a todos los fieles de la Diócesis y muy especialmente a vosotros, queridos alumnos de nuestros seminarios. Estos son los nombres y las procedencias de los seminaristas: Antonio Artero Moreno, nacido en Pozoblanco; Rafael Cubero Martín, nacido en Carcabuey; los hermanos Antonio y Manuel Montilla Cañete, Francisco Morales Cantos y José Ruiz Montero, todos ellos nacidos en Puente Genil¹⁵. Su testimonio debe alentaros a acoger cada día la Palabra que habéis recibido, a responder con prontitud y fidelidad a la invitación del Señor a seguirle, siempre en comunión con la Iglesia y con las orientaciones que el Magisterio hoy nos brinda sobre la preparación de los futuros sacerdotes. Si vivís a la escucha del Señor dentro de la gran comunión de la Iglesia, estoy seguro de que Él, por medio de su Espíritu, preparará vuestro corazón para el ministerio que dentro de muy poco os va a encomendar¹⁶.

En los últimos decenios, especialmente a raíz de la promulgación en 1965 del decreto *Optatam totius* del Concilio Vaticano II y de la publicación

¹³ Fue martirizado en Almazora (Castellón) el 15 de agosto de 1936 y beatificado por Juan Pablo II el 1 de octubre de 1995.

¹⁴ Nacido en Pedroche, sufrió el martirio en Pozoblanco el 16 de agosto de 1936. Fue beatificado en Roma el 28 de octubre de 2007.

¹⁵ El primero fue martirizado en Valencia el 15 de septiembre de 1936; el segundo en Cañete de las Torres el 20 de agosto del mismo año, y los otros cuatro en su pueblo natal, Puente Genil: los hermanos Montilla el 24 de julio, Francisco Morales el 25, y José Ruiz Montero el 23 de julio de 1936.

¹⁶ Cfr. Benedicto XVI, *Visita al Seminario Romano Mayor con ocasión de la Fiesta de la Virgen de la Confianza* (17.2.2007).

de la exhortación apostólica Pastores dabo vobis de Juan Pablo II en 1992, el Magisterio de la Iglesia nos ha ido señalando, con claridad y profundidad crecientes, el camino de la formación sacerdotal para los seminaristas de nuestro tiempo. Estas orientaciones han sido después precisadas y completadas por la Santa Sede con numerosos documentos, todos ellos de gran riqueza doctrinal, a los que hay que sumar los sucesivos Planes de Formación de la Conferencia Episcopal Española. Como consecuencia, tenemos hoy un itinerario pedagógico claro y preciso, distribuido en etapas progresivas, que atienden a las distintas dimensiones de la maduración y preparación del seminarista en los planos humano, espiritual, intelectual, pastoral y comunitario, que buscan en último término *“la formación de verdaderos pastores de almas a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor”*¹⁷.

En un encuentro con seminaristas, en el contexto de la XX Jornada Mundial de la Juventud de Colonia en el año 2005, Benedicto XVI se refirió a este itinerario formativo con estas palabras: *“El seminario es un tiempo destinado a la formación y al discernimiento. La formación, como bien sabéis, tiene varias dimensiones que convergen en la unidad de la persona: comprende el ámbito humano, espiritual y cultural. Su objetivo más profundo es el de dar a conocer íntimamente a aquel Dios que en Jesucristo nos ha mostrado su rostro. Por esto, es necesario un estudio profundo de la Sagrada Escritura como también de la fe y de la vida de la Iglesia, en la cual la Escritura permanece como palabra viva. Todo esto debe enlazarse con las preguntas de nuestra razón y, por tanto, con el contexto de la vida humana de hoy. Este estudio, a veces, puede parecer pesado, pero constituye una parte insustituible de nuestro encuentro con Cristo y de nuestra llamada a anunciarlo. Todo contribuye a desarrollar una personalidad coherente y equilibrada, capaz de asumir válidamente la misión presbiteral y de*

¹⁷ Concilio Vaticano II, Decreto *“Optatam totius”*, n. 4; Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *“Pastores dabo vobis”*, n. 57; Conferencia Episcopal Española, *La formación para el ministerio presbiteral*, n. 16.

llevarla a cabo después responsablemente"¹⁸.

El conocimiento íntimo y sabroso de Dios revelado en Jesucristo es el núcleo de la formación sacerdotal. El seminario no es un centro académico como otros tantos; es una comunidad fraterna donde se aprende a vivir el misterio de Cristo. Es una comunidad educativa en camino, *"promovida por el obispo para ofrecer a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce"*¹⁹.

En este encuentro y conocimiento sapiencial de Jesucristo ocupa un papel fundamental el estudio de la teología. En esta tarea no debemos escatimar tiempo ni exigencia. En nuestro caso, gracias a Dios, contamos con un claustro de profesores bien formados y competentes. Aprovechad, queridos seminaristas, esta oportunidad que nuestra Iglesia particular os ofrece. En nuestro contexto cultural secularizado y pluralista, ya ahora, y mucho más cuando seáis sacerdotes, habéis de estar capacitados para dar razón de la esperanza cristiana (cfr. *1 Pe* 3,15). Para ello, habéis de adentraros con rigor en la inteligencia de la fe, comprendiendo sus fundamentos filosóficos, así como sus consecuencias morales y pastorales. No descuidéis el deber de estudiar con dedicación y responsabilidad, ya que en los labios del sacerdote se busca la sabiduría (cfr. *Mal* 2,7). No atraigáis sobre vosotros las duras palabras del profeta Oseas: *"Por haber tú desechado la ciencia, yo te desecharé a ti para que no ejerzas mi sacerdocio"* (*Os* 4,6)²⁰.

El estudio de la teología os capacitará para el ministerio de la predicación. Para desempeñarlo necesitaréis también cultivar la vida interior. En el evangelio de San Marcos leemos que Jesús *"instituyó Doce, para que estuvieran con él, y*

¹⁸ Benedicto XVI, *Viaje apostólico a Colonia con motivo de la XX Jornada Mundial de la Juventud. Encuentro con los seminaristas* (19.8.2005).

¹⁹ Juan Pablo II, Exhortación apostólica *"Pastores dabo vobis"*, n. 60.

²⁰ Cfr. Pío XI, Encíclica *"Ad catholici sacerdotii"*, n. 62.

para enviarlos a predicar” (Mc 3,14). En consecuencia, al mismo tiempo que os capacitáis para anunciar a Jesucristo y predicarlo por doquier, habéis de aprender a “*estar con el Señor*”. “*Sólo quienes están «con Él» —os dice el Papa Benedicto XVI— aprenden a conocerlo y pueden anunciarlo de verdad. Y quienes están con Él no pueden retener para sí lo que han encontrado, sino que deben comunicarlo [...] La experiencia confirma que cuando los sacerdotes, debido a sus múltiples deberes, dedican cada vez menos tiempo para estar con el Señor, a pesar de su actividad tal vez heroica, acaban por perder la fuerza interior que los sostiene. Su actividad se convierte en un activismo vacío*”²¹. Cuánta verdad encierran estas palabras y cómo debéis apreciar el servicio que os presta el seminario, escuela privilegiada en la que se aprende el arte de “*estar con el Señor*”. Qué importante es aprovechar todos los medios de formación espiritual que el Seminario os ofrece: la eucaristía celebrada y adorada, la liturgia de las horas, la oración personal que no puede sustituirse con nada, la devoción a la Virgen, la confesión sacramental, y especialmente la dirección espiritual, frecuentada con asiduidad y transparencia. Si en el Seminario vivís intensamente esta dimensión trascendental de vuestra formación, ofreceréis garantías seguras al obispo y a la Iglesia de que la viviréis también en la vida ministerial, en la que, si no se cultivan las bases sobrenaturales de la vida sacerdotal todo será agitación estéril. No habrá fecundidad pastoral ni alegría, como tantas veces he repetido en estos años a los sacerdotes²².

Construyendo vuestra personalidad desde la base firme de un plan de vida revisado con frecuencia y, sobre todo, desde el cimiento de una sólida vida interior, crecerá vuestra caridad pastoral y vuestro celo apostólico. El Papa Benedicto XVI os ha dicho que en el seminario se experimenta “*la belleza de la llamada en el momento que podríamos definir de «enamoramiento»*”²³. En los

²¹ Benedicto XVI, *Viaje apostólico a Munich, Altötting y Ratisbona. Visperas marianas con religiosos y seminaristas* (11.10.2006).

²² J. J. Asenjo Pelegrina, *Carta a los sacerdotes* (25.1.2004).

²³ Benedicto XVI, *Viaje apostólico a Colonia con motivo de la XX Jornada Mundial de la Juventud. Encuentro con los seminaristas* (19.8.2005).

años de formación os prepararéis para que vuestra futura vida sacerdotal sea un verdadero *officium amoris*²⁴, un verdadero servicio de amor a Jesucristo, a los fieles y a la Iglesia. Como bien sabéis, antes de recibir el encargo de pastorear la grey del Señor como supremo pastor, San Pedro tuvo que sufrir un examen de amor: “*Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que éstos?*” (Jn 21,15). En el amor célibe, pobre y obediente a Cristo, el sacerdote encuentra las energías necesarias para entregarse a los demás, especialmente a los más pobres y necesitados, amando y desviviéndose singularmente por los pecadores, los enfermos y los alejados. Queridos seminaristas: preparaos para este servicio abnegado. Tened siempre ante los ojos la figura de Jesús, el buen Pastor, que no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida como rescate por muchos (cfr. Mt 20,28).

Finalmente, junto a la adquisición de las virtudes humanas y de una personalidad madura y equilibrada, vivid la comunión fraterna. Con palabras del Papa Benedicto XVI os recuerdo “*que el seminario es la cuna de vuestra vocación y el gimnasio de la primera experiencia de comunión*”²⁵. Nunca estimaremos bastante la eficacia pastoral que tiene el amor sincero y la verdadera comunión fraterna dentro del presbiterio. Es una gracia anhelada por el Corazón de Cristo y pedida insistentemente en su discurso de despedida: “*que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea*” (Jn 17,21). La comunión fraterna no se improvisa después de la ordenación. Ha de ser cultivada en los años del seminario, aprendiendo a trabajar en equipo y a superar rechazos, antipatías, susceptibilidades y vanos protagonismos. La fraternidad sacerdotal es además un seguro de vida en la perseverancia y en la fidelidad de los sacerdotes. A la hora de ordenar a los candidatos al sacerdocio, casi siempre intuimos que quedan

²⁴ Cfr. S. Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus* 123,5; CCL 36,678; Juan Pablo II, Exhortación Apostólica “*Pastores dabo vobis*”, n. 23.

²⁵ Benedicto XVI, *Viaje apostólico a Brasil con ocasión de la V Conferencia General del Episcopado latinoamericano y del Caribe. Discurso al final del rezo del Santo Rosario en el Santuario de Nuestra Señora de Aparecida* (12.5.2007), n. 4; Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbiteros*, n. 32.

aspectos de su personalidad, de su vida espiritual y de su preparación pastoral que deberán madurar y crecer a lo largo de la vida sacerdotal. Esto no será posible si el joven sacerdote prescinde de su presbiterio, se cierra a la sana amistad con sus hermanos sacerdotes o desprecia de hecho la formación permanente.

Queridos seminaristas: cuidad con responsabilidad vuestra vocación, para que podáis ser los sacerdotes que la Iglesia y el mundo necesita. Dad gracias a Dios por este don incommensurable y siempre inmerecido y por el amor de predilección que os ha demostrado el Señor al elegirlos como amigos, al llamarlos a su intimidad y al enviarlos como mensajeros y testigos. Recordad que Cristo llama a los que quiere y no simplemente a los que lo desean. *“No existe el derecho al sacerdocio. Esta misión no se puede elegir como si de un oficio o una profesión se tratase. Sólo se puede ser elegido por Él. El sacerdocio no figura en la lista de los derechos humanos. Nadie puede reclamar recibirlo. Jesús llama a los que Él quiere”*²⁶.

3. Contemplar con esperanza el futuro

Nuestro Seminario Conciliar de San Pelagio cuenta hoy con 37 seminaristas mayores y 38 menores, a los que hay que sumar los 21 seminaristas mayores de nuestro Seminario, también Diocesano, Redemptoris Mater. En la situación de penuria vocacional que asola a las Iglesias europeas en los últimos años, estos jóvenes son un signo de esperanza para nuestra Diócesis. Su respuesta generosa a la vocación sacerdotal es una providencia de Dios, que no se olvida de su pueblo. Sin embargo, la mies es abundante y los trabajadores son todavía pocos. Necesitamos redoblar nuestro esfuerzo y oración para que *“el dueño de la mies envíe operarios a su mies”* (Mt 9,38), algo que está al alcance de todos, de los sacerdotes y consagrados, de los seminaristas y sus familias, de los fieles

²⁶J. Ratzinger, *Servidor de vuestra alegría*, cit., 80.

laicos y, singularmente, de las monjas y monjes contemplativos, a los que quiero agradecer su oración constante por esta intención, que con justicia podemos calificar como mayor.

Me dirijo ahora con especial afecto a los sacerdotes, a los que agradezco cuanto están haciendo en el sector de la pastoral vocacional. Les invito a seguir implicándose en este quehacer principalísimo de nuestra Iglesia en el momento presente, suscitando vocaciones sacerdotales en sus parroquias como signo de amor al Señor, a la Iglesia y a su sacerdocio. Antiguamente, los sacerdotes recién ordenados asumían, casi como un reto personal, la tarea de encontrar un candidato que ocupara el lugar que ellos habían dejado vacío en el seminario. Es un modo precioso de plantear la pastoral vocacional, que pone de manifiesto un amor grande al seminario y a la propia vocación. Con nuestra palabra, alegría y entusiasmo, y sobre todo, con nuestro testimonio evangélico y nuestra entrega, los sacerdotes debemos despertar en los niños y jóvenes el deseo de ser como nosotros. Cultivad también a los grupos de acólitos o monaguillos. Como escribiera el Papa Juan Pablo II, *“en la parroquia se ve cada vez más claro que al crecimiento de las vocaciones, a la labor vocacional, contribuyen de manera especial los movimientos y asociaciones. Uno de los movimientos, o más bien de las asociaciones, que es típico de la parroquia, es el de los acólitos, de los que ayudan en las ceremonias. Eso sirve mucho a las futuras vocaciones. Así ha sucedido en el pasado. Muchos sacerdotes fueron antes acólitos. También hoy ayuda”*²⁷.

En segundo lugar, quisiera dirigirme a los *responsables de la pastoral juvenil, universitaria y vocacional* de nuestra Diócesis. Las actividades que se vienen desarrollando en los últimos años en este sector pastoral han dado ya frutos vocacionales. Me refiero a las peregrinaciones a Guadalupe, a las Jornadas Mundiales de la Juventud, los ejercicios espirituales para jóvenes, el *Adoremus*,

²⁷ Juan Pablo II, *Catequesis sobre el presbiterado y los presbíteros*, Palabra, Madrid 1993, 117.

etc. Seguid por este camino. Mostrad a los jóvenes todo el atractivo del misterio de Cristo y de una vida comprometida en su seguimiento, sin disimulos, rebajas ni sucedáneos. Una buena pastoral juvenil, que cultiva las raíces de la vida cristiana y pone a los jóvenes en camino de conversión y compromiso evangélico, de formación cristiana, de oración y amistad con el Señor, una pastoral juvenil que inicia a los jóvenes en la experiencia de la fraternidad y que inculca el amor a la Iglesia es siempre una excelente pastoral vocacional.

Me dirijo también a las *familias, a los catequistas, profesores y educadores cristianos*. A vosotros os corresponde cuidar las primeras semillas de la vocación. Nuestro Seminario Menor de San Pelagio es un testimonio precioso de lo que significa acoger y acompañar la vocación desde la infancia. Un porcentaje razonablemente alto de los niños que ingresan cada año en el Seminario Menor continúa sus estudios de teología en el Seminario Mayor y acaba abrazando el ministerio sacerdotal, ofreciendo a Dios con alegría su adolescencia y juventud. Como es natural, a esta edad la vocación sacerdotal no es todavía algo claro y evidente; tendrá que ir madurando con el tiempo en un ambiente propicio para ello como es el seminario. Pero es obvio —y de ello podrían dar testimonio muchos sacerdotes y también vuestro obispo— que en muchos casos la vocación sentida en la infancia es verdadera. Qué necesario es, por tanto, crear una conciencia vocacional en la familia de los seminaristas, de modo que los padres sean los primeros en acompañar y cuidar la vocación de sus hijos. La pastoral de las vocaciones ha de ser fomentada también en el colegio, en la catequesis, en las clases de religión, en los grupos de niños y jóvenes de Acción Católica, en los grupos infantiles y juveniles parroquiales y de religiosos, en la pastoral familiar y en las actividades formativas de las Hermandades y Cofradías. Desde todas esas instancias se debe hablar de la belleza de la vocación sacerdotal. Se debe también alentar a los niños que participan mensualmente en el Preseminario o en las colonias vocacionales, acompañándoles en el camino de su vida cristiana y cuando, como por desgracia suele acontecer, son objeto de burlas y de juicios negativos al manifestar su deseo de ser sacerdotes.

Quiero destacar también la importancia del quehacer de los *religiosos y consagrados* en la promoción de las vocaciones sacerdotales. Las palabras de Benedicto XVI que he citado al comienzo de esta carta tienen en vosotros a su principal destinatario. La elección de los apóstoles tiene lugar cuando, al clarear el día, el Señor baja del monte, después de una noche entera en oración. La elección se fragua en la familiaridad con el Padre. Los apóstoles, en efecto, son engendrados en la oración; son fruto de la oración. Por ello, dada la íntima conexión entre la vocación apostólica y la oración, es necesario que en vuestra plegaria, en vuestras penitencias y mortificaciones, en vuestra entrega a los más necesitados y en vuestra vida escondida con Cristo en Dios, tengáis muy presente la intención de las vocaciones y colaboréis como mediadores, si está en vuestras manos, interpellando, estimulando o animando a los niños y jóvenes que apuntan indicios claros de vocación.

4. La importancia decisiva de la oración por las vocaciones

Soy consciente de que la oración es el *“alma”* de toda pastoral vocacional. Por ello, encarezco a todos los miembros de nuestra Iglesia diocesana que pongan en el centro de su plegaria diaria esta intención. En una circular enviada por el Prefecto de la Congregación para el Clero, Cardenal Claudio Hummes, a todos los obispos del mundo el pasado mes de diciembre, se nos pedía que teniendo en cuenta *“la especificidad y la insustituibilidad del ministerio ordenado en la vida de la Iglesia”* suscitemos en nuestras iglesias particulares *“un movimiento de oración, que ponga en el centro la adoración eucarística... de modo tal que, de cada rincón de la tierra, se eleve a Dios incesantemente, una oración de adoración, agradecimiento, alabanza, ruego y reparación, con el objetivo principal de suscitar un número suficiente de santas vocaciones al estado sacerdotal y, al mismo tiempo, acompañar espiritualmente a quienes ya han sido llamados al sacerdocio ministerial y están ontológicamente conformados con el único Sumo y Eterno Sacerdote”*. Se nos pide, pues, a los obispos que promovamos *“verdaderos cenáculos”* en los que debe estar además muy presente María, la madre del Sumo y Eterno Sacerdote, y madre también, por un título especial, de todos aquellos que participamos del único sacerdocio de su Hijo.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones de la Santa Sede, ruego a los miembros de la vida contemplativa de la Diócesis, a los consagrados, a los sacerdotes y a los laicos que en la celebración o participación en la Eucaristía, y en el culto eucarístico fuera de la Misa, es decir en la exposición y adoración del Santísimo, pongan en primer plano esta intención: la santificación y fidelidad de los sacerdotes, pidiendo también al Señor que nos conceda muchas, santas y generosas vocaciones, que nos permitan mirar con esperanza el futuro de nuestra Diócesis e, incluso, ayudar a otras iglesias, cercanas o lejanas, más necesitadas. Dios quiera que esta sugerencia de la Congregación para el Clero, que hago mía, y que confío también a la Adoración Nocturna masculina y femenina, a los Jueves Eucarísticos y al *Adoremus*, tenga como fruto en nuestra Diócesis el incremento de las vocaciones sacerdotales, tan necesarias para todos.

5. Una palabra a los jóvenes

No quisiera terminar esta carta pastoral sin dirigir una palabra personal, llena de afecto y amistad, a todos y cada uno de los *jóvenes* de nuestra Diócesis, especialmente a los que están vinculados a la Delegación Diocesana de Juventud, al Secretariado de Pastoral Universitaria, a los Jóvenes de Acción Católica, a los grupos juveniles parroquiales, y a los grupos de jóvenes ligados a los movimientos y obras apostólicas de los religiosos. Queridos jóvenes: es posible que más de uno de vosotros haya escuchado en alguna ocasión la llamada de Dios a seguirle en el sacerdocio ministerial. Es posible también que sintáis miedo a responder a esta llamada exigente, que compromete la vida entera para siempre. Me hago cargo de vuestras perplejidades y de vuestros miedos ante una opción que exige una opción irrevocable por el Señor. Con palabras del Siervo de Dios Juan Pablo II, al que tanto habéis querido, yo os repito también: “*¡No tengáis miedo!*”. Alejad de vosotros la cobardía y la pusilanimidad. Os recuerdo también las palabras que os dirigió el Papa Benedicto XVI en la Jornada Mundial de la Juventud celebrada en Colonia en agosto de 2005: “*Abrid vuestro corazón a Dios, dejaos sorprender por Cristo. Dadle el derecho a hablaros. Abrid las puertas de vuestra libertad a su amor misericordioso. Presentad vuestras alegrías y vuestras penas a Cristo, dejando que Él ilumine con su luz vuestra mente y acaricie con su gracia vuestro corazón*”.

Responded con valentía y secundad la acción de Dios, si en algún momento de vuestra vida sentís que el Señor os invita a seguirle. Tened por cierto que en su cercanía y en la entrega de vuestra vida a Jesucristo por la salvación del mundo encontraréis la felicidad a la que aspiran vuestros corazones juveniles, deseosos de plenitud y de vida. Como os dijera el Papa Juan Pablo II en el encuentro inolvidable que tuvo con vosotros el 3 de mayo de 2003 en Cuatro Vientos, “*merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!*”²⁸. Otro tanto podrían deciros miles y miles de sacerdotes y consagrados. Para ayudaros en vuestro posible camino vocacional, el Seminario Mayor ha creado un Preseminario especial para jóvenes, que viene funcionando laudablemente desde principio de curso un fin de semana al mes, con un retiro, convivencia con los seminaristas y momentos de oración y formación.

6. Hagamos con esmero la campaña y la colecta

Quiero decir también una palabra sobre la campaña del Día del Seminario, que este año celebraremos el domingo 9 de marzo y en la que todos debemos implicarnos con sentido de responsabilidad. Es deseable que en los días previos, en las catequesis parroquiales y en las clases de religión se dedique algún espacio de tiempo a hablar del seminario y de la hermosura de la vocación sacerdotal. Otro tanto deben hacer los sacerdotes en la homilía de dicho domingo, para lo que bien pudieran servir las ideas fundamentales de esta sencilla carta pastoral. Consciente de que al obispo corresponde “*ocuparse de promover y alentar iniciativas de carácter económico para la sustentación y la ayuda a los jóvenes candidatos al presbiterado*”²⁹ ruego humildemente a todos que hagan con especial interés la colecta en favor del seminario. Sé que no es éste el aspecto más decisivo de esta campaña, pero no deja de ser importante. El seminario necesita medios económicos para asegurar la mejor formación de los seminaristas, sin lujos que yo mismo no deseo, y sí con la sencillez y austeridad con que deberán vivir cuando sean sacerdotes. Se trata, pues, de una causa nobilísima que tiene por objeto

²⁸ Cfr. *Seréis mis testigos. V Visita apostólica de Juan Pablo II a España*, Madrid, 3-4 de mayo 2003, Edice, Madrid 2003, p. 91.

²⁹ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica “*Pastores gregis*”, n. 48.

nada menos que garantizar al Pueblo de Dios pastores según su corazón, para que continúen en el mundo su misión salvadora. Con nuestras aportaciones económicas y, sobre todo, con nuestra oración, nuestro afecto y simpatía por el seminario nos hacemos corresponsables de la fecundidad apostólica y eclesial de esta institución vital en la vida de nuestra Diócesis.

Termino ya reiterando que la pastoral vocacional no es una tarea de “*solistas*”, sino una obra “*sinfónica*” o “*coral*”, en la que todos estamos implicados³⁰. Los sacerdotes son un bien necesario para todo el Pueblo de Dios. Por ello, todos debemos comprometernos en su promoción y buena formación. Pongamos esta intención en las manos de María. Confiemos también a su intercesión, a la San Pelagio mártir, titular del Seminario, y a la de todos los mártires y santos cordobeses, los frutos espirituales del 425 aniversario de nuestro Seminario Conciliar de San Pelagio que estamos celebrando y que coincide además con el XXV Aniversario de nuestro actual Seminario Menor y con el X Aniversario del Seminario Redemptoris Mater. Que la Madre del Sumo y Eterno Sacerdote ayude a nuestros seminaristas a configurarse con su Hijo y les enseñe a pronunciar como ella un fiat confiado y generoso al escuchar su voz.

Para todos, y muy especialmente para los propios seminaristas, sus formadores y profesores, mi saludo fraterno y mi bendición.

Córdoba, 11 de febrero de 2008

CL aniversario de las apariciones de Lourdes

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

³⁰ Cfr. la tercera parte del extenso documento: Obra Pontificia para las Vocaciones Eclesiásticas, *Nuevas vocaciones para una nueva Europa. Documento final del Congreso Europeo sobre las Vocaciones al Sacerdocio y a la Vida Consagrada en Europa* (5-7.5.1997).

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“UN NUEVO AÑO DE GRACIA Y DE CONMEMORACIONES DIOCESANAS”

Domingo, 6-I-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Con la celebración de la solemnidad de Santa María Madre de Dios hemos comenzado un nuevo año, que yo deseo muy feliz a los cristianos de Córdoba y a todos los cordobeses. Lo hemos iniciado de la mejor forma posible, de la mano de Virgen. A ella, que hizo posible la encarnación y el nacimiento del Señor, le pido para todos los vosotros que el año 2008 sea verdaderamente un año de gracia, de verdadera renovación de nuestra vida cristiana y de nuestro compromiso apostólico. Con palabras de la primera lectura de dicha solemnidad os deseo que en el nuevo año que Dios nos concede, *“el Señor os bendiga y os proteja, ilumine su rostro sobre vosotros y os conceda su favor; [que] el Señor se fije en vosotros y os conceda la paz”* (Núm 6,24-26).

A lo largo del mismo vamos a celebrar tres efemérides importantes. La primera será el CDXXV aniversario de la fundación de nuestro Seminario Diocesano de San Pelagio, erigido en el año 1583 por el Obispo Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa (1582-1586), cumpliendo muy pronto las disposiciones de la sesión XXIII del Concilio de Trento (15 de julio de 1563). A lo largo de 425 años nuestro Seminario ha dado a la Iglesia cientos de sacerdotes santos, sabios y celosos que han mantenido viva la antorcha de la fe, encendida muy tempranamente en nuestra tierra. Por ello, la celebración de este aniversario tendrá como primera finalidad dar rendidas gracias a Dios por la providencia del todo especial que ha ejercido sobre nuestra Diócesis, permitiendo que no nos hayan faltado nunca los sacerdotes necesarios ni siquiera en los momentos más

difíciles de nuestra historia más reciente. La segunda finalidad deberá ser redoblar nuestro empeño en la promoción de las vocaciones sacerdotales, verdadera prioridad de toda la comunidad diocesana, sacerdotes, consagrados, educadores, padres de familia y seminaristas. Todos debemos seguir rogando con insistencia “*al Dueño de la mies que envíe operarios a su mies*” (Lc 10,2). Todos deberemos seguir pidiendo al Señor con fe y humildad que continúe llamando con amor de hermano a jóvenes dispuestos a participar en su sagrada misión.

El Seminario de San Pelagio es hoy una gozosa realidad. En él se forman ochenta seminaristas, que junto a la veintena de alumnos del Seminario, también Diocesano, *Redemptoris Mater*, nos acercan al centenar. El próximo día 21 de junio, si Dios quiere, ordenaré once nuevos sacerdotes. No podemos, sin embargo, dormirmos en los laureles. El Seminario es el “*verdadero corazón de la Diócesis*” (OT 5) y debe ser también la “*pupila de los ojos del Obispo*”, como afirmara el Papa Pío XI. Todos, comenzando por mí, debemos amar al Seminario, cuidarlo, procurar que no le falten los medios necesarios y velar para que se mantenga fiel a las directrices de la Santa Sede y de nuestra Conferencia Episcopal sobre la formación sacerdotal. Está será la mejor forma de asegurar su pervivencia y sus frutos.

La segunda efemérides que vamos a celebrar será el L aniversario de la muerte de Fray Albino González y Menéndez-Reigada, que rigió nuestra diócesis entre los años 1946 y 1958, calificado por Nieto Cumplido como “*el gran Obispo del siglo XX por su inmensa obra social, por la claridad de sus objetivos pastorales y por sus excelentes dotes de gobierno*”. Ocasión habrá de glosar su figura a lo largo de este año. Baste ahora decir que en doce años, los años duros y difíciles de la postguerra, Fray Albino promovió la construcción de treinta nuevos templos parroquiales y llevó a cabo una ingente labor en favor de los más necesitados, desde al amor a Jesucristo que se identifica especialmente con nuestros hermanos más pobres, promoviendo infinidad de acciones sociales y caritativas que fueron pioneras en la Córdoba de los años 40 y 50. Por todo ello, Fray Albino bien merece el homenaje de nuestro recuerdo y de nuestra gratitud.

En este nuevo año celebraremos, por fin, el MDCL aniversario de la muerte del Obispo Osio de Córdoba, la más importante figura de nuestro episcopologio y el primer Obispo cordobés del que tenemos noticia. Según San Isidoro, murió con 101 años en el año 357. Debió nacer, por tanto, alrededor del año 256, probablemente en Córdoba, para cuya sede fue elegido Obispo en torno al año 290. Fue consejero del emperador Constantino y el primero en descubrir la verdadera peligrosidad del arrianismo, que negaba la divinidad de Cristo. Presidió el Concilio de Nicea del año 325 y a él se debe la introducción en el Símbolo del *homoúision*, término que expresa la divinidad de Cristo y su consustancialidad con el Padre.

Quiera Dios que todas estas conmemoraciones, a las que se sumará la celebración del año de San Pablo a partir del 29 de junio, nos ayuden a todos a vivir intensamente nuestra vida cristiana y a dinamizar nuestro ardor apostólico.

Santo y feliz año 2008. Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

**“JOVEN INMIGRANTE, LA PARROQUIA
SALE A TU ENCUENTRO”**

Domingo, 13-I-2008

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo, día 20, celebraremos la Jornada Mundial de las Migraciones, que este año tiene como lema *“Joven inmigrante, la parroquia sale a tu encuentro”*. El fenómeno de la inmigración ha adquirido en España ingentes proporciones. En estos momentos tenemos entre nosotros cuatro millones y medio de personas venidas de otros países, de las que 750.000 han llegado en el año 2007. Vienen a servir a nuestros ancianos y enfermos y a incrementar nuestro bienestar, desempeñando tareas que nosotros rehusamos. Los inmigrantes representan ya un 10 % de la población española. Estas cifras tan elocuentes son una invitación a la reflexión y al compromiso de las comunidades cristianas ante un fenómeno que a todos nos interpela y que no nos debe dejar indiferentes.

Un alto porcentaje de nuestros inmigrantes son jóvenes e, incluso, adolescentes. Huyen del hambre y de la pobreza extrema, a veces jugándose la vida y pereciendo en el intento, como nos dicen a diario los medios de comunicación. Buscan un futuro mejor para ellos y sus familias. Su condición de ilegales los hace sumamente vulnerables. Con frecuencia, son víctimas de empleadores sin escrúpulos que se aprovechan de su situación para explotarlos, cosa que sucede especialmente con las mujeres, que representan un porcentaje elevado entre los inmigrantes en España. Los que obtienen un trabajo estable y consiguen legalizar su estancia entre nosotros, experimentan lo que el Papa llama en su mensaje para la jornada de este año *“la dificultad de la doble pertenencia”*: por una parte, sienten la necesidad de no perder su propia idiosincrasia y tradiciones, mientras tratan de insertarse en nuestra sociedad. A menudo, vienen con una escasa formación y corren el riesgo de perder los mejores valores de su cultura, entre ellos

los valores religiosos, mientras casi sin darse cuenta van incorporando a su modo de vivir los contravalores de nuestra sociedad hedonista y secularizada.

Las dificultades y sufrimientos de los inmigrantes, sobre todo de los indocumentados, los jóvenes, los adolescentes y las mujeres que vienen solas, golpean nuestra conciencia de cristianos y nos invitan a adoptar actitudes iluminadas por la fe y la palabra de Jesús, especialmente desde nuestras comunidades cristianas y desde la parroquia, la familia de los hijos de Dios, que debe ser siempre una comunidad abierta y dispuesta a acoger y servir. Lo exige la dignidad de toda persona y sus derechos inalienables. Lo exige especialmente nuestra condición de discípulos de Jesús, que se identifica con el pobre, el enfermo, el preso y el inmigrante, y a quien acogemos y servimos cuando lo hacemos con estos hermanos nuestros (Mt 25,35-36). Los inmigrantes deben tener la posibilidad de encontrar en nuestras parroquias su hogar, pues en la Iglesia nadie es extranjero.

Como afirman los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones en el mensaje para esta jornada, las parroquias pueden y deben ser el primer espacio de acogida y encuentro de los inmigrantes católicos con la Iglesia. La fe sencilla y fervorosa de muchos inmigrantes latinoamericanos, y su apego a los valores auténticos que se están perdiendo entre nosotros, renueva y refresca nuestras parroquias, tal vez demasiado envejecidas y acomodadas. Son muchos los campos en los que podemos ayudarles y servirles y es grande la riqueza y dinamismo que pueden aportar a nuestras celebraciones litúrgicas, a la catequesis, el apostolado y la acción social, como he podido comprobar con gozo en mis visitas a las parroquias.

A nuestros pueblos y ciudades llegan también inmigrantes de otras confesiones cristianas e, incluso, de religiones no cristianas. También deben ser acogidos y ayudados por nuestras parroquias y nuestras Caritas en sus necesidades fundamentales, evitando cualquier tipo de discriminación y de proselitismo injustificable. Pero la Iglesia vive para evangelizar. Por ello, las parroquias no

deben olvidar el anuncio del Evangelio a los inmigrantes, tanto a través de la palabra explícita como, sobre todo, por el testimonio de los cristianos.

A la Delegación Diocesana de Migraciones y a sus voluntarios corresponde dinamizar este sector pastoral, ofreciendo servicios a los inmigrantes, impulsando la acción de las parroquias y brindando criterios de actuación, en estrecha colaboración con Caritas Diocesana y las Caritas parroquiales. Es tarea suya también defender la dignidad y los derechos fundamentales de los inmigrantes y ejercer la misión profética, denunciando posibles injusticias. Al mismo tiempo que agradezco a la Delegación y a los voluntarios cuanto están haciendo, quiero manifestar también mi gratitud a los miembros de la vida consagrada y a cuantos desde otras instituciones, confesionales o no, sirven a estos hermanos. Pido al Señor que sostenga con su gracia su compromiso fraterno, al mismo tiempo que rezo por todos los inmigrantes de nuestra Diócesis, para que el Señor les conforte en la lejanía de su patria y de sus seres queridos y sientan el calor de nuestra familia diocesana y de nuestras comunidades parroquiales.

Para ellos y sus familias y para todos los diocesanos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“LA ORACIÓN, ALMA DEL ECUMENISMO”

Domingo, 20-I-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Entre los días 18 y 25 de enero, los católicos de todo el mundo y también nuestros hermanos de las demás iglesias y comunidades eclesiales cristianas estamos celebrando la Semana de Oraciones por la Unidad. En estos días volvemos sobre el drama de nuestras rupturas y divisiones, algo que está en contradicción con la positiva voluntad de Cristo, que en la víspera de su Pasión, pide al Padre que su Iglesia sea una para que el mundo crea (Jn 17,21).

El lema de la Semana de este año es “*No ceséis de orar*”(1 Tes 5,17), que nos recuerda que la oración es el alma del Movimiento Ecuménico. De ello eran ya conscientes sus iniciadores en las últimas décadas del siglo XIX. Lo fue también el Concilio Vaticano II, que tanto insistió en el ecumenismo espiritual, es decir en la oración, la penitencia y la mortificación ofrecidas por causa de la unidad. De ello estamos convencidos hoy todos los cristianos, cualquiera que sea la confesión a la que pertenezcamos. La oración es absolutamente necesaria para que Dios obre el milagro de la unidad y de la plena comunión. Además del diálogo doctrinal entre las distintas confesiones, de las relaciones institucionales y de la colaboración fraterna en los más diversos campos, la mayor y mejor contribución que los cristianos podemos prestar a la restauración de la unidad es la oración al Padre, siguiendo el ejemplo de Jesús.

La plena unidad de los cristianos no es sólo un problema. Si así fuera, se resolvería en un plazo más o menos breve. Es un misterio, cuya solución está en las manos de Dios; y es un don, algo que llegará cuando Dios quiera y por los

medios que Él tenga establecidos. Por ello, hay que pedirla al Señor todos los días, lo que no excluye el trabajo ecuménico en otros campos y por otras vías. Oración y ecumenismo son dos realidades estrechamente ligadas. La oración, junto con la conversión del corazón de todos los cristianos a nuestro único Señor, es el único camino viable hacia la unidad. Sin ella, el ecumenismo será agitación estéril.

La oración por la unidad tiene una inequívoca dimensión misionera. Las rupturas históricas de la unidad de la Iglesia, todavía vigentes por desgracia, son un freno a la evangelización, pues el mundo sólo creará en Cristo y en su Evangelio si los cristianos somos uno. En consecuencia, nuestras parroquias y comunidades han de multiplicar las ocasiones en que los fieles, reunidos en Cenáculo espiritual, encomendemos a nuestro único Señor la causa de la restauración de la unidad, un tema mayor en esta hora de la Iglesia y del mundo. La Iglesia nos sugiere como fechas más aptas, además de la Semana que estamos celebrando, la solemnidad de la Epifanía del Señor, el Jueves y Viernes Santo, la Pascua de Resurrección y la semana previa a Pentecostés, sin olvidar aquellas oportunidades que nos brinda la celebración de asambleas o acontecimientos ecuménicos. En ocasiones, será aleccionador y provechoso orar junto con nuestros hermanos de otras confesiones cristianas. De cualquier forma, la oración por la unidad debe impregnar de modo permanente la piedad personal de todo buen católico, del mismo modo que el compromiso ecuménico debe formar parte de la pastoral ordinaria de nuestras comunidades y parroquias.

Nuestra oración por la unidad debe ser en primer lugar contemplativa, centrada en el misterio trinitario, principio y modelo de la unidad de la Iglesia. Debe ser también gozosa y dolorida, penetrada de alegría por lo mucho que nos une con los otros cristianos, y también del dolor que nace de comprobar nuestras divisiones, que son piedra de escándalo y obstáculo para el anuncio del Evangelio. Debe ser además penitencial, como signo de arrepentimiento por las culpas que a cada uno nos corresponden en las rupturas de la unidad, porque

aunque los cristianos de hoy no seamos responsables directos de las divisiones históricas, no es menos cierto que sí lo somos de la unidad no lograda, por nuestras omisiones, indiferencias, autosuficiencia, ignorancia y despreocupación y, sobre todo, por nuestros pecados, el verdadero cáncer de la unidad, pues disminuyen el caudal de caridad del Cuerpo Místico de Jesucristo, retrasando así la hora de la plena comunión.

Nuestra oración debe ser también humilde, pues la unidad sobrepasa todas nuestras capacidades. Sólo Dios nos la puede conceder. Por ello, hemos de pedírsela despojados de toda autosuficiencia. “*La humildad* —ha escrito un gran ecumenista español— *es el calzado de quien quiera andar con dignidad el camino que lleva a la unión*”. Nuestra oración por la unidad debe ser, por fin, confiada. Se necesita mucha fe para creer que llegará el día de la plena comunión de todos los cristianos. Pero ese día llegará, porque Jesús así se lo pidió al Padre, y la oración del Señor es absolutamente eficaz.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“¿SIGUE TENIENDO SENTIDO LA ACTIVIDAD MISIONERA Y EVANGELIZADORA DE LA IGLESIA?”

Domingo, 27-I-2008

Queridos hermanos y hermanas:

A la pregunta que encabeza esta carta semanal acaba de responder autoritativamente la Congregación para la Doctrina de la Fe con una “*Nota doctrinal sobre algunos aspectos de la evangelización*”, hecha pública el pasado 3 de diciembre, fiesta de San Francisco Javier, patrono de las misiones, con el respaldo del Papa. Su punto de partida es el valor perenne del mandato misionero de Cristo a los Apóstoles y a toda la Iglesia: “*Como el Padre me envió, os envío yo a vosotros*” (Jn 20,21). Por ello, toda la toda actividad de la Iglesia debe tener una esencial impronta misionera, pues su fin fundamental y primero es ayudar a todos los hombres a encontrar a Cristo en la fe. La nota subraya que para la cultura moderna todo intento de convencer a otros en cuestiones religiosas supone una falta de respeto a su libertad, es un signo de intolerancia y un desprecio del pluralismo religioso. Por ello, la actividad misionera de la Iglesia hoy carece de sentido, pues pone incluso en peligro la paz entre los pueblos.

El documento trata de aclarar la relación entre el mandato misionero del Señor y el respeto a la conciencia y a la libertad religiosa de los demás. Contra quienes afirman que no existe la verdad objetiva, puesto que puede encontrarse en doctrinas distintas y aún contradictorias, afirma que la verdad existe, como existe también la capacidad del hombre para llegar a ella, que además es para todos una necesidad y un deber moral. En consecuencia, no es un atentado contra la libertad del otro la propuesta clara y convencida, legítima y argumentada, de aquello que consideramos verdadero para nosotros mismos.

Afirma también la nota que *“la verdad no se impone sino por la fuerza de la verdad misma”* (DH 3), al tiempo que subraya que el hombre ha sido creado para conocer y seguir la verdad, acogiendo todo lo que es verdadero, noble y bueno. Por ello, motivar honestamente la inteligencia y la libertad de una persona para que se encuentre con Cristo y con su Evangelio no es una intromisión indebida en su intimidad, sino una oferta legítima y un servicio de caridad impagable.

A partir de aquí, la nota contiene una clara invitación a volver a la evangelización, a redoblar la actividad misionera y a repetir de nuevo con San Pablo *“¡Ay de mi si no evangelizare!”* (1 Cor 9,16). Conquistados por el amor de Cristo, debemos arder en deseo de comunicar a nuestros hermanos el don recibido, compartiendo con ellos lo más grande, bello y amado que tenemos, Cristo mismo, que no podemos reservar en exclusiva para nosotros mismos. En cualquier caso se trata de un ofrecimiento, no de una imposición o coacción, de un ofrecimiento realizado en libertad y a la libertad del otro, hecho por amor a Cristo y a nuestros hermanos.

Consiguientemente, hemos de liberarnos de la timidez injustificada y del falso respeto por la libertad de los demás, como si el anuncio del Evangelio, la verdad que salva, fuera una interferencia indiscreta en su vida, como si fuera indiferente para su existencia conocer o no a Jesucristo. No es indiferente para nosotros, convencidos de que nuestro encuentro con el Señor es lo más importante que nos ha sucedido en la vida. Tampoco debe serlo para ellos, pues *“la plena adhesión a Cristo, que es la Verdad, y el ingreso en su Iglesia no disminuyen sino que exaltan la libertad humana”* (n. 7).

La nota pone mucho énfasis en la urgencia de la evangelización, tarea confiada por el Señor a los Apóstoles y que concierne a todos los bautizados. Las palabras de Jesús, *«Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado»* (Mt 28, 19-20), interpelan a todos los cristianos, a

cada uno según su propia vocación. Hoy son muchas las personas que viven en el desierto de la oscuridad de Dios, del vacío existencial y de una vida sin sentido y sin rumbo. Por ello, como nos dijera el Papa Benedicto XVI en la homilía de inicio de su pontificado, *“la Iglesia en su conjunto, así como sus Pastores, han de ponerse en camino como Cristo para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud”*. Todos ellos están llamados a la conversión, palabra ésta que no está pasada de moda; y a todos hemos de acercarnos, desde el amor a Cristo, con ardor, confianza y valentía, de persona a persona, apoyados en la fuerza del Evangelio y en el poder de Dios y también en el testimonio elocuente y luminoso de nuestra propia vida.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“EL EVANGELIO EN EL CORAZÓN”

Domingo, 3-II-2008

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo sábado 2 de febrero, fiesta de la Presentación del Señor, celebraremos la Jornada de la Vida Consagrada, cuya finalidad es visibilizar nuestra estima por este género de vida y dar gracias a Dios por el signo extraordinario de la presencia amorosa de Dios en el mundo que son los consagrados y por el don que supone para nuestra Diócesis su testimonio y su trabajo pastoral. Al millar largo de religiosos y religiosas de vida activa, se suman los miembros de los institutos seculares y de las sociedades de vida apostólica, las vírgenes consagradas y los más de doscientos monjes y monjas contemplativos que hacen de su vida una ofrenda a la Santísima Trinidad, siendo para nuestras comunidades un verdadero caudal de energía sobrenatural. Celebraremos esta Jornada con una solemne Eucaristía en la Catedral. En ella, los propios consagrados darán gracias a Dios por el don de la vocación, por la predilección que el Señor ha tenido con ellos al elegirles como amigos, al llamarles a su intimidad y al enviarles como mensajeros y testigos.

La celebración del Sínodo de los Obispos en el próximo otoño sobre “*La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia*” ha facilitado la elección del lema de la Jornada en este año: “*El Evangelio en el corazón. La Palabra de Dios en la Vida consagrada*”. Con este lema se nos quiere recordar que la Lectio divina ha sido siempre el quehacer fundamental de los miembros de la vida contemplativa y el secreto manantial en el que se han alimentado todos aquellos que, habiendo escuchado la invitación de Jesús a seguirle, lo han dejado todo para estar con Él

y para compartir su misión. A ellos y a nosotros, sacerdotes y laicos cristianos, se nos recuerda con este lema el puesto singular que la Palabra de Dios debe ocupar en nuestra vida.

El Concilio Vaticano II pidió a los católicos una mayor veneración de la Palabra de Dios, que debe ser la fuente permanente de nuestra oración y meditación. En las vísperas del Gran Jubileo del año 2000, el Papa Juan Pablo II nos emplazaba a revisar *“hasta qué punto la Palabra de Dios ha llegado a ser plenamente la inspiradora de toda la existencia cristiana”* (TMA 36), como nos pidiera el Concilio. Es verdad que en los últimos cuarenta años se ha recorrido un largo camino. Muchos cristianos conocen mejor la Palabra de Dios, que ha comenzado a ser, junto con la Eucaristía, el manantial de su alimento espiritual. Hemos de reconocer, sin embargo, que nos queda todavía mucho camino por recorrer.

En la Sagrada Escritura, y muy especialmente en los Evangelios, nos encontramos con Jesucristo, con su vida, su palabra, su mensaje, su doctrina y sus sentimientos; en ellos percibimos su naturaleza divina y humana; su oración y unión con el Padre y también su cercanía a los hombres, su compasión eficaz ante los dolores, los sufrimientos y las urgencias de sus hermanos. En el Evangelio palpamos su fidelidad, su amor a la verdad, su generosidad, su heroísmo y su entrega hasta la muerte por nuestra salvación.

Sólo se ama aquello que bien se conoce. Sólo amaremos de verdad al Señor y nos entusiasmaremos en su seguimiento e imitación, si nos dejamos fascinar por su vida, si de verdad lo conocemos a través de la lectura asidua del Evangelio, que debería ser un compromiso diario de todo buen cristiano. *“Desconocer la Escritura es desconocer a Cristo”* nos dice San Jerónimo, pues en él se encuentra *“la ciencia suprema de Cristo”* (Fil. 3,8).

Pero no toda lectura del Evangelio es igualmente provechosa. Quien se acerca a él con una curiosidad puramente intelectual, no se enriquece con los

frutos espirituales que en él se encierran. Debemos leerlo, pues, en un clima de piedad, de unción religiosa y de oración, en un clima de escucha de quien nos habla a través de su Palabra y que espera nuestra respuesta en un diálogo cálido y amoroso. Hemos de leerlo además con una actitud de conversión, de humildad y pobreza, dispuestos a confrontar el mensaje luminoso de Jesús con nuestra propia vida, con sus deficiencias, miserias y cobardías, dispuestos a dejar que el testimonio y la luz de Jesús penetren en lo más recóndito de nuestro corazón. *“La Palabra de Dios es viva y eficaz, más penetrante que espada de doble filo”* (Hebr 4,12). Ella *“nos enseña, nos convence, nos dirige a la justicia y nos lleva a la perfección”* (2 Tim 3,16-17) y *“puede edificar y dar la herencia a todos los que han sido santificados”* (Hech 20,32). Pero su eficacia está condicionada a que nos dejemos modelar y transformar por ella. Sólo así el Señor se convertirá en el centro de nuestra vida, en fuente de plenitud humana y de gozo espiritual.

Mi saludo y mi bendición para todos los fieles de la Diócesis y muy especialmente para vosotros, queridos consagrados, con afecto fraterno y gratitud.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“D. MARIO ICETA, OBISPO AUXILIAR DE BILBAO”

Domingo, 10-II-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Como bien sabéis, el pasado martes, día 5 de febrero, a las doce de la mañana, se hacía pública en Roma la noticia del nombramiento de D. Mario Iceta Gavicagogeascoa como Obispo titular de Álava y auxiliar de Bilbao. Instantes antes, un servidor había comunicado la noticia al Consejo Episcopal reunido en sesión ordinaria, y minutos después presentaba al nuevo Obispo a los medios de comunicación de Córdoba, mientras las campanas de la Catedral anunciaban alegres la noticia. No era para menos. Por ello, comprenderéis que dedique mi carta semanal a este acontecimiento jubiloso, en primer lugar para felicitar efusivamente a D. Mario por la confianza que le ha demostrado el Santo Padre con este nombramiento. Felicito también a su madre y hermanos por el honor que supone para ellos la llamada de un miembro de su familia al ministerio episcopal.

D. Mario nació hace cuarenta y dos años en Guernica (Vizcaya). Va a ser, pues, luego de su ordenación, el miembro más joven de nuestra Conferencia Episcopal y uno de los Obispos más jóvenes de la Iglesia universal. Después de realizar los estudios primarios y el bachillerato en su tierra natal, estudiando cuarto curso de medicina en la Universidad de Navarra, sintió la llamada del Señor a la vida sacerdotal y quiso vincularse a nuestra Diócesis. Concluidos sus estudios en Pamplona, ingresó en nuestro Seminario, recibiendo la ordenación sacerdotal el 16 de julio de 1994 en nuestra Catedral, de manos de Mons. Infantes Florido. Además de doctor en medicina, es también doctor en teología por la Universidad Lateranense de Roma y especialista en bioética.

Ha servido a nuestra Diócesis como profesor de teología moral en el Seminario de San Pelagio, como miembro del equipo sacerdotal de las parroquias de Priego, y párroco sucesivamente de Almodóvar del Río y Santo Domingo de Lucena. Ha sido también Vicario Episcopal de la Campiña. Es —lo será todavía por unas semanas— canónigo arcediano de nuestra Catedral, miembro del patronato fundacional de Cajasur y Vicario General del Obispado. Como nuevo Obispo auxiliar de Bilbao, sucede a Mons. Carmelo Echenagusía Uribe, que cesa en su oficio por haber alcanzado el límite de edad. La sede titular que se le asigna es Álava, creada en el año 804 y hoy desaparecida, situada en lo que actualmente es la villa de Valpuesta (Burgos), en el camino hacia Vitoria.

D. Mario es un sacerdote piadoso, celoso, alegre, muy bien preparado intelectualmente, que ama profundamente a Jesucristo, a su sacerdocio y a la Iglesia. Tiene cualidades sobresalientes para el gobierno pastoral. Personalmente pierdo mi más cercano y eficaz colaborador, pero la Iglesia gana —estoy seguro de que así será— un excelente pastor. Para nuestra Diócesis es un honor muy grande que el Papa haya elegido a un miembro de nuestro Presbiterio para agregarle al colegio episcopal como sucesor de los Apóstoles. Hacía cincuenta y cuatro años, desde el nombramiento de Mons. Félix Romero Menjíbar como Obispo de Jaén en enero de 1954, que la Santa Sede no promovía a un sacerdote de nuestra Diócesis para el oficio episcopal. Por ello, felicito cordial y efusivamente a los miembros de nuestro Presbiterio, al Seminario de San Pelagio, al Cabildo y a la Diócesis toda. Felicito también a Mons. Ricardo Blázquez y a la Diócesis de Bilbao, que va a contar con un joven y excelente Obispo, y con la que, a través de D. Mario, nos vamos a sentir especialmente hermanados desde ahora.

La ceremonia de su ordenación episcopal tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Bilbao a mitad de abril, en fecha a determinar en los próximos días. Previamente, tendremos en nuestra Catedral una solemne Eucaristía de despedida, a la que invito ya desde ahora a todos los sacerdotes, a los colaboradores de la Curia diocesana, a la vida consagrada, a los muchos

amigos que D. Mario ha ido haciendo a lo largo de estos años, y a todos los fieles de la Diócesis.

Demos gracias a Dios por don que ha supuesto para nosotros el servicio ministerial de D. Mario. A estos sentimientos de gratitud, hemos de añadir en estas semanas -y así se lo pido a los sacerdotes y a todas las comunidades cristianas- preces especiales, pidiendo al Señor que le conceda el corazón, las entrañas y el estilo de Jesucristo, Buen Pastor, que no vino a ser servido, sino a servir y a entregar la vida por sus ovejas. Pidamos también al Señor que encuentre en la Diócesis a la que es enviado un pueblo bien dispuesto, que sea siempre fiel al ministerio de salvación que la Iglesia pone en sus manos, y que le conceda los dones de su Espíritu para desempeñar el *amoris officium*, el servicio de amor que es apacentar la grey del Señor.

Reiterando a D. Mario y a su familia mi felicitación más sincera, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“COLABOREMOS CON MANOS UNIDAS”

Domingo, 17-II-2008

Queridos hermanos y hermanas:

El nombramiento de D. Mario Iceta como obispo auxiliar de Bilbao ha retrasado la aparición de mi carta sobre Manos Unidas una semana. Lo siento de veras. La publico, sin embargo, con la esperanza de que pueda hacer todavía algún bien y pueda animar a algún rezagado a colaborar con esta hermosa causa. Os recuerdo el lema de la Jornada en este año: “*Madres sanas, derecho y esperanza*”. Con él se nos invita a tomar conciencia del grave problema de la salud materno-infantil y a que colaboremos para reducir la tasa de mortalidad de las madres y niños en el Tercer Mundo. Al elegir este lema, Manos Unidas quiere colaborar en la consecución del quinto objetivo de desarrollo del Milenio, aprobado por la ONU en el año 2000: “*Mejorar la salud materna*”.

Celebramos también en este año el LX aniversario de la Declaración universal de los derechos del hombre, que afirma explícitamente que «*la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidado y asistencia especiales*» (art. 25). La Carta de los derechos de la familia, del Pontificio Consejo para la Familia (1983), explicitaba este derecho al subrayar que «*los niños, tanto antes como después del nacimiento tienen derecho a una especial protección y asistencia, al igual que sus madres durante la gestación y durante un periodo razonable después del alumbramiento*» (art. 4,1).

La Iglesia es consciente de que la Declaración Universal de los derechos humanos es una formidable conquista de la humanidad. Pero es consciente al mismo tiempo de que los derechos humanos no se fundan en el consenso entre

los países que la aprobaron en 1948, sino en la naturaleza misma del hombre y en su dignidad inalienable de persona creada por Dios. Por ello, ni puede ni quiere renunciar a la defensa de esos derechos. Es más, se implica en su tutela efectiva, al mismo tiempo que se compromete a colaborar con la sociedad para que no sean sólo reconocidos sino también aplicados.

El derecho a la vida es el primer derecho fundamental. Hoy, por desgracia, no está suficientemente tutelado ni legal ni socialmente. Ante el drama del aborto la Iglesia nos pide a los cristianos una apuesta decidida para ir sensibilizando a la sociedad sobre lo que el aborto significa: la eliminación consciente y querida de una vida humana. El pasado 18 de diciembre, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución por la que se invita a los Estados miembros a instituir una moratoria en la aplicación de la pena de muerte. Dios quiera que llegue también el día en que el aborto sea suprimido de nuestras leyes y todos reconozcamos el inmenso y trágico error cometido en el siglo XX por la humanidad.

Defender la vida es también tratar de mejorar la salud de las madres y reducir la mortalidad derivada de la maternidad. En el año 2005 murieron en los países del Sur 536.000 mujeres como consecuencia del embarazo o del parto, lo que quiere decir que se produjo una muerte cada minuto. Las estadísticas nos dicen que en Mozambique el 27,8 % de los niños que nacen, mueren antes de cumplir los cinco años, mientras la esperanza de vida es de 36 años.

Ante estas cifras, que esconden un inmenso dolor, no podemos cruzarnos de brazos. Manos Unidas, la organización de la Iglesia en España, formada por voluntarios, que trabaja al servicio del desarrollo de los países del Sur, llama un año más a nuestras puertas y nos recuerda la dignidad sagrada de la vida humana. Nos dice también que unas condiciones de vida dignas para las madres repercuten benéficamente en sus hijos. Por ello, nos invita a hacer posible que todo niño que nace en nuestro mundo pueda tener la primera experiencia de amor y de donación en el amor con que es acogido por su madre, pues como

nos acaba de decir el Papa Benedicto XVI, “*el hombre es redimido por el amor*” (*Spe salvi*, 26).

Estamos iniciando la Cuaresma. Todos estamos llamados a la conversión por las sendas de la oración, la mortificación, el ayuno, las obras de caridad y un estilo de vida más austero. Manos Unidas nos ofrece la oportunidad de comenzar a vivir el camino espiritual de la Cuaresma compartiendo nuestros bienes con los más necesitados. Apelo, pues, a la generosidad de los fieles de la Diócesis y de todos los cordobeses de buena voluntad. Les pido que colaboren con Manos Unidas a favor de las madres que desean vivir para criar y educar a sus hijos, y también de los niños que tienen derecho a conocer a sus madres. Pido también a los sacerdotes que sigan ayudando a esta obra de la Iglesia, que tiene su fuente de inspiración en el Evangelio y que lleva a cabo su labor con austeridad, eficacia y transparencia, y a la que agradezco su compromiso al servicio de los pobres.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“CUARESMA Y LIMOSNA”

Domingo, 24-II-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Hemos comenzado el tiempo santo de Cuaresma. La invitación a la oración, el ayuno y la limosna, que nos hacía la liturgia del Miércoles de Ceniza, nos indica el camino a seguir en este tiempo fuerte del año litúrgico, en el que todos estamos llamados a la conversión, que nos prepara para celebrar el Misterio Pascual, centro de la fe y de la vida de la Iglesia. La participación en el triunfo de Cristo sobre el pecado y la muerte, que actualizaremos litúrgicamente en la Vigilia Pascual, exige ciertamente un *“pueblo bien dispuesto”* (Lc 1,17), a través de la meditación más asidua de la Palabra de Dios, la penitencia, el dominio de nuestras pasiones y la práctica de la caridad.

Oración, ayuno y limosna, como nos pide Jesús en el sermón del monte (Mt 6,2-18), continúan siendo los caminos fundamentales para vivir el éxodo espiritual que es la Cuaresma, contribuyendo poderosamente a nuestra conversión y a restaurar en nosotros la comunión que el pecado destruye. La libertad interior que acrecienta en nosotros el ayuno nos reconcilia con nosotros mismos, la oración robustece nuestra comunión con Dios, y la limosna y la caridad fraterna nos reconcilian con los hermanos.

Esta triple reconciliación encuentra su vínculo de unión en el amor, que como nos recordara el Papa Benedicto XVI en su primera encíclica es *“la opción fundamental de la vida del cristiano”* (DCE, 1). El amor es, en efecto, el corazón de la vida cristiana y el núcleo del mandamiento nuevo (Jn 13,34), que hemos de vivir no simplemente como una obligación, sino como la respuesta al amor

con que Dios nos ha amado primero y viene a nuestro encuentro (1 Jn 4,10), un amor con el que Él nos colma y enriquece y que nosotros debemos comunicar a los demás.

Esta perspectiva del amor pone de manifiesto la imposibilidad de separar el amor a Dios y al prójimo, ya que como nos recuerda el apóstol San Juan, no podemos decir que amamos a Dios a quien no vemos si no amamos al prójimo a quien vemos (1 Jn 4,20). El amor al prójimo es un camino privilegiado para encontrar a Dios, del mismo modo que el amor verdadero al prójimo sólo es posible a partir del encuentro íntimo con Dios (DCE 16-18).

Estas reflexiones pueden iluminarnos a la hora de renovar durante esta Cuaresma la práctica de la limosna, a la que ha dedicado el Papa su mensaje para la Cuaresma de este año. En él nos invita a socorrer a los necesitados, que es también un ejercicio ascético que nos ayuda a liberarnos del apego de los bienes terrenales, a no idolatrarlos, acogiendo en nuestro corazón la palabra de Jesús que nos dice *“No podéis servir a Dios y al dinero”*.

El Papa subraya en su mensaje que si nos tomamos en serio el Evangelio, en realidad no somos propietarios de los bienes que poseemos, sino administradores. Hemos de compartirlos, pues, con aquellos hermanos nuestros que sufren la indigencia y el abandono más terribles y a los que debemos socorrer, primero por un deber de justicia y después por un deber de caridad.

El Papa nos advierte de dos peligros en la práctica de la limosna, el primero es la vanagloria y el afán de llamar la atención. Nuestra limosna, sin embargo, debe ser para la gloria de Dios y no para acrecentar nuestro orgullo; debe servir para socorrer a nuestros hermanos y no para obtener el aplauso que hincha nuestra vanidad. El segundo peligro es convertir la limosna en puro humanitarismo o filantropía sin raíces sobrenaturales, cuando debe ser ante todo expresión concreta de la caridad, la virtud teologal que exige la conversión interior al amor

de Dios, que después nos mueve a amar a nuestros hermanos por amor a Él y como Él los ama.

Los frutos de la limosna son la bendición en forma de paz, de gozo espiritual y de alegría que el Señor nos regala y también el perdón de los pecados, pues como nos dice el apóstol San Pedro, «*la caridad cubre multitud de pecados*» (1 *Ped* 4,8). Es una práctica eminentemente cuaresmal, a la que nos invita el Señor, que “*siendo rico, por nosotros se hizo pobre*” (2 *Cor* 8,9). La Cuaresma nos urge a seguir su ejemplo a través de la práctica de la limosna, a hacer de nuestra vida un don total, a estar dispuestos a dar no tanto algo de lo que poseemos, sino a darnos a nosotros mismos, que es la quintaesencia del Evangelio.

Queridos hermanos y hermanas: al mismo tiempo que os invito a ser generosos y desprendidos en esta Cuaresma, reconociendo en los pobres al Señor, os invito también a tomaros muy en serio este tiempo de gracia y salvación, caracterizado por el esfuerzo personal y comunitario de conversión y de adhesión a Cristo para ser testigos de su amor.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ”

Domingo, 9-III-2008

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo sábado, 15 de marzo, celebraremos la solemnidad de San José, que este año se anticipa por coincidir su fecha tradicional con el Miércoles Santo. Son muchos los títulos que la Iglesia ha dado al Santo Patriarca, considerado patrono de la Iglesia universal, patrono de la buena muerte y guía de la pastoral vocacional y de los seminarios, pues no en balde fue el “rector” del primer seminario, el hogar de Nazareth, en el que creció en edad, sabiduría y gracia el Sumo y Eterno Sacerdote. Dado que este año su fiesta corre el riesgo de pasar desapercibida, dedico esta alocución semanal a San José.

¿Qué lecciones encierra para nosotros su figura, tan distante en el tiempo y al mismo tiempo tan cercana? San Bernardo dice que la virtud más característica del Santo patriarca es la humildad. En el momento cumbre de la historia de nuestra salvación desempeña un papel tan decisivo como discreto, humilde y silencioso, haciendo de su vida el canto más sublime de las excelencias de esta virtud tan necesaria para el cristiano. Efectivamente, la humildad es el motor de la vida espiritual y de nuestra fidelidad. “Dios resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes” (Sant 4,6). La Virgen reconoce en el Magnificat que Dios “derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes” (Lc 1,52). Jesús por su parte da gracias al Padre porque *ha escondido los misterios del Reino a los sabios y entendidos de este mundo y los ha revelado a la gente sencilla* (Mt 11,25). Y es que Dios teme dar su gracia a los soberbios, porque encontrarían nuevos motivos para enorgullecerse y atribuirse el mérito de sus obras. Por ello, los soberbios y orgullosos se estancan en la vida espiritual. Por el contrario, Dios hace avanzar en el camino de la fidelidad a los humildes y sencillos, que todo lo esperan de Él, conscientes de que sin la ayuda de la gracia de Dios todo

en nuestra vida será agitación estéril (Jn 15,5). El Patriarca San José nos enseña a amar y vivir la humildad de corazón, virtud clave, que nos permite avanzar en la vida espiritual.

Precisamente por ello, San José es modelo y patrono de la vida interior. Fuera de María, nadie ha vivido con mayor hondura que él la unión con el Señor y la contemplación larga y serena del rostro de Cristo. Pocas cosas son tan urgentes en esta hora de nuestra Iglesia como la aspiración a la santidad, la vuelta a la oración y a la vida interior y la recuperación de la dimensión contemplativa de nuestra vida, valores olvidados por la cultura actual hasta límites sumamente peligrosos para su misma subsistencia. Así lo decía el Santo Padre Juan Pablo II a los jóvenes en Madrid en el marco de su inolvidable V Visita Apostólica a España: *“El drama de la cultura es la falta de interioridad, la ausencia de contemplación... Sin interioridad la cultura carece de entrañas, es como un cuerpo que no ha encontrado todavía su alma. ¿De qué es capaz la humanidad sin interioridad? Lamentablemente, conocemos muy bien la respuesta. Cuando falta el espíritu contemplativo no se defiende la vida y se degenera todo lo humano. Sin interioridad el hombre moderno pone en peligro su misma integridad”*.

¡Cuánta verdad encierran estas palabras! ¡Cómo necesitamos todos, sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos crecer en interioridad! Parafraseando las palabras del Papa, me atrevo a decir que San José entró por las sendas de la contemplación de la mano y en *“la escuela de la Virgen María”*. Con ella, *“modelo insuperable de contemplación y ejemplo admirable de interioridad fecunda, gozosa y enriquecedora “aprendió” a no separar nunca la acción de la contemplación”*. En la escuela de María y de José comprenderemos también nosotros que sin oración, sin contemplación, sin vida interior, el cristianismo se convierte en un mero hecho cultural o sociológico, nuestros cultos en mero folclore religioso y nuestra cercanía a los pobres en mero humanitarismo. Eso ocurrirá si olvidamos que el centro del cristianismo no es únicamente el recuerdo de una historia, sino un acontecimiento actual, una persona viva, el Hijo de Dios, encarnado hace 2000 años, que se queda en la Eucaristía como fuente de vida divina, en la que

está tan presente como lo estaba en el taller de José, haciendo fácil la contemplación de José y de María.

Que San José nos ayude a todos a crecer en vida interior, a fortalecer nuestra relación íntima, personal, cálida y amistosa con Jesucristo, auténtico manantial de paz, de sentido, esperanza, dinamismo y alegría. Acudamos a San José con esta intención y en todas nuestras necesidades. Santa Teresa de Jesús nos dice en el libro de su *Vida* no recordar haberle suplicado cosa alguna que le haya dejado de hacer.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“VIVIR LA SEMANA SANTA”

Domingo, 16-III-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Antes de referirme al objeto fundamental de esta carta semanal, quiero dejar constancia de dos acontecimientos que han marcado la vida diocesana en los últimas semanas. El primero ha sido la celebración de las III Jornadas Católicos y Vida Pública. Como siempre, han sido una gracia de Dios, pues han ayudado a los miembros de los grupos y movimientos apostólicos de la Diócesis a crecer en comunión, a sentirse Iglesia diocesana y a robustecer su compromiso por hacer presente a Jesucristo y su Evangelio en la vida social sin rubor y sin complejos. Esperaba una mayor participación de las Hermandades y Cofradías. Dios quiera que crezca en las próximas ediciones, pues son también asociaciones públicas de fieles, muy estimables por cierto en el conjunto de la pastoral de la Diócesis. También ellas están llamadas a anunciar a Jesucristo en la sociedad y en la vida pública cordobesa y a vivir la comunión en el seno de la gran familia diocesana. Sin esta comunión, afectiva y efectiva, su ser, su papel y su quehacer se desvanecen.

El segundo acontecimiento ha sido la peregrinación de los seminaristas a Roma con ocasión del 425 aniversario de la fundación del Seminario de San Pelagio, los 25 años del Seminario Menor en su nueva etapa y el X aniversario del Seminario Redemptoris Mater. Los días vividos en la Ciudad Eterna quedarán grabados con caracteres indelebles en los anales de nuestros Seminarios. En ellos hemos dado gracias a Dios por los muchos dones que a lo largo de tantos años ha concedido a nuestra Diócesis, a la que hemos llevado en el corazón. Hemos rezado por ella ante los sepulcros de los Apóstoles y nos hemos sentido confortados por la palabra del Papa, que además de acogernos con especial cariño,

ha animado a nuestros seminaristas “*a seguir con entusiasmo su preparación al sacerdocio*”. Han sido días de gracia, que siempre recordaremos.

Estamos en vísperas de Semana Santa. Un año más la Iglesia nos invita a vivir con hondura los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor. Vivir la Semana Santa hoy no es fácil. Son muchos las ofertas con que trata de seducirnos la sociedad consumista en que vivimos. Por ello, vivir hoy con seriedad y provecho espiritual estos días santos es más meritorio. En el Triduo Pascual vamos a actualizar los misterios centrales de nuestra fe. Preparémonos para vivíroslos reconciliándonos con Dios y con nuestros hermanos en el sacramento de la penitencia. Busquemos espacios amplios para el silencio, la reflexión y la oración contemplativa.

Agradecemos al Señor la institución del sacramento de la Eucaristía en el Jueves Santo y visitémoslo con piedad y fervor en los monumentos. Vivamos con gratitud inmensa la liturgia del Viernes Santo y abramos nuestro corazón para que la sangre de Cristo sane nuestras heridas, nos convierta, nos salve y nos libere de nosotros mismos y del pecado. Participemos también en la Vigilia Pascual. La Semana Santa no concluye en el Calvario, sino en la mañana radiante de Pascua, cuando Cristo, rotas las cadenas de la muerte, asciende victorioso del abismo. Unámonos al Aleluya exultante de la Iglesia que celebra la resurrección del Señor, la verdad central de nuestra fe, el fundamento más firme de nuestra esperanza y la seguridad más cierta de que el objeto de nuestro amor vive, pues su Padre lo ha resucitado.

Acompañemos al Señor con recogimiento y sentido penitencial en las procesiones de nuestra Semana Santa, que no son primariamente manifestaciones culturales, ni espectáculos de interés turístico, sino expresión de la religiosidad de nuestro pueblo y manifestaciones de piedad y fervor. Ni las procesiones, ni las imágenes, ni sus pasos, ni sus tronos suplen la riqueza de la liturgia del Triduo Pascual. Es más, tienen sentido si son consecuencia de la participación fervorosa

en la liturgia y la suponen.

Desde esta perspectiva, no celebrarán la Semana Santa como la Iglesia desea, quienes se limiten a participar activa o pasivamente en las procesiones si no entran en el núcleo de lo que la Iglesia celebra y actualiza. De la misma forma, cuando las manifestaciones de la religiosidad popular distraen de la celebración litúrgica de la Pascua del Señor o sólo buscan un interés turístico, cultural o costumbrista, se convierten en mero espectáculo sin entraña, cuando no en una adulteración de los misterios santos que en estos días celebramos.

Dios quiera que vivamos estos días con autenticidad. Dios quiera que favorezcan nuestro encuentro personal con Jesucristo, que transforma nuestras vidas, si nosotros nos dejamos transformar por la eficacia de su sangre redentora. Ojala que quien resucita para la Iglesia y para el mundo en la Pascua florida, resucite sobre todo en nuestros corazones y en nuestras vidas. Sólo así experimentaremos la verdadera alegría de la Pascua.

Este es mi deseo para todos los cristianos de la Diócesis, con mi saludo fraterno y mi bendición. ¡Feliz y religiosa Semana Santa!

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“LA RESURRECCIÓN DE JESÚS Y LA NUESTRA”

Domingo 23-III-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Termina la Semana Santa con la solemnidad de la Resurrección del Señor. La Iglesia, que ha estado velando en anhelante espera junto al sepulcro de Cristo, canta y proclama jubilosa en la Vigilia Pascual las maravillas que Dios ha obrado a favor de su pueblo desde la creación del mundo y a lo largo de toda la historia de la salvación. Canta, sobre todo, el gran prodigio de la resurrección de Jesucristo, del que las otras maravillas sólo eran figura y anticipo.

Jesucristo, la luz verdadera que alumbra a todo hombre que viene a este mundo y que pareció oscurecerse con su muerte en la cruz, alumbra hoy con nuevo fulgor, disipando las tinieblas del mundo y venciendo a la muerte y al pecado. Jesucristo resucitado, brilla hoy en medio de su Iglesia e ilumina los caminos del mundo y nuestros propios caminos.

La resurrección del Señor es el corazón del cristianismo. Nos lo dice abiertamente San Pablo: *“si Cristo no resucitó, vana es nuestra fe... somos los más desgraciados de todos los hombres”* (1 Cor 15,14-20). La resurrección del Señor es el pilar que sostiene y da sentido a toda la vida de Jesús y a nuestra vida. Ella es el hecho que acredita la encarnación del Hijo de Dios, su muerte redentora, su doctrina y los signos y milagros que la acompañan. La resurrección del Señor es también es el más firme punto de apoyo de la vida y del compromiso de los cristianos, lo que justifica la existencia de la Iglesia, la oración, el culto, la piedad popular, nuestras tradiciones y nuestro esfuerzo por respetar la ley santa de Dios.

Decir que un hombre resucitó de entre los muertos puede parecer un sarcasmo. Y sin embargo, esta es la afirmación central de nuestra fe y el núcleo fundamental de la predicación de los Apóstoles. Ellos descubrieron la divinidad de Jesús y creyeron en Él, cuando le vieron resucitado. Hasta entonces se debatían entre brumas e inseguridades.

Ser cristiano consiste precisamente en creer que Jesús murió por nuestros pecados, que Dios lo resucitó para nuestra salvación y que, gracias a ello, también nosotros resucitaremos. Por ello, el Domingo de Pascua es la fiesta primordial de los cristianos, la fiesta de la salvación y el día por antonomasia de la felicidad y la alegría. La resurrección de Jesús es el triunfo de la vida, la luz universal y definitiva, la gran noticia para toda la humanidad, porque todos estamos llamados a la vida espléndida de la resurrección.

La fe en la resurrección no ocupa hoy el centro de la vida de muchos cristianos. Precisamente por ello, el nuevo milenio que estamos comenzando es tan pobre en esperanza. Abundan entre nosotros los desilusionados y desesperanzados. Lo revelan cada día no pocas noticias dramáticas. La resurrección del Señor, sin embargo, alimenta nuestra esperanza. Gracias a su misterio pascual, el Señor nos ha abierto las puertas del cielo y prepara nuestra glorificación. Los cristianos esperamos *“unos cielos nuevos y una tierra nueva”*, en los que el Señor *“enjuagará las lágrimas de todos los ojos, donde no habrá ya muerte ni llanto, ni gritos, ni fatiga, porque el mundo viejo habrá pasado”* (Apoc 21,4).

Esta esperanza debe iluminar todas las dimensiones y acontecimientos de nuestra vida. Para orientarla con autenticidad, tenemos que comenzar por creernos esta verdad fundamental: un día resucitaremos, lo que quiere decir que ya desde ahora debemos vivir la vida propia de los resucitados, es decir, una vida alejada del pecado, del egoísmo, de la impureza y de la mentira; una vida pacífica, honrada, austera, fraterna, cimentada en la verdad, la justicia, la misericordia, el perdón, la generosidad y el amor a nuestros hermanos; una vida, por fin, sinceramente piadosa, alimentada en la oración y en la recepción de los sacramentos.

La resurrección del Señor debe reanimar nuestra esperanza debilitada y nuestra confianza vacilante. Esta verdad original del cristianismo debe ser para todos los cristianos manantial de alegría y de gozo, porque el Señor vive y nos da la vida. Gracias a su resurrección, sigue siendo el *Enmanuel*, el Dios con nosotros, que tutela y acompaña a su Iglesia “*todos los días hasta la consumación del mundo*”. Desde esta certeza, felicito a todas las comunidades cristianas de la Diócesis. Que el anuncio de la resurrección de Jesucristo os conforte y anime a vivir con hondura y dinamismo vuestra vocación cristiana. Así se lo pido a la Santísima Virgen, tan venerada en nuestra Diócesis en tantos títulos hermosísimos y que hoy más que nunca es la Virgen de la Alegría. Que ella nos haga experimentar a lo largo de la cincuentena pascual y a lo largo de toda nuestra vida la alegría y la esperanza por el destino feliz que nos aguarda gracias a la muerte y resurrección de su Hijo.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz domingo. Feliz Pascua de Resurrección.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ALOCUCIONES

“DEFENDER LA VIDA SIEMPRE”

Domingo, 30-III-2008

Queridos hermanos y hermanas:

Como sabéis, la Iglesia en España ha venido celebrando la Jornada de la Familia y de la Vida en la fiesta de la Sagrada Familia, es decir, el último domingo del año natural. La Conferencia Episcopal Española, siguiendo orientaciones de la Santa Sede, decidió el pasado mes de noviembre instituir una Jornada específica por la Vida a celebrar todos los años el día 25 de marzo, fiesta de la Encarnación del Señor, que este año celebraremos el día 31. Pocas fechas son tan aptas. Como dicen los Obispos de la Subcomisión para la Familia y la Defensa de la Vida en su mensaje para esta Jornada, *“el misterio de la Encarnación del Señor nos invita a considerar la grandeza y dignidad de la vida humana. Como nosotros, el Hijo de Dios comenzó su vida humana en el seno de su Madre”*. Por ello, este misterio nos recuerda que la vida humana tiene un valor sagrado que todos debemos reconocer, respetar y promover porque es un don de Dios.

Son muchas las amenazas que se ciernen sobre la vida: el flagelo del hambre, que padece un tercio de la humanidad; la violencia doméstica y la muerte de tantas mujeres a manos de aquellos con los que compartían su vida; los accidentes de tráfico, consecuencia de la irresponsabilidad; los accidentes laborales que terminan en tragedia, fruto en muchos casos de un liberalismo económico desbocado; la tragedia del SIDA que llena de dolor a muchas familias; las drogas, que roban la libertad y arrancan la vida de tantos jóvenes; y sobre todo, el drama del aborto, que a su gravedad intrínseca, por ser la eliminación voluntaria y querida de un ser humano a petición de sus progenitores, se une la tragedia de su aceptación sin pestañear por una parte de nuestros conciudadanos en nombre

del progreso y de la libertad de la mujer, y ante el que no cabe la excusa de su carácter legal, ya que no todo lo que es legal es moral.

Como nos recuerdan los Obispos de la citada Subcomisión, en los últimos meses, *“la sociedad española se ha sentido conmovida por ciertas prácticas abortivas y la crueldad de los medios utilizados para ocultarlas”*. Por otra parte, estadísticas bien recientes nos dicen que va extendiéndose en nuestra sociedad la aceptación social de la eutanasia. Por ello, bienvenida sea la Jornada de la Vida, que quiere ser una invitación a las comunidades cristianas a orar y proclamar el valor sagrado de toda vida humana desde su comienzo en la fecundación hasta su ocaso natural. De la oración debe brotar un compromiso decidido para sustituir la *“cultura de la muerte”* por una cultura que acoja y promueva la vida.

En su primera visita apostólica, en noviembre de 1982, el Papa Juan Pablo II nos dejó a los españoles este mensaje, que muchos años después no ha perdido un ápice de vigencia: *“Quien negara la defensa de la persona humana más inocente y débil, de la persona humana ya concebida aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad”*. Urge, por ello, que los católicos nos sensibilicemos ante este tema auténticamente mayor, que tratemos de sensibilizar a nuestros conciudadanos y que anunciemos a todos el Evangelio de la Vida.

En las últimas décadas ha crecido, gracias a Dios, la conciencia de la dignidad sagrada de la persona humana, pero de modo excesivamente selectivo. Todos abominamos de la tortura, de la pena de muerte y de la violencia contra las mujeres. Son muchos los voluntarios, sobre todo jóvenes, que se comprometen en el servicio a los pobres, aquí y en el Tercer Mundo. Aplaudo y apoyo las pacíficas manifestaciones de los militantes de nuestra HOAC diocesana cuando muere un trabajador en accidente laboral. Dios quiera que vaya creciendo también nuestra conciencia de que la vida debe ser promovida, tutelada y defendida

en todas sus fases. En este sentido, respaldo y aliento además a las instituciones, confesionales o no, que promueven iniciativas a favor de la vida y que ayudan a las madres en circunstancias difíciles para que acojan generosamente el fruto de sus entrañas.

Ruego a los sacerdotes, catequistas, profesores de Religión y responsables de grupos y movimientos apostólicos que se impliquen en esta Jornada y que recuerden a todos que el derecho a la vida es el primer derecho fundamental. El pasado 18 de diciembre, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución por la que se invita a los Estados miembros a instituir una moratoria en la aplicación de la pena de muerte. Dios quiera que llegue también el día en que el aborto sea suprimido de nuestras leyes y todos reconozcamos el inmenso y trágico error cometido en los siglos XX y XXI por la humanidad.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO

Enero

- Día 8:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 11:** Preside la inauguración de las Jornadas Diocesanas de Pastoral Obrera.
- Día 12:** Preside el funeral del Rvdo. Sr. D. Gonzalo del Rey Alcalá en Espiel.
- Días 13-18:** Participa en los ejercicios espirituales para los Sres. Obispos de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 19:** Asiste en Madrid a la ordenación episcopal de Mons. Juan Antonio Martínez Camino, Obispo Auxiliar de Madrid.
- Día 20:** Con motivo de la Jornada Mundial de las Migraciones, se reúne con los inmigrantes y preside la Eucaristía en la iglesia de la Fuensanta. Por la tarde, preside la Misa por la Unidad de los Cristianos en la parroquia de La Inmaculada y San Alberto Magno. En la misma fecha, preside el funeral por el eterno descanso del Rvdo. Sr. D. Rafael Jiménez Pedradas en Puente Genil.
- Día 21:** Preside la reunión de los Delegados Diocesano de Pastoral de la Salud de Andalucía en Antequera (Málaga).
- Días 22-23:** Participa en la Asamblea de los Obispos del Sur celebrada en la Casa de Espiritualidad "San Antonio" de Córdoba.

- Día 23: Bendice los nuevos camiones que utilizará la empresa Solemccor de Caritas Diocesana para recogida de papel y cartón.
- Día 24: Participa en el retiro de sacerdotes en la Casa de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba. Ese mismo día, preside la reunión de la Caja Diocesana de Compensación.
- Día 25: Preside la inauguración de las I Jornadas sobre sectas en el salón de actos de CajaSur. En la misma fecha, preside la elección de Abadesa en el monasterio de Santa Cruz de Córdoba. Por la tarde, preside la Eucaristía de acción de gracias en el Centenario de la presencia de las RR. de María Inmaculada en Córdoba, en la Real Iglesia de San Pablo.
- Día 26: Tiene un encuentro con los Hermanos Mayores de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis.
- Día 31: Preside la reunión del Consejo del Presbiterio.

Febrero

- Día 1: Administra el sacramento de la confirmación a los seminaristas del Seminario Menor.
- Día 2: Preside la Eucaristía en el día de la Vida Consagrada en la Santa Iglesia Catedral.
- Día 3: Inaugura las obras de restauración de la parroquia de San Nicolás de la Villa.
- Día 4: Participa en la reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla.

- Día 5:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y presenta a los Medios de Comunicación a D. Mario Iceta, que acaba de ser nombrado Obispo Auxiliar de Bilbao.
- Día 6:** Preside la Eucaristía del Miércoles de Ceniza en la Santa Iglesia Catedral y a continuación, preside el Via Crucis.
- Día 7:** Preside la reunión del Consejo de Arciprestes. Por la tarde, bendice las estaciones del nuevo Santo Via Crucis en la parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza.
- Día 8:** Imparte una conferencia en Logroño sobre el Patrimonio Cultural de la Iglesia.
- Día 12:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 13:** Visita el centro Yucatal en Almodóvar del Río.
- Día 15:** Preside la Eucaristía en la Casa de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba para los sacerdotes participantes en los ejercicios espirituales.
- Día 16:** Preside la Asamblea Diocesana de Caritas e imparte una conferencia sobre su identidad y misión.
- Día 17:** Preside la Función de Regla de la Hermandad del Descendimiento de Montilla.
- Día 18:** Preside la apertura de las Jornadas Nacionales de Administradores Diocesanos celebrada en la Casa de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba. Por la tarde, preside la Misa-funeral por el eterno descanso del Rvdo. Sr. D. Joaquín Canalejo en la parroquia el Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía).

- Día 20: Preside la clausura de las Jornadas Nacionales de Administradores Diocesanos celebrada en la Casa de Espiritualidad "San Antonio" de Córdoba.
- Día 21: Da el retiro de Cuaresma a los sacerdotes de la Vicaría de la Sierra en Villanueva del Duque. Por la tarde, da una Conferencia en la Real Academia de Córdoba bajo el título "Pasado, presente y futuro del Patrimonio Cultural de la Iglesia".
- Días 22-23: Preside las III Jornadas de Católicos y Vida Pública.
- Día 23: Preside el funeral del P. Juan Antonio García, en la parroquia de San Francisco de Rute.
- Día 24: Preside la Misa de Regla en el 1.º aniversario de la fundación de la Cofradía de Jesús orando en el Huerto, con la cruz a cuestas y Virgen de los Dolores en Hinojosa del Duque.
- Día 25-29: Peregrina a Roma con los seminaristas y formadores en el 425 aniversario de la fundación del Seminario "San Pelagio", donde tienen un encuentro con el Santo Padre en el besamanos de la Audiencia General.

Marzo

- Días 3-7: Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Córdoba.
- Día 8: Asiste al almuerzo benéfico de la Fundación Bangassou en el Círculo de la Amistad de Córdoba. Asiste también al pregón de Semana Santa en el Gran Teatro de Córdoba.
- Día 9: Preside la Función de Regla de la Hermandad de Jesús Nazareno en Alcalá de Güadaira (Sevilla).

- Día 10:** Preside la Vigilia de oración por el Seminario organizada por la Adoración Nocturna Femenina en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad).
- Día 11:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 13:** Da el retiro de Cuaresma a los sacerdotes de las Vicarías de la Sierra, Valle del Guadalquivir y Ciudad en la Casa de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba. Por la noche, asiste a la cena de despedida que CajaSur ofrece en honor de Mons. Mario Iceta.
- Día 14:** Preside la Eucaristía en la Iglesia del Hospital de San Jacinto con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de los Dolores.
- Día 16:** Preside la celebración del Domingo de Ramos en la Santa Iglesia Catedral.
- Día 18:** reside la Misa Crismal en la Santa Iglesia Catedral en la cuál la Diócesis despide oficialmente a Mons. Mario Iceta. Acude a la Casa de Ejercicios “San Antonio” a saludar a los Padres Carmelitas de la Antigua Observancia, que celebran en Córdoba su Capítulo.
- Días 20-21:** Preside la celebración de los Santos Oficios en la Santa Iglesia Catedral.
- Día 22:** Preside la Vigilia Pascual en la Santa Iglesia Catedral y administra el sacramento del bautismo.
- Día 23:** Preside la Solemne celebración Eucarística de la Resurrección del Señor e imparte la bendición apostólica con Indulgencia Plenaria en la Santa Iglesia Catedral.

Día 30: Preside la apertura oficial del centenario de la bendición de la imagen de María Auxiliadora en el santuario de los Padres Salesianos de Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 22/01/08 *Rvdo. Sr. D. José Joaquín Cobos Rodríguez*
Administrador Parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Puente Genil.
Administrador Parroquial de San Joaquín de Cordobilla.
- 22/01/08 *Ilmo. Sr. D. Alfredo Montes García*
Consejero Espiritual de la Hermandad de la Sagrada Familia de empleados de CajaSur.
- 05/02/08 *M. I. Sr. D. Antonio Jesús Morales Fernández*
Juez Delegado para la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Teresa de Jesús Romero Balmaseda.
- 05/02/08 *M. I. Sr. D. Juan Arias Gómez*
Promotor de Justicia para la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Teresa de Jesús Romero Balmaseda.
- 05/02/08 *Dña. Mercedes Ortiz Navas*
Notario Actuario para la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Teresa de Jesús Romero Balmaseda.
- 13/02/08 *Sr. D. Joaquín Sánchez Ruiz*
Responsable Diocesano del Movimiento Junior de Acción Católica.
- 29/02/08 *Sr. D. Francisco Fernández Gallego*
Presidente de la rama de “Niños de Acción Católica” de la Diócesis de Córdoba.

- 29/02/08 *Sra. Dña. Magdalena Cantos Corazón*
Presidenta de la rama de “Jóvenes de Acción Católica” de la
Diócesis de Córdoba.
- 12/03/08 *Rvdo. Sr. D. Antonio Rufs Ariza*
Administrador Parroquial de San Fernando de Córdoba.
- 19/03/08 *Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil*
Vicario General y Moderador de la Curia de la Diócesis de
Córdoba.
- 19/03/08 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García*
Vicario General de la Diócesis de Córdoba.
- 19/03/08 *Ilmo. Sr. D. Manuel M^a Hinojosa Petit*
Vicario Episcopal de la Ciudad.
- 19/03/08 *Ilmo. Sr. D. Manuel Montilla Caballero*
Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir.
- 19/03/08 *Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero*
Canciller Secretario General del Obispado de Córdoba.
- 19/03/08 *Sr. D. Juan Luis Arjona Zurera*
Vicecanciller del Obispado de Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO DEL ILMO. SR. D. FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL COMO VICARIO GENERAL Y MODERADOR DE LA CURIA DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Par 1a gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Al Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil

La Curia diocesana de Córdoba, según el art. 1 § 51 del *Estatuto de la Curia* que aprobé el 15 de abril de 2005, «consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial». Se concreta así lo que establecen los cánones 469 y 473 del *Código de Derecho Canónico* acerca de la Curia. En el §2 del mismo artículo señala: «El Obispo, a través de los organismos competentes de la Curia, dirige, encauza y dinamiza la actividad del gobierno pastoral de la Diócesis y, al mismo tiempo, promueve y alienta las tareas pastorales de las vicarías, arciprestazgos, parroquias y de las asociaciones, movimientos e instituciones diocesanas o radicadas en la Diócesis, prestándoles las ayudas que requiera su adecuada ejecución».

Habiendo quedado vacante el oficio de Vicario General y Moderador de la Curia, al haber sido nombrado el Ilmo. Sr. D. Mario Iceta Gavicogoeascoa, Obispo Auxiliar de Bilbao, en virtud de las facultades que me confieren los cánones 475 y 477, constándome las dotes de virtud, doctrina, formación intelectual, celo apostólico, honradez, prudencia y experiencia (cfr. can. 478, §1) que concurren en su persona, así como la comunión con el Obispo Diocesano que se requiere para el desempeño de este oficio (cfr. can. 480), por las presentes, y a tenor de lo establecido en los artículos 4 y 6 del referido Estatuto, le nombro

VICARIO GENERAL
Y
MODERADOR DE LA CURIA DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

El Estatuto dedica su Título II al Vicario General y Moderador de la Curia, uno de mis colaboradores más directos. Según establece el art. 10 §1, el Vicario General, «después del Obispo, ocupa el primer rango de la jerarquía administrativa de la Curia, quedando a él subordinados todos los demás oficios que integran la administración diocesana» (art. 10); el §3 del mismo canon establece que «para desempeñar el oficio de Moderador de la Curia será designado el Vicario General, que unirá a las competencias propias de su condición de Vicario General las de este otro oficio». Además de las competencias ordinarias de este cargo diocesano, establecidas en el derecho general y particular, le encomiendo la relación oficial del Obispado con las Instituciones y le mantengo las facultades que poseía como Vicario Episcopal de Economía, Fundaciones y Patrimonio Cultural de la Diócesis.

El presente nombramiento tendrá validez para un periodo de cuatro años, durante los cuales gozará de potestad ordinaria en toda la Diócesis, con mandato especial para los asuntos que así lo requieran, en conformidad con el can. 479. Le concedo también facultad para administrar el Sacramento de la Confirmación, a tenor del can. 884, §1, en todo el territorio de la Diócesis.

Confíe para esta misión en el Señor y en su gracia, y en la oración de su Obispo.

Dado en Córdoba, a diecinueve de marzo, Solemnidad de San José, del año dos mil ocho.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Manuel Moreno Valero
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO DEL ILMO. SR. D. JOAQUÍN ALBERTO NIEVA GARCÍA
COMO VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Al Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García

La Curia diocesana de Córdoba, según el art. 1 §1 del *Estatuto de la Curia* que aprobé el 15 de abril de 2005, «consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial. Se concreta así lo que establecen los cánones 469 y 473 del *Código de Derecho Canónico* acerca de la Curia. En el §2 del mismo artículo señala: «El Obispo, a través de los organismos competentes de la Curia, dirige, encauza y dinamiza la actividad del gobierno pastoral de la Diócesis y, al mismo tiempo, promueve y alienta las tareas pastorales de las vicarías, arciprestazgos, parroquias y de las asociaciones, movimientos e instituciones diocesanas o radicadas en la Diócesis, prestándoles las ayudas que requiera su adecuada ejecución».

Habiendo quedado vacante el oficio de Vicario General y Moderador de la Curia, al haber sido nombrado el Ilmo. Sr. D. Mario Iceta Gavicagogeascoa Obispo Auxiliar de Bilbao, en virtud de las facultades que me confieren los cánones 475 y 477, constándome las dotes de virtud, doctrina, formación intelectual, celo apostólico, honradez, prudencia y experiencia (cfr. can. 478, §1) que concurren en su persona, así como la comunión con el Obispo Diocesano que se requiere para el desempeño de este oficio (cfr. can. 480), por las presentes, y a

tenor de lo establecido en los artículos 4 y 6 del referido Estatuto, le nombro

VICARIO GENERAL

El Vicario General es uno de mis colaboradores más directos. Según establece dicho Estatuto, el Vicario General, «después del Obispo, ocupa el primer rango de la jerarquía administrativa de la Curia, quedando a él subordinados todos los demás oficios que integran la administración diocesana» (art. 10 §1). Son muchas y serias las competencias que el derecho general y particular confieren a este cargo diocesano. Además de esas competencias ordinarias, le encomiendo la coordinación de las Delegaciones y Secretariados diocesanos y de las tareas pastorales de las vicarías, arciprestazgos, parroquias, así como de las asociaciones, movimientos e instituciones diocesanas o radicadas en la Diócesis.

El presente nombramiento tendrá validez para un periodo de cuatro años, durante los cuales gozará de potestad ordinaria en toda la Diócesis, con mandato especial para los asuntos que así lo requieran, en conformidad con el can. 479. Le concedo también facultad para administrar el Sacramento de la Confirmación, a tenor del can. 884, §1, en todo el territorio de la Diócesis.

Confíe para esta misión en el Señor y en su gracia, y en la oración de su Obispo.

Dado en Córdoba, a diecinueve de marzo del año dos mil ocho, Solemnidad de San José.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Manuel Moreno Valero
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO DEL RVDO. SR. D. MANUEL MORENO VALERO COMO
CANCELLER SECRETARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Al Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero

El canon 482 §1 del *Código de Derecho Canónico* establece que «en cada curia deber haber un canceller, cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar se redacten las actas de la curia se expidan y se custodien en el archivo de la misma». El 15 de abril de 2005 aprobé el *Estatuto de la Curia* para la Diócesis de Córdoba. Nuestra Curia diocesana, según el art. 1 §1, «consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial. Para concretar y adaptar la normativa general de la Iglesia se ha precisado en el Título V de dicho Estatuto cuáles son las atribuciones que corresponden a la Cancillería - Secretaría General del Obispado de Córdoba y, más en concreto, al Canciller Secretario General.

Al quedar vacante la Cancillería por haber sido nombrado D. Joaquín Alberto Nieva García Vicario General de Pastoral de la Diócesis, y teniendo en cuenta su dilatada experiencia en esta Curia Diocesana como Vicecanciller, por las presentes, después de haber oído al Consejo Episcopal, le nombro

CANCELLER SECRETARIO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA

Según indica el art. 23 del citado Estatuto, le encomiendo además la Agencia de Preces del Obispado pero le eximo de la función de Secretario del

Consejo Episcopal. El presente nombramiento tendrá validez por el tiempo de mi voluntad. Confíe para esta misión en el Señor y en su gracia y en la oración de su Obispo.

Dado en Córdoba, a dieciocho de marzo del año dos mil ocho.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO DEL SR. D. JUAN LUIS ARJONA ZURERA COMO
VICECANCILLER DEL OBISPADO DE CÓRDOBA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Al Sr. D. Juan Luis Arjona Zurera

El canon 482 § 1 del Código de *Derecho Canónico* establece que «en cada curia deber haber un canciller, cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar se redacten las actas de la curia se expidan y se custodien en el archivo de la misma»; y en el §2 del mismo canon indica: «Cuando parezca necesario, puede nombrarse un ayudante del canciller, llamado vicecanciller». El 15 de abril de 2005 aprobé el *Estatuto de la Curia* para la Diócesis de Córdoba. Nuestra Curia diocesana, según el art. 1 §1, «consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial». Para concretar y adaptar la normativa general de la Iglesia se ha precisado en el Título V de dicho Estatuto cuáles son las atribuciones que corresponden a la Cancillería - Secretaría General del Obispado de Córdoba. En el art. 22 § 2 dispone que «si el Obispo lo estima necesario, nombrará un Vicecanciller, que es en virtud de su cargo Notario y Secretario de la Curia, para que supla y ayude al Canciller Secretario General en todos aquellos asuntos que éste le encomiende, de manera habitual o extraordinaria».

Al quedar vacante este cargo por haber sido nombrado el Rvdo. Sr. D. Manuel Moreno Valero Canciller Secretario General, y teniendo en cuenta su experiencia en esta Curia Diocesana como Notario, por las presentes, después de haber oído al Consejo Episcopal, por las presentes le nombro

VICECANCILLER DEL OBISPADO DE CÓRDOBA

El presente nombramiento tendrá validez por el tiempo de mi voluntad. Confíe para esta misión en el Señor y en su gracia, y en la oración de su Obispo.

Dado en Córdoba, a dieciocho de marzo del año dos mil ocho.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETOS DE CONFIRMACIÓN DE ERECCIÓN CANÓNICA
Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

30/01/08 Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado.
Puente Genil.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL SECRETARIADO
DIOCESANO DE PASTORAL DE LA SALUD

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El Estatuto de la Curia Diocesana de la Diócesis de Córdoba que aprobé el 15 de abril de 2006, establece en su art. 38, que «es el Obispo el primer responsable de la organización de la pastoral —litúrgica, catequística, caritativa, social, misional, etc.— de la Iglesia de Córdoba»; en el §2 del mismo artículo se afirma: «Para ocuparse de la animación pastoral de sectores más especializados dentro de una misma área de acción pastoral de cada Delegación, éstas podrán contar con Secretariados». Según el art. 45, § 1, en la Diócesis existen «Delegaciones y Secretariados para la comunión en el amor de Cristo en los ámbitos de la comunión eclesial, de la misión, de la caridad y compromiso por la justicia». En el §2, se contempla que dentro de la Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social, se encuentra el Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud, cuya misión es orientar, impulsar, promover y coordinar la pastoral de la salud toda la Diócesis.

Aunque el Secretariado se rige por los Estatutos de la Curia Diocesana, sin embargo, se ha visto conveniente contar con unos Estatutos propios en los que se contemplan de manera detallada los aspectos concretos de su composición y funcionamiento. Después de haber obtenido el parecer favorable del Consejo Episcopal, por el presente Decreto, y a tenor de la disciplina canónica vigente,

APRUEBO LOS ESTATUTOS DEL
SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL DE LA SALUD

Tanto del presente Decreto como de los referidos Estatutos, firmados y sellados, un ejemplar quedará archivado en la Curia Diocesana y el otro se entregará al Secretariado.

Dado en Córdoba, a veintiocho de enero del año dos mil ocho.

†Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO SOBRE EL AYUNO Y LA ABSTINENCIA
DEL VIERNES SANTO

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

A lo largo de los siglos, la Iglesia ha conservado la ley del ayuno y abstinencia del Viernes Santo en recuerdo de la Pasión y Muerte del Señor, y como penitencia por nuestros pecados que abra el camino de una auténtica conversión.

Al acercarse una vez más la celebración del Viernes Santo, que hemos de vivir unidos a toda la Iglesia con el corazón agradecido ante el amor del Hijo de Dios que murió por nosotros, y con espíritu de oración y penitencia, soy consciente de la dificultad que el modo de la celebración de la Semana Santa en nuestra tierra implica para muchos fieles en orden a cumplir la referida ley del ayuno y abstinencia.

Por ello, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren y la práctica de otras diócesis de nuestro entorno, por el presente DISPENSO del cumplimiento de dicha ley en el territorio de nuestra Diócesis por este año. No obstante, exhorto a todos los fieles a que mantengan, si les es posible sin grave incomodidad, el ayuno y abstinencia tradicional en esa fecha y, si no les fuera posible, a que realicen alguna obra de caridad con los pobres o cualquier otra obra de penitencia.

Dado en Córdoba, a catorce de febrero de dos mil ocho.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL BEATO BARTOLOMÉ BLANCO MÁRQUEZ, MÁRTIR, COMO PATRÓN ANTE DIOS DE LA JUVENTUD DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA**

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

El día 28 de octubre de 2007 fueron beatificados en Roma 498 mártires de la persecución religiosa en España en el s. XX, entre los que se encontraban varios mártires vinculados a nuestra Diócesis. Entre todos ellos, es especialmente conmovedora y admirable la biografía del joven Bartolomé Blanco Márquez, nacido en Pozoblanco el 25 de diciembre de 1914. Huérfano de madre a los tres años y de padre a los once, fue educado por sus tíos. Estudió en la escuela pública, que hubo de abandonar a los doce años para trabajar como sillero con un primo suyo.

Frecuentó el Oratorio festivo del Colegio salesiano, del que fue catequista. Dotado de una extraordinaria inteligencia y de un deseo grande de formarse, contó con la ayuda inestimable del P. Antonio do Muiño, director del Colegio, que fue además su director espiritual. En 1932 se fundó en Pozoblanco la Juventud Masculina de Acción Católica, de la que fue secretario. En esta época se interesa por la Doctrina Social de la Iglesia, lee cuanto está a su alcance e inicia el apostolado entre los obreros valiéndose de sus extraordinarias dotes como orador. En enero de 1934 es presentado en Madrid a D. Ángel Herrera Oria, futuro Obispo de Málaga y Cardenal, quien le facilita su participación en un curso de formación en el Instituto Social Obrero. Ello le permite hacer un viaje al extranjero junto con otros once compañeros para conocer de cerca las organizaciones obreras católicas de Francia, Bélgica y Holanda. A su vuelta a Pozoblanco, en poco más de un año, funda ocho sindicatos católicos en otras tantas poblaciones de la provincia de Córdoba.

El manantial de su actividad desbordante y de su ardor apostólico fue su sólida vida interior, centrada en la oración, en el amor a la Eucaristía, en la participación asidua en los sacramentos, en la devoción a la Virgen, en la dirección espiritual y en los ejercicios espirituales, como él mismo nos descubre en su plan de vida. Iniciada la contienda civil, fue detenido el 18 de agosto de 1936 por su condición de dirigente católico. En la cárcel de Pozoblanco su comportamiento fue ejemplar. Se preparó al martirio con intensa piedad. Jamás perdió la serenidad ni el buen humor. El 24 de septiembre fue trasladado a la cárcel de Jaén, donde es juzgado el 29 por su condición de propagandista católico. Se defendió solo ante el tribunal. El juez y el secretario quedaron admirados de su elocuencia y de la firmeza con que defendió sus profundas convicciones religiosas. En la mañana del 2 de octubre, antes de ser conducido al camión que le iba a llevar al lugar de la ejecución, se descalzó. Ya en el lugar de la ejecución, no quiso que le vendaran los ojos. Murió de pie, junto a una encina, con los brazos en cruz, perdonando a quienes lo mataban, mientras gritaba “¡Viva Cristo Rey!”. Tenía veintiún años. Sus reliquias se custodian en la iglesia del Colegio salesiano de Pozoblanco.

Con ocasión de la ceremonia de la beatificación, la figura de Bartolomé ha sido especialmente destacada por algunos medios de comunicación que lo han presentado como un representante destacado del numeroso grupo de nuevos mártires. El atractivo de la vida y de la actividad apostólica de este joven, y sobre todo, el testimonio elocuente de la fe y del perdón ofrecido en su martirio, lo hacían idóneo para su posible designación como modelo y protector de la juventud de nuestra Diócesis. Por este motivo, contando con el parecer favorable del Consejo Episcopal, de acuerdo con las *Normas para la constitución de Patronos*, n. 4, de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, acudí a la Santa Sede el 10 de diciembre de 2007, para mostrar mi deseo de designar como patrón de la juventud al Beato Bartolomé Blanco Márquez. La citada Congregación, en rescripto fechado el 31 de enero de 2008 (Ref. Prot. N. 107/08/L), respondió afirmativamente a la solicitud que le había presentado.

Por tanto, por el presente, teniendo en consideración la confirmación recibida de la Santa Sede, constituyo al

BEATO BARTOLOMÉ BLANCO MÁRQUEZ, MÁRTIR
PATRÓN ANTE DIOS
DE LA JUVENTUD DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Que él sea siempre un luminoso ejemplo y un poderoso intercesor ante Dios para los jóvenes a los que acompaña la Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil, para los jóvenes de Acción Católica, a la que él perteneció, para los jóvenes de la Pastoral Universitaria, y para todos los jóvenes católicos de la Diócesis de Córdoba que se forman y viven su vida cristiana en parroquias, asociaciones, hermandades, movimientos y obras apostólicas de los Religiosos. Todos aquellos jóvenes que buscan el sentido verdadero de su vida y la felicidad verdadera tendrán en el Beato Bartolomé un magnífico estímulo, ya que él encontró en el Señor la razón primera y última de su existencia, mostrando el valor y la belleza de la fe que da sentido verdadero y eterno a la vida humana.

Espero que esta elección, confirmada por la Santa Sede, sirva para destacar la importancia del templo Salesiano en el que se conservan sus reliquias y para fomentar las visitas y peregrinaciones de los fieles de toda la Diócesis, y muy especialmente de los jóvenes.

Dado en Córdoba, a doce de marzo del año dos mil ocho.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS
DE CARITAS DIOCESANA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

Cáritas Diocesana de Córdoba fue constituida canónicamente por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Córdoba con fecha 10 de septiembre de 1965 y por tanto, goza de personalidad jurídica pública.

Don Manuel J. González González, Secretario General de Cáritas Diocesana de Córdoba, ha presentado un escrito con el Vº Bº del Delegado de Cáritas, en el que solicita la aprobación de los estatutos de esta institución de la Iglesia redactados de acuerdo con el Estatuto de la Curia Diocesana aprobados el 15 de abril 2005, una vez que el texto de los mismos han sido aprobados en Asamblea Diocesana de Cáritas celebrada el 16 de febrero de 2008.

Estimado lo anteriormente expuesto, y puesto que se cumplen los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia, por el presente decreto, y a tenor del canon 314,

APROBAMOS LOS ESTATUTOS DE CÁRITAS
DIOCESANA DE CÓRDOBA

Tanto este decreto como los referidos estatutos, firmados y sellados, se entregarán a los solicitantes, quedando copia autenticada en el archivo de la Curia Diocesana.

Dado en Córdoba, a veintiocho de marzo de dos mil ocho.

†Juan José Asenjo Pelegrina
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Manuel Moreno Valero
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

Casa de Espiritualidad "San Antonio", Córdoba, del 10 al 16 de febrero.
Director: Rvdo. Sr. D. Agustín Bugeda Sanz. Delegado Diocesano para el
Clero de la Diócesis de Sigüenza (Guadalajara)

Rvdo. Sr. D. Ángel Urbano García
Rvdo. Sr. D. José Antonio Herreros Martínez
Rvdo. Sr. D. Marcelino Priego Borrallo
Rvdo. Sr. D. José Manuel Gordillo Márquez
Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero
Rvdo. Sr. D. Melchor Redondo Ortega
Rvdo. Sr. D. José Luis Camacho Gutiérrez
Rvdo. Sr. D. David Ruiz Rosa
Rvdo. Sr. D. Manuel Cantador Muñoz
Rvdo. Sr. D. Antonio Palma León
M. I. Sr. D. Rafael Madueño Canales
Rvdo. Sr. D. Juan Caballero Romero
Rvdo. Sr. D. Juan Diego Recio Moreno
Rvdo. Sr. D. Tomás Palomares Vadillo
Rvdo. Sr. D. Joaquín Higuera Granados
Ilmo. Sr. D. Manuel Montilla Caballero

Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

**SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

San Calixto, Hornachuelos, del 23 al 29 de marzo.

Director: Ilmo. Sr. D. Gaspar Bustos. Delegado Diocesano para el Clero.

Mons. Mario Iceta Gavicagogeascoa
Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Granados Lara
Rvdo. Sr. D. Miguel Varona Villar
Rvdo. Sr. D. José María Peguero Calderón
Rvdo. Sr. D. José Félix García Jurado
Rvdo. Sr. D. Antonio Prieto Lucena
Ilmo. Sr. D. Manuel M^º Hinojosa Petit
Rvdo. Sr. D. Fernando Bejarano del Pozo
Rvdo. Sr. D. Antonio Evans Martos
Rvdo. Sr. D. David Aguilera Malagón

Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

Rvdo. Sr. D. Gonzalo del Rey Alcalá

Nació en Espiel el 8 de marzo de 1930. Fue ordenado el 14 de marzo de 1964 en Oviedo. Falleció el 11 de enero de 2008.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Coadjutor en la Felguera (Asturias), (1965-1966). Coadjutor de Lada en Langreo (Oviedo). Miembro del Equipo Sacerdotal de San Pablo de Argañosa en Oviedo, Coadjutor en San Sebastián de Espiel. Capellán de la Central de Puente Nuevo (1966-1967). Ecónomo de Fuente Palmera (1967-1969). Coadjutor de Espiel (1971-1972). Coadjutor de San Miguel en Villanueva de Córdoba (28-09-1972). Coadjutor de Ntra. Sra. de la Asunción de Dos Torres. Coadjutor de San Sebastián en Torrecampo. Párroco de Añora. Vicario Parroquial de San Sebastián de Pozoblanco. Actualmente estaba adscrito a la Parroquia de San Sebastián de Añora.

Rvdo. Sr. D. Rafael Jiménez Pedrajas

Nació en Priego de Córdoba el 1 de marzo de 1934. Fue ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1957. Falleció el 19 de enero de 2008.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Profesor del Seminario. Capellán de los Colegios del Patronato de La Fuensanta. Secretario del Obispo Fray Albino. Oficial de Capellanías del Obispado. Capellán del Colegio Sagrada Familia. Encargado del Archivo Secretaría del Obispado. Secretario del Obispo Fernández Conde. Capellán del Sanatorio Municipal de S. Rafael de Córdoba. Profesor de Arqueología Cristiana en el Seminario Mayor. Encargado de La Parroquia de S. Fernando en Córdoba. Capellán del Hogar y

Clínica de S. Rafael en Córdoba. encargado de la Capellanía del Hospital de Los Morales en Córdoba. Capellán del Colegio de las MM. Mercedarias de Córdoba y Capellán Suplente del mismo Colegio. El 5 de junio de 1988 fue nombrado Párroco de Ntra. Sra. del Carmen en Puente Genil y Cura Encargado de San Joaquín en Cordobilla (Puente Genil); Capellán del Hospital Municipal de esa misma localidad y, en 2002, Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Puente Genil.

Rvdo. Sr. D. Joaquín José Canalejo Cantero

Nació en Nava del Rincomalillo (Toledo) el 2 de junio de 1929. Fue ordenado sacerdote el 27 de junio de 1954. Falleció el 17 de febrero de 2008.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Profesor de E.G.B. y Maestro de Primera Enseñanza. Ecónomo de la Parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos (1955-2002). Profesor de Filosofía del Seminario Mayor San Pelagio (1956-1957). Rector del Seminario de la Diócesis de Montería (Colombia) (1964-1965). Asesor de información del Consejo Diocesano de la J. F. de A. C. E. (1958-1960). Secretario del Consejo Presbiteral. Miembro de la Asamblea de Obispos-Sacerdotes en la fase diocesana y en la regional. Delegado para el Congreso Mariano de Zaragoza. Vice-Consiliario de los jóvenes de A.C. En la actualidad era párroco emérito de El Salvador y Santo Domingo de Silos, de Córdoba.

**DESCANSEN EN PAZ
Y QUE EL SEÑOR PREMIE EL TRABAJO DE ESTOS
SERVIDORES FIELES Y CUMPLIDORES**

VICARIOS GENERALES

A TODOS LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y FIELES LAICOS DE LA
DIÓCESIS SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

Córdoba, 14 de febrero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

El día 19 de marzo, día de San José, este año coincide con el Miércoles Santo. Por este motivo, la celebración de la Solemnidad litúrgica se adelantará al sábado 15 de marzo. Además, por este motivo la fiesta no es de precepto.

Para la celebración litúrgica deben tenerse en cuenta las indicaciones del *Calendario Litúrgico*, especialmente la indicación de que las Misas vespertinas serán del Domingo de Ramos en la Pasión del Señor.

Todo ello implica que también se adelante al fin de semana del 8 y 9 de marzo la celebración el Día del Seminario y la correspondiente colecta.

Agradecido por vuestra atención, recibid mi saludo cordial.

Mario Iceta Gavicagogeascoa
Vicario General y
Obispo Auxiliar electo de Bilbao

VICARIOS GENERALES

CARTA DE LOS NUEVOS VICARIOS GENERALES

Córdoba, 24 de marzo de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

Como indica el Sr. Obispo en su carta, el pasado 19 de marzo asumimos el cargo que ha dejado D. Mario Iceta como Vicario General. En la misma explica el Sr. Obispo el reparto de competencias que nos ha asignado, de manera que podamos desempeñar este cargo prestando un mejor servicio a la Diócesis.

Aunque desde hace cuatro años ya venimos ocupando cargos de responsabilidad en la Curia, ahora el Sr. Obispo nos encomienda esta nueva tarea que exige de nosotros la humilde y leal colaboración con su ministerio. Esperamos, con vuestra ayuda fraterna, poder prestar nuestro servicio de modo que crezcamos en santidad y en la comunión con nuestro Obispo y entre todos los que integramos nuestra Iglesia Diocesana.

A la vez que os pedimos vuestras oraciones, nos encomendamos a la intercesión de San José, en cuya fiesta tomamos posesión del cargo.

Recibid un cordial y fraterno saludo. Feliz Pascua de resurrección.

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil
Vicario General
y Moderador de la Curia Diocesana

Joaquín Alberto Nieva García
Vicario General

PORTADA
SANTO
PADRE

SANTO PADRE. HOMILÍAS

HOMILÍA EN LA MISA DE LA EPIFANÍA DEL SEÑOR

Basílica de San Pedro, 6 de enero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos hoy a Cristo, luz del mundo, y su manifestación a las naciones. En el día de Navidad el mensaje de la liturgia era: “*Hodie descendit lux magna super terram*”, “*Hoy desciende una gran luz a la tierra*” (*Misal romano*). En Belén, esta “*gran luz*” se presentó a un pequeño grupo de personas, a un minúsculo “*resto de Israel*”: a la Virgen María, a su esposo José, y a algunos pastores. Una luz humilde, según el estilo del verdadero Dios. Una llamita encendida en la noche: un frágil niño recién nacido, que da vagidos en el silencio del mundo... Pero en torno a ese nacimiento oculto y desconocido resonaba el himno de alabanza de los coros celestiales, que cantaban gloria y paz (cf. *Lc 2, 13-14*).

Así, aquella luz, aun siendo pequeña cuando apareció en la tierra, se proyectaba con fuerza en los cielos. El nacimiento del Rey de los judíos había sido anunciado por una estrella que se podía ver desde muy lejos. Este fue el testimonio de “*algunos Magos*” que llegaron desde Oriente a Jerusalén poco después del nacimiento de Jesús, en tiempos del rey Herodes (cf. *Mt 2, 1-2*).

Una vez más, se comunican y se responden el cielo y la tierra, el cosmos y la historia. Las antiguas profecías se cumplen con el lenguaje de los astros. “*De Jacob avanza una estrella, un cetro surge de Israel*” (*Nm 24, 17*), había anunciado el vidente pagano Balaam, llamado a maldecir al pueblo de Israel y que, al contrario, lo bendijo porque, como Dios le reveló, “*ese pueblo es bendito*” (*Nm 22, 12*).

Cromacio de Aquileya, en su *Comentario al evangelio de san Mateo*, relacionando a Balaam con los Magos, escribe: “*Aquel profetizó que Cristo vendría; estos lo vieron con los ojos de la fe*”. Y añade una observación importante: “*Todos vieron la estrella, pero no todos comprendieron su sentido. Del mismo modo, nuestro Señor y Salvador nació para todos, pero no todos lo acogieron*” (ib., 4, 1-2). Este es, en la perspectiva histórica, el significado del símbolo de la luz aplicado al nacimiento de Cristo: expresa la bendición especial de Dios en favor de la descendencia de Abraham, destinada a extenderse a todos los pueblos de la tierra.

De este modo, el acontecimiento evangélico que recordamos en la Epifanía, la visita de los Magos al Niño Jesús en Belén, nos remite a los orígenes de la historia del pueblo de Dios, es decir, a la llamada de Abraham, que encontramos en el capítulo 12 del libro del Génesis. Los primeros once capítulos son como grandes cuadros que responden a algunas preguntas fundamentales de la humanidad: ¿Cuál es el origen del universo y del género humano? ¿De dónde viene el mal? ¿Por qué hay diversas lenguas y civilizaciones?

Entre los relatos iniciales de la Biblia aparece una primera “*alianza*”, establecida por Dios con Noé, después del diluvio. Se trata de una alianza universal, que atañe a toda la humanidad: el nuevo pacto con la familia de Noé es, a la vez, un pacto con “*toda carne*” (cf. *Gn 9, 15*). Luego, antes de la llamada de Abraham, se encuentra otro gran cuadro, muy importante para comprender el sentido de la Epifanía: el de la torre de Babel. El texto sagrado afirma que en los orígenes “*todo el mundo tenía un mismo lenguaje e idénticas palabras*” (*Gn 11, 1*). Después los hombres dijeron: “*Ea, vamos a edificarnos una ciudad y una torre con la cúspide en los cielos, y hagámonos famosos, por si nos desperdigamos por toda la haz de la tierra*” (*Gn 11, 4*). La consecuencia de este pecado de orgullo, análogo al de Adán y Eva, fue la confusión de las lenguas y la dispersión de la humanidad por toda la tierra (cf. *Gn 11, 7-8*). Esto es lo que significa “*Babel*”; fue una especie de maldición, semejante a la expulsión del paraíso terrenal.

En este punto se inicia la historia de la bendición, con la llamada de Abraham: comienza el gran plan de Dios para hacer de la humanidad una familia, mediante la alianza con un pueblo nuevo, elegido por él para que sea una bendición en medio de todas las naciones (cf. *Gn* 12, 1-3). Este plan divino se sigue realizando todavía y tuvo su momento culminante en el misterio de Cristo. Desde entonces se iniciaron “*los últimos tiempos*”, en el sentido de que el plan fue plenamente revelado y realizado en Cristo, pero debe ser acogido por la historia humana, que sigue siendo siempre historia de fidelidad por parte de Dios y, lamentablemente, también de infidelidad por parte de nosotros los hombres.

La Iglesia misma, depositaria de la bendición, es santa y a la vez está compuesta de pecadores; está marcada por la tensión entre el “*ya*” y el “*todavía no*”. En la plenitud de los tiempos Jesucristo vino a establecer la alianza: él mismo, verdadero Dios y verdadero hombre, es el Sacramento de la fidelidad de Dios a su plan de salvación para la humanidad entera, para todos nosotros.

La llegada de los Magos de Oriente a Belén, para adorar al Mesías recién nacido, es la señal de la manifestación del Rey universal a los pueblos y a todos los hombres que buscan la verdad. Es el inicio de un movimiento opuesto al de Babel: de la confusión a la comprensión, de la dispersión a la reconciliación. Por consiguiente, descubrimos un vínculo entre la Epifanía y Pentecostés: si el nacimiento de Cristo, la Cabeza, es también el nacimiento de la Iglesia, su cuerpo, en los Magos vemos a los pueblos que se agregan al resto de Israel, anunciando la gran señal de la “*Iglesia políglota*” realizada por el Espíritu Santo cincuenta días después de la Pascua.

El amor fiel y tenaz de Dios, que mantiene siempre su alianza de generación en generación. Este es el “*misterio*” del que habla san Pablo en sus cartas, también en el pasaje de la carta a los Efesios que se acaba de proclamar. El Apóstol afirma que este misterio le “*fue comunicado por una revelación*” (*Ef* 3, 3) y él se encargó de darlo a conocer.

Este “*misterio*” de la fidelidad de Dios constituye la esperanza de la historia. Ciertamente, se le oponen fuerzas de división y atropello, que desgarran a la humanidad a causa del pecado y del conflicto de egoísmos. En la historia, la Iglesia está al servicio de este “*misterio*” de bendición para la humanidad entera. En este misterio de la fidelidad de Dios, la Iglesia sólo cumple plenamente su misión cuando refleja en sí misma la luz de Cristo Señor, y así sirve de ayuda a los pueblos del mundo por el camino de la paz y del auténtico progreso.

En efecto, sigue siendo siempre válida la palabra de Dios revelada por medio del profeta Isaías: “*La oscuridad cubre la tierra, y espesa nube a los pueblos, mas sobre ti amanece el Señor y su gloria sobre ti aparece*” (Is 60, 2). Lo que el profeta anuncia a Jerusalén se cumple en la Iglesia de Cristo: “*A tu luz caminarán las naciones, y los reyes al resplandor de tu aurora*” (Is 60, 3).

Con Jesucristo la bendición de Abraham se extendió a todos los pueblos, a la Iglesia universal como nuevo Israel que acoge en su seno a la humanidad entera. Con todo, también hoy sigue siendo verdad lo que decía el profeta: “*Espesa nube cubre a los pueblos*” y nuestra historia. En efecto, no se puede decir que la globalización sea sinónimo de orden mundial; todo lo contrario. Los conflictos por la supremacía económica y el acaparamiento de los recursos energéticos e hídricos, y de las materias primas, dificultan el trabajo de quienes, en todos los niveles, se esfuerzan por construir un mundo justo y solidario.

Es necesaria una esperanza mayor, que permita preferir el bien común de todos al lujo de pocos y a la miseria de muchos. “*Esta gran esperanza sólo puede ser Dios, (...) pero no cualquier dios, sino el Dios que tiene un rostro humano*” (*Spe salvi*, 31), el Dios que se manifestó en el Niño de Belén y en el Crucificado Resucitado.

Si hay una gran esperanza, se puede perseverar en la sobriedad. Si falta la verdadera esperanza, se busca la felicidad en la embriaguez, en lo superfluo, en los excesos, y los hombres se arruinan a sí mismos y al mundo. La moderación

no sólo es una regla ascética, sino también un camino de salvación para la humanidad.

Ya resulta evidente que sólo adoptando un estilo de vida sobrio, acompañado del serio compromiso por una distribución equitativa de las riquezas, será posible instaurar un orden de desarrollo justo y sostenible. Por esto, hacen falta hombres que alimenten una gran esperanza y posean por ello una gran valentía. La valentía de los Magos, que emprendieron un largo viaje siguiendo una estrella, y que supieron arrodillarse ante un Niño y ofrecerle sus dones preciosos. Todos necesitamos esta valentía, anclada en una firme esperanza.

Que nos la obtenga María, acompañándonos en nuestra peregrinación terrena con su protección materna. Amén.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

HOMILÍA EN LA CELEBRACIÓN DE LAS VÍSPERAS EN LA FIESTA DE LA CONVERSIÓN DE SAN PABLO COMO CONCLUSIÓN DE LA SEMANA DE ORACIÓN POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Basílica de San Pedro, 25 de enero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

La fiesta de la Conversión de San Pablo nos pone nuevamente en la presencia de este gran Apóstol, escogido por Dios para ser su “*testigo ante todos los hombres*” (Hch 22, 15). Para Saulo de Tarso el momento del encuentro con Cristo resucitado en el camino de Damasco marcó el cambio decisivo de su vida. Se realizó entonces su completa transformación, una auténtica conversión espiritual. En un instante, por intervención divina, el encarnizado perseguidor de la Iglesia de Dios se encontró a sí mismo ciego, inmerso en la oscuridad, pero con el corazón invadido por una gran luz, que lo llevaría en poco tiempo a ser un ardiente apóstol del Evangelio.

San Pablo siempre tuvo la certeza de que sólo la gracia divina había podido realizar una conversión semejante. Cuando había dado ya lo mejor de sí, dedicándose incansablemente a la predicación del Evangelio, escribió con renovado fervor: “*He trabajado más que todos ellos. Pero no yo, sino la gracia de Dios que está conmigo*” (1 Co 15, 10). Sin embargo, incansable como si la obra de la misión dependiera enteramente de sus esfuerzos, san Pablo estuvo siempre animado por la profunda convicción de que toda su fuerza procedía de la gracia de Dios que actuaba en él.

Esta tarde, las palabras del Apóstol sobre la relación entre esfuerzo humano y gracia divina resuenan llenas de un significado muy particular. Al concluir la Semana de oración por la unidad de los cristianos, somos aún más conscientes

de que la obra del restablecimiento de la unidad, que requiere nuestra energía y nuestro esfuerzo, es en cualquier caso infinitamente superior a nuestras posibilidades. La unidad con Dios y con nuestros hermanos y hermanas es un don que viene de lo alto, que brota de la comunión de amor entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y que en ella se incrementa y se perfecciona.

No está en nuestro poder decidir cuándo o cómo se realizará plenamente esta unidad. Sólo Dios podrá hacerlo. Como san Pablo, también nosotros ponemos nuestra esperanza y nuestra confianza “*en la gracia de Dios que está con nosotros*”. Queridos hermanos y hermanas, esto es lo que quiere implorar la oración que elevamos juntos al Señor, para que sea él quien nos ilumine y sostenga en nuestra búsqueda constante de la unidad.

Así, asume su valor más pleno la exhortación de san Pablo a los cristianos de Tesalónica: “*Orad sin cesar*” (1 Ts 5, 17), que se ha escogido como tema de la Semana de oración de este año. El Apóstol conoce bien a esa comunidad, nacida de su actividad misionera, y alberga grandes esperanzas respecto de ella. Conoce tanto sus méritos como sus debilidades. En efecto, entre sus miembros no faltan comportamientos, actitudes y debates que pueden crear tensiones y conflictos, y san Pablo interviene para ayudar a la comunidad a caminar en la unidad y en la paz.

En la conclusión de la carta, con una bondad casi paterna, añade una serie de exhortaciones muy concretas, invitando a los cristianos a fomentar la participación de todos, a sostener a los débiles, a ser pacientes, a no devolver a nadie mal por mal, a buscar siempre el bien, a estar siempre alegres y a dar gracias a Dios en toda circunstancia (cf. 1 Ts 5, 12-22). En el centro de estas exhortaciones pone el imperativo “*orad sin cesar*”. En efecto, las demás recomendaciones perderían fuerza y coherencia si no estuvieran sostenidas por la oración. La unidad con Dios y con los demás se construye ante todo mediante una vida de oración, en la búsqueda constante de la “*voluntad de Dios en Cristo Jesús con respecto a*

nosotros" (cf. 1 Ts 5, 18).

La invitación de san Pablo a los Tesalonicenses sigue siendo siempre actual. Frente a las debilidades y los pecados que impiden aún la comunión plena de los cristianos, cada una de esas exhortaciones ha mantenido su pertinencia, pero eso es verdad de modo especial para el imperativo: "*orad sin cesar*". ¿Qué sería el movimiento ecuménico sin la oración personal o común, para que "*todos sean uno, como tú, Padre, en mí y yo en ti*"? (Jn 17, 21). ¿Dónde podremos encontrar el "*impulso suplementario*" de fe, caridad y esperanza que hoy necesita de modo particular nuestra búsqueda de la unidad?

Nuestro anhelo de unidad no debería limitarse a ocasiones esporádicas, sino que ha de formar parte integrante de toda nuestra vida de oración. Los artífices de la reconciliación y de la unidad en todas las épocas de la historia han sido hombres y mujeres formados en la palabra de Dios y en la oración. Ha sido la oración la que abrió el camino al movimiento ecuménico tal como lo conocemos hoy. De hecho, desde mediados del siglo XVIII, surgieron varios movimientos de renovación espiritual, deseosos de contribuir por medio de la oración a la promoción de la unidad de los cristianos. Desde el inicio, grupos de católicos, animados por destacadas personalidades religiosas, participaron activamente en esas iniciativas.

La oración por la unidad fue apoyada también por mis venerados predecesores, como el Papa León XIII, el cual, ya en el año 1895, recomendó la introducción de una novena de oración por la unidad de los cristianos. Estos esfuerzos, realizados según las posibilidades de la Iglesia de ese tiempo, pretendían hacer realidad la oración pronunciada por Jesús mismo en el Cenáculo: "*Que todos sean uno*" (Jn 17, 21). Por tanto, no existe un ecumenismo auténtico que no hunda sus raíces en la oración.

Este año celebramos el centenario del "*Octavario por la unidad de la Iglesia*", que más tarde se convirtió en la "*Semana de oración por la unidad de los cristianos*". Hace cien años, el padre Paul Wattson, entonces aún ministro

episcopaliano, ideó un octavario de oración por la unidad, que se celebró por primera vez en Graymoor (Nueva York) del 18 al 25 de enero de 1908. Esta tarde dirijo con gran alegría mi saludo al ministro general y a la delegación internacional de los Hermanos y las Hermanas franciscanos del *Atonement*, congregación fundada por el padre Paul Wattson y promotora de su herencia espiritual.

En la década de 1930, el octavario de oración experimentó importantes adaptaciones sobre todo por obra del abad Paul Couturier, de Lyon, también el gran promotor del ecumenismo espiritual. Su invitación a *“orar por la unidad de la Iglesia tal como Cristo la quiere y con los medios que él quiere”*, permitió a cristianos de todas las tradiciones unirse en una sola plegaria por la unidad. Demos gracias a Dios por el gran movimiento de oración que, desde hace cien años, acompaña y sostiene a los creyentes en Cristo en su búsqueda de unidad. La barca del ecumenismo nunca habría zarpado del puerto si no hubiera sido movida por esta amplia corriente de oración e impulsada por el soplo del Espíritu Santo.

Conjuntamente con la Semana de oración, muchas comunidades religiosas y monásticas han invitado y ayudado a sus miembros a *“orar sin cesar”* por la unidad de los cristianos. En esta ocasión, aquí reunidos, recordamos en particular la vida y el testimonio de sor María Gabriela de la Unidad (1914-1936), religiosa trapense del monasterio de Grottaferrata (actualmente en Vitorchiano). Cuando su superiora, animada por el abad Paul Couturier, invitó a las hermanas a orar y a entregarse por la unidad de los cristianos, sor María Gabriela se sintió inmediatamente comprometida y no dudó en dedicar su joven existencia a esta gran causa.

Hoy mismo se cumple el vigésimo quinto aniversario de su beatificación, llevada a cabo por mi predecesor el Papa Juan Pablo II. Ese acontecimiento tuvo lugar en esta basílica precisamente el 25 de enero de 1983, durante la celebración de clausura de la Semana de oración por la unidad. En su homilía, el siervo

de Dios subrayó los tres elementos sobre los cuales se construye la búsqueda de la unidad: la conversión, la cruz y la oración. Sobre estos tres elementos se apoyaron la vida y el testimonio de sor María Gabriela. Hoy como ayer, el ecumenismo tiene gran necesidad del inmenso “*monasterio invisible*” del que hablaba el abad Paul Couturier, es decir, de la amplia comunidad de cristianos de todas las tradiciones que, sin hacer ruido, oran y ofrecen su vida para que se realice la unidad.

Además, desde hace exactamente cuarenta años, las comunidades cristianas de todo el mundo reciben para la Semana meditaciones y plegarias preparadas conjuntamente por la comisión “*Fe y constitución*” del Consejo mundial de Iglesias y por el Consejo pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos. Esta feliz colaboración ha permitido ampliar el vasto círculo de oración y preparar sus contenidos de un modo más adecuado.

Esta tarde, saludo cordialmente al reverendo doctor Samuel Kobia, secretario general del Consejo mundial de Iglesias, que ha venido a Roma para unirse a nosotros en el centenario de la Semana de oración. Me alegra la presencia de los miembros del “*grupo mixto de trabajo*”, a quienes saludo con afecto. El grupo mixto es el instrumento de cooperación entre la Iglesia católica y el Consejo mundial de Iglesias en la búsqueda común de unidad.

Y, como cada año, también dirijo mi saludo fraterno a los obispos, a los sacerdotes, a los pastores de las diversas Iglesias y comunidades eclesiales que tienen aquí en Roma sus representantes. Vuestra participación en esta oración es manifestación palpable de los vínculos que nos unen en Cristo Jesús: “*Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos*” (Mt 18, 20).

En esta histórica basílica, el próximo día 28 de junio, se inaugurará el año consagrado al testimonio y a la enseñanza del apóstol san Pablo. Que su incansable celo por construir el Cuerpo de Cristo en la unidad nos ayude a orar sin cesar por la unidad plena de todos los cristianos. Amén.

SANTO PADRE. MENSAJES

MENSAJE URBI ET ORBI. PASCUA 2008

Resurrexi, et adhuc tecum sum. Alleluia! He resucitado, estoy siempre contigo. ¡Aleluya! Queridos hermanos y hermanas, Jesús, crucificado y resucitado, nos repite hoy este anuncio gozoso: es el anuncio pascual. Acojámoslo con íntimo asombro y gratitud.

“Resurrexi et adhuc tecum sum”. *“He resucitado y aún y siempre estoy contigo”*. Estas palabras, entresacadas de una antigua versión del Salmo 138 (v.18b), resuenan al comienzo de la Santa Misa de hoy. En ellas, al surgir el sol de la Pascua, la Iglesia reconoce la voz misma de Jesús que, resucitando de la muerte, colmado de felicidad y amor, se dirige al Padre y exclama: Padre mío, ¡heme aquí! He resucitado, todavía estoy contigo y lo estaré siempre; tu Espíritu no me ha abandonado nunca. Así también podemos comprender de modo nuevo otras expresiones del Salmo: *“Si escalo al cielo, allí estás tú, si me acuesto en el abismo, allí te encuentro...Por que ni la tiniebla es oscura para ti, la noche es clara como el día; para ti las tinieblas son como luz”* (Sal 138, 8.12). Es verdad: en la solemne vigilia de Pascua las tinieblas se convierten en luz, la noche cede el paso al día que no conoce ocaso. La muerte y resurrección del Verbo de Dios encarnado es un acontecimiento de amor insuperable, es la victoria del Amor que nos ha liberado de la esclavitud del pecado y de la muerte. Ha cambiado el curso de la historia, infundiendo un indeleble y renovado sentido y valor a la vida del hombre.

“He resucitado y estoy aún y siempre contigo”. Estas palabras nos invitan a contemplar a Cristo resucitado, haciendo resonar en nuestro corazón su voz. Con su sacrificio redentor Jesús de Nazaret nos ha hecho hijos adoptivos de Dios, de modo que ahora podemos introducirnos también nosotros en el diálogo misterioso entre Él y el Padre. Viene a la mente lo que un día dijo a sus

oyentes: “*Todo me lo ha entregado mi Padre, y nadie conoce al Hijo más que el Padre, y nadie conoce al Padre sino el Hijo y aquel a quien el Hijo se lo quiera revelar*” (Mt 11,27). En esta perspectiva, advertimos que la afirmación dirigida hoy por Jesús resucitado al Padre, —“*Estoy aún y siempre contigo*”— nos concierne también a nosotros, que somos hijos de Dios y coherederos con Cristo, si realmente participamos en sus sufrimientos para participar en su gloria (cf. Rm 8,17). Gracias a la muerte y resurrección de Cristo, también nosotros resucitamos hoy a la vida nueva, y uniendo nuestra voz a la suya proclamamos nuestro deseo de permanecer para siempre con Dios, nuestro Padre infinitamente bueno y misericordioso.

Entramos así en la profundidad del misterio pascual. El acontecimiento sorprendente de la resurrección de Jesús es esencialmente un acontecimiento de amor: amor del Padre que entrega al Hijo para la salvación del mundo; amor del Hijo que se abandona en la voluntad del Padre por todos nosotros; amor del Espíritu que resucita a Jesús de entre los muertos con su cuerpo transfigurado. Y todavía más: amor del Padre que “*vuelve a abrazar*” al Hijo envolviéndolo en su gloria; amor del Hijo que con la fuerza del Espíritu vuelve al Padre revestido de nuestra humanidad transfigurada. Esta solemnidad, que nos hace revivir la experiencia absoluta y única de la resurrección de Jesús, es un llamamiento a convertirnos al Amor; una invitación a vivir rechazando el odio y el egoísmo y a seguir dócilmente las huellas del Cordero inmolado por nuestra salvación, a imitar al Redentor “*manso y humilde de corazón*”, que es descanso para nuestras almas (cf. Mt 11,29).

Hermanas y hermanos cristianos de todos los rincones del mundo, hombres y mujeres de espíritu sinceramente abierto a la verdad: que nadie cierre el corazón a la omnipotencia de este amor redentor. Jesucristo ha muerto y resucitado por todos: ¡Él es nuestra esperanza! Esperanza verdadera para cada ser humano. Hoy, como hizo en Galilea con sus discípulos antes de volver al Padre, Jesús resucitado nos envía también a todas partes como testigos de su esperanza y nos garantiza: Yo estoy siempre con vosotros, todos los días, hasta el fin del

mundo (cf. Mt 28,20). Fijando la mirada del alma en las llagas gloriosas de su cuerpo transfigurado, podemos entender el sentido y el valor del sufrimiento, podemos aliviar las múltiples heridas que siguen ensangrentando a la humanidad, también en nuestros días. En sus llagas gloriosas reconocemos los signos indelebles de la misericordia infinita del Dios del que habla al profeta: Él es quien cura las heridas de los corazones desgarrados, quien defiende a los débiles y proclama la libertad a los esclavos, quien consuela a todos los afligidos y ofrece su aceite de alegría en lugar del vestido de luto, un canto de alabanza en lugar de un corazón triste (cf. Is 61,1.2.3). Si nos acercamos a Él con humilde confianza, encontraremos en su mirada la respuesta al anhelo más profundo de nuestro corazón: conocer a Dios y entablar con Él una relación vital en una auténtica comunión de amor, que colme de su mismo amor nuestra existencia y nuestras relaciones interpersonales y sociales. Para esto la humanidad necesita a Cristo: en Él, nuestra esperanza, “*fuios salvados*” (cf. Rm 8,24).

Cuántas veces las relaciones entre personas, grupos y pueblos, están marcadas por el egoísmo, la injusticia, el odio, la violencia, en vez de estarlo por el amor. Son las llagas de la humanidad, abiertas y dolientes en todos los rincones del planeta, aunque a veces ignoradas e intencionadamente escondidas; llagas que desgarran el alma y el cuerpo de innumerables hermanos y hermanas nuestros. Éstas esperan obtener alivio y ser curadas por las llagas gloriosas del Señor resucitado (cf. 1 P 2, 24-25) y por la solidaridad de cuantos, siguiendo sus huellas y en su nombre, realizan gestos de amor, se comprometen activamente en favor de la justicia y difunden en su alrededor signos luminosos de esperanza en los lugares ensangrentados por los conflictos y dondequiera que la dignidad de la persona humana continúe siendo denigrada y vulnerada. El anhelo es que precisamente allí se multipliquen los testimonios de benignidad y de perdón.

Queridos hermanos y hermanas, dejémonos iluminar por la luz deslumbrante de este Día solemne; abrámonos con sincera confianza a Cristo resucitado, para que la fuerza renovadora del Misterio pascual se manifieste en cada uno de nosotros, en nuestras familias y nuestros Países. Se manifieste en todas

las partes del mundo. No podemos dejar de pensar en este momento, de modo particular, en algunas regiones africanas, como Dafur y Somalia, en el martirizado Oriente Medio, especialmente en Tierra Santa, en Irak, en Libano y, finalmente, en Tíbet, regiones para las cuales aliento la búsqueda de soluciones que salvaguarden el bien y la paz. Invoquemos la plenitud de los dones pascuales por intercesión de María que, tras haber compartido los sufrimientos de la Pasión y crucifixión de su Hijo inocente, ha experimentado también la alegría inefable de su resurrección. Que, al estar asociada a la gloria de Cristo, sea Ella quien nos proteja y nos guíe por el camino de la solidaridad fraterna y de la paz. Éstos son mis anhelos pascuales, que transmito a los que estáis aquí presentes y a los hombres y mujeres de cada nación y continente unidos con nosotros a través de la radio y de la televisión.

¡Feliz Pascua!

PORTADA
SANTA
SEDE

SANTA SEDE. SECRETARIA DE ESTADO

**CARTA DE AGRADECIMIENTO DEL SANTO PADRE
AL SR. OBISPO Y SEMINARISTAS**

**PRIMERA SECCION
ASUNTOS GENERALES**

Vaticano, 1 de marzo de 2008

Señor Obispo:

Con la presente tengo el gusto de transmitirle el agradecimiento del Papa Benedicto XVI por el amable gesto de haberle enviado, también en nombre de los seminaristas de esa Diócesis y sus formadores, un obsequio.

Asimismo me complazco en asegurarle que Su Santidad encomienda al Señor su ministerio pastoral e intenciones particulares, y pide al Señor que conceda a los seminaristas la gracia de proseguir con entusiasmo el camino vocacional emprendido, recibiendo una íntegra formación humana, espiritual e intelectual, que les prepare para ser sacerdotes santos. Con estos deseos, el Santo Padre le imparte la implorada Bendición Apostólica, que extiende complacido a toda la comunidad de ese Seminario de San Pelagio.

Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterarle, Señor Obispo, las seguridades de mi consideración y estima en Cristo.

Fernando Filoni
Sustituto

Mons. Juan José ASENJO
Obispo de Córdoba CÓRDOBA

SANTA SEDE. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

INDULGENCIA PLENARIA

Prot. N. 8/08/I

BEATISSIME PATER,

Ioannes Iosephus Asenjo Pelegrina, Episcopus Cordubensis, venerationis sensus erga Sanctitatem Tuam, nomine proprio et personam agens cleri omniumque fidelium suae pastoralis curae concreditorum, ex animo pandit, et reverenter exponit die xxv proximi mensis Martii saeculum completum iri, ex quo sacra Deiparae Virginis imago, Andalusiano populo percara, sub titulo “Auxiliatricis” ab anno MCMI invocata, in sacello Salesianae Scholae Cordubensis sollemniter benedicta est; et die XXIV Septembris nonaginta, ex quo primum in Andalusia Templum sub eadem invocatione cultui apertum est.

Ad felicia illa eventa rite celebranda, peculiare habebuntur sacrae functiones et varia marialis devotionis fovendae ac doctrinae tradendae incepta, in Sanctuario Sanctae Genetricis Mariae Auxiliatricis a proxima die dominica II Paschae, seu de Divina Misericordia (XXX Martii MMVIII), usque ad diem dominicam V Paschae proximi anni (X Maii MMIX) —in sollemni imaginis coronatione— peragenda; eo intento fine ut salutaris devotio erga Sanctam Dei Matrem Auxiliatricem promoveatur in fidelibus, et, Ipsa auxiliante, eorum mores impensius divino Evangelio conformentur.

Quo autem abundantius fidelibus, qui dictis celebrationibus intererunt, divinae gratiae thesaurus aperiatur, Exc.mus Orator Indulgentiarum donum pro illis a Sanctitate Tua implorat. Et Deus, etc.

Die XIV Februarii MMVIII

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de speciali mandato Summi Pontificis, Eiusdemque paternam benevolentiam perquam libenter significans concedit *plenariam Indulgentiam*, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Orationem ad mentem Summi Pontificis), a christifidelibus vere paenitentibus semel in die lucranda in cordubensi Sanctuario S. Deiparae Virginis Auxiliatricis, quo sacra Imago publicae venerationi ostendatur:

a.- quo die iubilare annus initium capiet itemque claudetur, necnon die XXIV cuiuslibet mensis, si cui sacro ritui, iubilare anni causa celebrato, attente ac religiose adstiterint;

b.- si turmatim ad sacram Imaginis aedem peregrinati fuerint et ibi liturgicos ritus —inter quos profecto sacrosanctum Missae sacrificium singulariter prorsus excellit— vel celebrationem paenitentialem, vel marialis Rosarii recitationem participaverint, vel aliud pium exercitium in honorem Beatae Mariae Virginis peregerint;

c.- si sacram Imaginis aedem, etiam singuli, devote visitaverint, ibique vel liturgicam aliquam celebrationem participaverint, vel saltem pie orantes aliquantum temporis immorati sint, “*Pater noster*”, Fidei professionem quavis in legitima forma et Virginis Mariae invocationem addentes.

Senes, infirmi, omnes qui gravi causa domo exire nequeunt, *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam*, animi voto sese iis sociantes, qui piam visitationem vel peregrinationem agent, concepta detestatione cuiusque peccati et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si coram aliqua pia imagine Beatae Mariae Virginis Auxiliatricis, Orationem Dominicam, Symbolum Fidei et aliquam marialem precem devote recitaverint, doloribus suis vel incommodis propriae vitae misericorditer Deo per Mariam SS. humiliter et fiducialiter oblati.

Insuper christifideles *partialem* lucran valebunt *Indulgentiam*, quoties, corde saltem contrito, operibus sive misericordiae, sive paenitentiae, sive

evangelizationis ab Exc.mo Episcopo Cordubensi propositis, incubuerint, pie invocantes Mariam SS.mam Auxiliatricem.

Praesenti totum per spatium iubilaei valituro. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

IACOBUS FRANCISCUS S.E.R. Card. STAFFORD
Paenitentiaris Maior

† Ioannes Franciscus Girotti O. F. M. Conv.
Ep. Tit. Metensis, *Regens*

SANTA SEDE. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

INDULGENCIA PLENARIA (TRADUCCIÓN)

Prot. N. 8/08/I

BEATISIMO PADRE,

Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de Córdoba, manifestando a Vuestra Santidad sentimientos de veneración, también en nombre del clero y de los fieles encomendados a su cuidado pastoral, con gozo expone reverentemente que el próximo día 25 del mes de Marzo se cumplirá un siglo desde que la sagrada imagen de la Virgen María Madre de Dios, muy querida por el pueblo andaluz, e invocada desde el año 1901 con el título de Auxiliadora, fuera bendecida solemnemente en la capilla de las Escuelas Salesianas de Córdoba; y que el día 24 de septiembre se cumplirá el nonagésimo aniversario desde que se abriera al culto el primer Templo en Andalucía bajo esta advocación.

Para celebrar como es debido estos felices acontecimientos, se tendrán especiales funciones sagradas y varios actos para promover la devoción mariana y la transmisión de la fe, que se celebrarán en el Santuario de la Santa Madre de Dios María Auxiliadora desde próximo Domingo II de Pascua, o de la Divina Misericordia (30 de Marzo de 2008), hasta el Domingo V de Pascua del próximo año (10 de Mayo de 2009) —en la solemne coronación de la imagen—; con este fin, para que se promueva entre los fieles una sana devoción hacia la Santa Madre de Dios Auxiliadora, y, con Ella misma como auxiliadora, se conformen más intensamente sus costumbres con el divino Evangelio.

Y para que a los fieles que hayan de participar en dichas celebraciones se les abra más abundantemente el tesoro de la divina gracia, el Excelentísimo Orador

implora de Su Santidad el don de las indulgencias en favor de aquellos. Y Dios, etc.

A 14 de febrero de 2008

La PENITENCIARIA APOSTÓLICA, por particular mandato del Sumo Pontífice, y manifestando con máximo agrado su paternal benevolencia, concede *Indulgencia plenaria*, bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice), a los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos, que se puede lucrar, una sola vez al día, en el Santuario cordobés de María Auxiliadora, Madre de Dios, en el que la sagrada Imagen se muestra a pública veneración:

a.- en el día en que dé comienzo el año jubilar y, de igual modo, también en el que se clausure, además del día 24 de cada mes, si asistieran atenta y religiosamente a algún rito sagrado celebrado con motivo del año jubilar;

b.- si peregrinasen en grupo al templo sagrado de la Imagen y allí participaran en los ritos litúrgicos —entre los cuales verdaderamente sobresale de forma singular el sacrosanto sacrificio de la Misa—, o bien en la celebración penitencial o en el rezo del Rosario, o bien en otro piadoso ejercicio en honor de la Bienaventurada Virgen María;

c.- si visitaran con devoción el sagrado templo de la Imagen, incluso individualmente, y allí participaran bien en alguna celebración litúrgica o al menos se detuviesen piadosamente un tiempo rezando el Padre Nuestro, la Profesión de fe en alguna forma legítima y añadiendo una invocación a la Virgen María.

Los ancianos, los enfermos y todos los que por una causa grave no puedan salir de casa, podrán obtener la *Indulgencia plenaria* uniéndose de corazón a aquellos que hagan la visita o la peregrinación, tomada la decisión de rechazar todo pecado y con la intención de cumplir, apenas les fuera posible, las tres condiciones acostumbradas, si recitaran devotamente la Oración Dominical,

el Símbolo de la Fe y alguna petición mariana ante alguna piadosa imagen de la Bienaventurada Virgen María Auxiliadora, ofrecidos humilde y confiadamente sus dolores o las incomodidades propias de la vida a la misericordia de Dios por medio de María Santísima.

Además los fieles cristianos obtendrán *Indulgencia parcial*, cada vez que, al menos con corazón contrito, se empeñaran en obras de misericordia, o de penitencia, o de evangelización propuestas por el Excelentísimo Obispo de Córdoba, invocando a María Santísima Auxiliadora.

Todo lo expuesto es valedero durante todo el año jubilar. No obstante cualquier disposición contraria.

Santiago Francisco S.R.E. Card. Stafford
Penitenciario Mayor

† Juan Francisco Girotti, O.F.M. Conv.
Obispo Titular de Metensis, *Regente*

SANTA SEDE. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

BENDICIÓN PAPAL CON LA INDULGENCIA PLENARIA

Prot. N. 9/08/I

DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Benedicto Divina Providentia Papa XVI tributarum, Excellentissimo ac Reverendissimo Domino Ioanni Iosepho Asenjo Pelegrina, Episcopo Cordubensi, benigne concedit ut, ipso die centies anniversario a benedicta sacra Deiparae Virginis Auxiliatricis imagine, vel alio die in fidelium utilitatem eligendo, in cordubensi Sanctuario quo imago pie asservatur, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui, animo omnino elongato ab affectu peccati, iisdem sacris interfuerint, *papalem Benedictionem cum adnexa plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus lucranda (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Oratione ad mentem Summi Pontificis), integra manente facultate trium illarum quas de iure communi per annum potest largari.

Christifideles qui *papalem Benedictionem* devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contra iis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiariae Apostolicae, die XIV mensis

Februarii, anno Dominicæ Incarnationis MMVIII.

IACOBUS FRANCISCUS S. E. R. Card. STAFFORD

Peenitentiarius Maior

† Ioannes Franciscus Girotti, O. F. M. Conv.
Ep. Tit. Metensis, *Regens*

BENDICIÓN PAPAL CON LA INDULGENCIA PLENARIA (TRADUCCIÓN).

Prot. N. 9/08/1

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades conferidas a ella de modo especialísimo por el Santísimo Padre y Señor Nuestro en Cristo, por la Divina Providencia el Papa Benedicto XVI, benignamente concede al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de Córdoba, que, en el mismo día del centenario de la sagrada imagen bendita de la Madre de Dios Virgen Auxiliadora, o bien en otro día que sea elegido en provecho de los fieles, en el Santuario cordobés en que la imagen se custodia piadosamente, después de ofrecido el divino Sacrificio, imparta a todos los fieles cristianos presentes que, con el corazón totalmente desprendido de inclinación hacia el pecado, hayan participado en estos mismos misterios, *la Bendición papal con la Indulgencia plenaria aneja*, que ha de ser lucrada bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión Eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice), manteniéndose íntegra la facultad de aquellas tres que por derecho común puede dispensar a lo largo del año.

Los fieles cristianos que recibieran devotamente la *Bendición papal*, aunque, por circunstancia razonable no estuvieran presentes físicamente en los sagrados ritos, con tal que siguieran con piadosa intención de corazón esos mismos ritos mientras se realizan, difundidos por medio de la televisión o de la radio, podrán conseguir la Indulgencia plenaria según norma de derecho.

No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede del Penitenciaría Apostólica, a 14 de febrero del

año del la Encarnación del Señor de 2008.

Santiago Francisco S.R.E. Card. Stafford
Penitenciario Mayor

† Juan Francisco Girotti, O.F.M. Conv.
Obispo Titular de Metensis, *Regente*

SANTA DEDE. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA
DE LOS SACRAMENTOS

CARTA DEL CARDENAL ARINZE CONFIRMANDO AL BEATO
BARTOLOMÉ BLANCO MÁRQUEZ PATRÓN ANTE DIOS DE LA JUVENTUD
CORDOBESA

Prot. N. 107/08/L

CORDUBENSIS

Beatum Bartholomaeum Blanco Márquez, martyrem, qui fidei inter
iuvenes concitationi operam indefesse dedit et in persecutione propter fidem
christianam martyrii palma coronatus est, clerus et christifideles Dioecesis
Cordubensis singulariter necnon assidue colunt.

Inde Excellentissimus Dominus Ioannes Iosephus Asenjo Pelegrina,
Episcopus Cordubensis, communia excipiens vota, electionem Beati
Bartholomaei, martyris, in Patronum apud Deum iuventutis eiusdem Dioecesis
rite approbavit.

Idem vero, litteris die 10 decembris 2007 datis, enixe rogat ut electio et
approbatio huiusmodi, iuxta Normas de Patronis constituendis, confirmentur.

Congregatio porro de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, vigore
facultatum sibi a Summo Pontifice BENEDICTO XVI tributarum, attentis expo-
sitis, precibus annuit atque

**BEATUM BARTHOLOMAEUM BLANCO MÁRQUEZ, MARTYREM
PATRONUM APUD DEUM
IUVENTUTIS CORDUBENSIS**

confirmat, omnibus cum iuribus et privilegiis liturgicis iuxta rubricas consequentibus.

Contrarias quibuslibet minime obstant.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum,
die 31 ianuarii 2008.

† Franciscus Car . Arinze
Praefectus

† Albertus Malcolmus Ranjith
Archiepiscopus a Secretis

SANTA DESE. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA
DE LOS SACRAMENTOS

TRADUCCIÓN

Prot. N. 107/08/L

CORDUBENSIS

El clero y los fieles de la Diócesis de Córdoba veneran singular y asiduamente al Beato Bartolomé Blanco Márquez, mártir, el cual se dedicó infatigablemente al apostolado entre los jóvenes y recibió la corona del martirio en la persecución por la fe cristiana.

Por esto, el Excelentísimo Señor Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo de Córdoba, acogiendo deseos de todos, aprobó formalmente la designación del Beato Bartolomé, mártir, como Patrono ante Dios de la juventud de esa Diócesis.

Asimismo, en una carta fechada el 10 de diciembre de 2007, con vivo interés ruega que, según las Normas para la constitución de Patronos, sean confirmadas dichas designación y aprobación.

Finalmente, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las facultades concedidas por el Sumo Pontífice Benedicto XVI, consideradas atentamente las razones expuestas, acoge las peticiones y confirma al

**BEATO BARTOLOMÉ BLANCO MÁRQUEZ, MÁRTIR,
PATRÓN ANTE DIOS
DE LA JUVENTUD CORDOBESA**

con todos los derechos y privilegios litúrgicos contemplados en las rúbricas.

No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el día 31 de enero de 2008.

† Franciscus Card. Arinze
Praefectus

† Albertus Malcolmus Ranjith
Archiepiscopus a Secretis

PORTADA
CONFERENCE
RENDA
EPISCOPAL

CONFERENCIA EPISCOPAL. XCI ASAMBLEA PLENARIA

NOTA DE PRENSA FINAL

Madrid, 3-7 de marzo de 2008

Los Obispos españoles han celebrado, del lunes 3 al viernes 7 de marzo de 2008, su XCI Asamblea Plenaria. En la Asamblea se han renovado todos los cargos de la Conferencia Episcopal Española (CEE) para el trienio 2008-2011, excepto el de Secretario General, único cargo que se elige para un periodo de cinco años. El actual Secretario, Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino, tiene mandato hasta noviembre de 2008.

Han participado en esta Plenaria 75 Obispos —65 diocesanos y 10 auxiliares—, el Administrador Diocesano de Osma-Soria, D. David Gonzalo Millán, y el Ordinario Castrense, D. Ángel Cordero Cordero; además de algunos Obispos Eméritos. No ha podido asistir, por motivos de salud, el Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, Mons. D. Juan José Omella Omella.

El Secretario General y Portavoz de la CEE, Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino, ha asistido por primera vez a la Plenaria como Obispo Auxiliar de Madrid, tras recibir la ordenación episcopal el 19 de enero. Asimismo, se ha incorporado a la Plenaria el Obispo de Lugo, Mons. D. Alfonso Carrasco Rouco, tras su ordenación episcopal el pasado 9 de febrero.

Sesión inaugural

La Asamblea comenzaba el lunes, día 3 de marzo, con el discurso del Presidente, Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, quien recordó el sentido eclesial y la labor de las Conferencias Episcopales. Así, señaló que “*fundamenta su*

existencia, inspira su sentido e impulsa sus trabajos, la realidad riquísima de la comunión eclesial, que es base de las relaciones en la Iglesia”. Además destacó la “colaboración generosa y la obediencia al Obispo de Roma que como cabeza preside el cuerpo de los Obispos”. “Nuestras tareas como Conferencia —continuó el Obispo de Bilbao— tienen una perspectiva apostólica; desde aquí miramos pastoralmente al mundo”.

Mons. Blázquez concluyó recordando la última Encíclica del Papa, Spe Salvi, y el discurso que Benedicto XVI no pudo pronunciar en la Universidad de la Sapienza, en Roma. Siguiendo las palabras del Papa, señaló que *“razón y fe se necesitan mutuamente para que cada una realice su misión en beneficio del mismo hombre”*. En este sentido añadió que *“la fe y la moral cristianas no se imponen, sino que se ofrecen con franqueza y valor a todo el que quiera”*.

Por su parte, el Nuncio Apostólico en España, Mons. D. Manuel Monteiro de Castro, dirigió a los presentes unas palabras de saludo en las que aludió a la Nota Doctrinal de la Congregación para la Doctrina de la Fe Acerca de algunos aspectos de la evangelización, que se hizo pública en diciembre pasado. El Nuncio recordó que *“llama la atención sobre la confusión creciente de hoy en día acerca de lo que significa la evangelización, que induce a todos a desatender y dejar inoperante el mandato misionero del Señor”*. Además, destacó que *“a menudo se piensa que todo intento de convencer a otros en cuestiones religiosas significa limitar la libertad y, por tanto, no se debería anunciar a Cristo a quienes no lo conocen, ni favorecer la adhesión a la Iglesia, pues sería posible salvarse sin un conocimiento explícito de Cristo y sin una incorporación formal a la Iglesia”*. *“El agnosticismo y el relativismo se han introducido también en el ámbito de la evangelización”*, añadió.

Renovación de cargos

La renovación de cargos comenzaba el martes por la mañana con la elección del Presidente de la CEE y se cerraba en la mañana del jueves al quedar constituidas las Comisiones Episcopales y la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos. En esta

Asamblea tenían derecho a voto los 66 Obispos diocesanos y 10 Obispos auxiliares que hay actualmente en España, el Administrador Diocesano de Osma-Soria, D. David Gonzalo Millán, y el Ordinario Castrense, D. Ángel Cordero Cordero. Por tanto, un total de 78 votos. Sin embargo, al no estar presente Mons. D. Juan José Omella Omella, las votaciones se han realizado con 77 miembros. La mayoría absoluta estaba establecida en 39 votos.

En la mañana del martes, día 3 de marzo, se elegía, en primera votación con 39 votos, al nuevo Presidente de la CEE, Cardenal Arzobispo de Madrid, Antonio M^a Rouco Varela, quien ya había presidido la CEE desde 1999 al 2005. El anterior Presidente, Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, obtuvo 37 votos y 1 el Arzobispo de Toledo, Cardenal Antonio Cañizares Llovera.

Esa misma mañana, se elegía como Vicepresidente a Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez. La elección tenía lugar en segunda votación y con 45 votos. El Cardenal Antonio Cañizares Llovera obtuvo 29 votos; Mons. D. Carlos Osoro Sierra, 2 votos; y el otro voto fue para el Cardenal Lluís Martínez Sistach.

En total, entre la mañana del lunes y la tarde del miércoles, se han efectuado 27 elecciones: Presidente, Vicepresidente, cuatro miembros del Comité Ejecutivo, catorce Presidentes de Comisiones Episcopales, Presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, tres Presidentes de Subcomisiones Episcopales y tres miembros del Consejo de Economía.

El Comité Ejecutivo estará integrado por los mismos siete miembros que en el trienio 2005-2008. Por oficio, el Presidente, Cardenal Rouco Varela, el Vicepresidente, Mons. Blázquez Pérez y el Secretario General, Mons. Martínez Camino; y elegidos por la Plenaria, Cardenal Cañizares Llovera, Cardenal Martínez Sistach, Cardenal Amigo Vallejo y Mons. Osoro Sierra. La Comisión Permanente, para el próximo trienio, queda compuesta por 23 Obispos: los 7 miembros del Comité Ejecutivo, los 14 Presidentes de las Comisiones Episcopales y los 2 representantes de las Provincias eclesíásticas que por otro título no tienen ningún representante en la Comisión (Mons. D. Jaime

Pujol Balcells, Arzobispo de Tarragona, y Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Valladolid).

Además del Presidente y Vicepresidente de la CEE, han sido elegidos nuevos Presidentes de las Comisiones Episcopales de Pastoral Social, Mons. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz; Seminarios y Universidades, Mons. D. Josep Àngel Sáiz Meneses, Obispo de Terrassa; Enseñanza y Catequesis, Mons. D. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón; y Doctrina de la Fe, Cardenal Agustín García Gasco, Arzobispo de Valencia. También ha sido elegido como nuevo miembro del Consejo de Economía, el Obispo de Urgell, Mons. D. Joan Enric Vives i Sicília.

Otros temas de la Asamblea Plenaria

Además de la renovación de los cargos, la Asamblea Plenaria ha aprobado un Mensaje de los Obispos ante la publicación del Catecismo “Jesús es el Señor”. Tanto el Mensaje como el nuevo Catecismo serán presentados, según está previsto, en rueda de prensa el próximo 7 de abril.

Por otra parte, la Plenaria ha aprobado una Introducción a la Sagrada Biblia, versión oficial de la Conferencia Episcopal Española; ha solicitado a la Santa Sede la recognitio para que sean aprobadas definitivamente las “*Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas*” y ha aprobado la propuesta de revisión de los himnos de la Liturgia de las Horas, presentada por la Comisión Episcopal de Liturgia.

Como es habitual, también se ha informado sobre diversos asuntos de seguimiento, sobre temas económicos y sobre el cumplimiento del Plan Pastoral por parte de las distintas Comisiones Episcopales.

CONFERENCIA EPISCOPAL. COMISIÓN PERMANENTE

NOTA DE LA CCVII COMISIÓN PERMANENTE
ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DE 2008

Madrid, 30 de enero de 2008

1. Los españoles hemos sido convocados a las urnas para el próximo 9 de marzo. Como en otras ocasiones semejantes, los Obispos ofrecemos a los católicos y a todos los que deseen escucharnos algunas consideraciones que estimulen el ejercicio responsable del voto. Hablamos como pastores de la Iglesia que tienen la obligación y el derecho de *orientar el discernimiento moral* que es necesario hacer cuando se toman decisiones que han de contribuir al pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de todos y a la promoción del bien común.

2. Con tal finalidad pensamos que es éste un momento apropiado para leer y meditar de nuevo la Instrucción Pastoral aprobada el 23 de noviembre de 2006 por la Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal bajo el título de "*Orientaciones morales ante la situación actual de España*". Recordamos algunas ideas fundamentales de esta Instrucción, que han de ser comprendidas, por tanto, en el conjunto de aquel relevante texto.

3. Respetamos a quienes ven las cosas de otra manera. Sólo pedimos libertad y respeto para *proponer libremente* nuestra manera de ver las cosas, sin que nadie se sienta amenazado ni nuestra intervención sea interpretada como una ofensa o como un peligro para la libertad de los demás. Deseamos colaborar sinceramente en el enriquecimiento espiritual de nuestra sociedad, en la consolidación de la auténtica tolerancia y de la convivencia en el mutuo respeto, la libertad y la justicia, como fundamento imprescindible de la paz verdadera (n. 81).

4. Si bien es verdad que los católicos pueden apoyar partidos diferentes y militar en ellos, también es cierto que no todos los programas son igualmente compatibles con la fe y las exigencias de la vida cristiana, ni son tampoco igualmente cercanos y proporcionados a *los objetivos y valores que los cristianos deben promover* en la vida pública (n. 50).

5. Los católicos y los ciudadanos que quieran actuar responsablemente, antes de apoyar con su voto una u otra propuesta, han de valorar las distintas ofertas políticas, teniendo en cuenta el aprecio que cada partido, cada programa y cada dirigente otorga a la dimensión moral de la vida. *La calidad y exigencia moral de los ciudadanos en el ejercicio de su voto es el mejor medio para mantener el vigor y la autenticidad de las instituciones democráticas* (n. 56). No se debe confundir la condición de aconfesionalidad o laicidad del Estado con la desvinculación moral y la exención de obligaciones morales objetivas. Al decir esto no pretendemos que los gobernantes se sometan a los criterios de la moral católica. Pero sí que se atengan al denominador común de la moral fundada en la recta razón y en la experiencia histórica de cada pueblo (n. 55).

6. “*Es preciso afrontar —señala el Papa— con determinación y claridad de propósitos, el peligro de opciones políticas y legislativas que contradicen valores fundamentales y principios antropológicos y éticos arraigados en la naturaleza del ser humano, en particular con respecto a la defensa de la vida humana en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, y a la promoción de la familia fundada en el matrimonio, evitando introducir en el ordenamiento público otras formas de unión que contribuirían a desestabilizarla, oscureciendo su carácter peculiar y su insustituible función social*” (n. 56). La legislación debe proteger al matrimonio, empezando por reconocerlo en su ser propio y específico (n. 41).

7. No es justo tratar de construir artificialmente una sociedad sin referencias religiosas, exclusivamente terrena, sin culto a Dios ni aspiración ninguna a la vida eterna (n. 13). En ese sentido parece que apuntan, entre otras cosas, las

dificultades crecientes para incorporar el estudio libre de la religión católica en los currículos de la escuela pública, así como el programa de la nueva asignatura, de carácter obligatorio, denominada “*Educación para la ciudadanía*” (n.18), que lesiona el derecho de los padres —y de la escuela en colaboración con ellos— a formar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones religiosas y morales. Es *necesario promover un gran pacto de Estado sobre la base de la libertad de enseñanza y la educación de calidad para todos*.

8. El *terrorismo* es una práctica intrínsecamente perversa, del todo incompatible con una visión moral de la vida justa y razonable. No sólo vulnera gravemente el derecho a la vida y a la libertad, sino que es muestra de la más dura intolerancia y totalitarismo (n. 65). Una sociedad que quiera ser libre y justa no puede reconocer explícita ni implícitamente a una organización terrorista como representante político de ningún sector de la población, ni puede tenerla como interlocutor político (n. 68).

9. La Iglesia reconoce, en principio, la legitimidad de las posiciones nacionalistas que, sin recurrir a la violencia, por métodos democráticos, pretendan modificar la configuración política de la unidad de España (n. 73). Al mismo tiempo, enseña que, también en este caso, es necesario *tutelar el bien común de una sociedad pluricentenario* y —en palabras de Juan Pablo II a los obispos italianos— “*superar decididamente las tendencias corporativas y los peligros del separatismo con una actitud honrada de amor al bien de la propia nación y con comportamientos de solidaridad renovada*” por parte de todos. Hay que evitar los riesgos de manipulación de la verdad histórica y de la opinión pública en favor de pretensiones particularistas o reivindicaciones ideológicas (n. 74).

10. En este momento de la sociedad española, algunas situaciones concretas deben ser tenidas muy particularmente en cuenta. Nos parece que los *inmigrantes* necesitan especialmente atención y ayuda. Y, junto a los inmigrantes, los que no tienen trabajo, los que están solos, los jóvenes que pueden caer en las redes de

la prostitución, *las mujeres* humilladas y amenazadas por la violencia doméstica, *los niños*, objeto de explotaciones y de abusos, y quienes no tienen casa ni familia donde acogerse. Hay que trabajar también para *superar las injustas distancias y diferencias* entre las personas y las comunidades autónomas, tratando de resolver los problemas más acuciantes, como son el trabajo, la vivienda accesible, o el disfrute equitativo de la naturaleza, compartiendo dones tan indispensables para la vida como el agua y cuidando con esmero *el patrimonio común de la creación* (n. 80). En el orden internacional, es necesario atender a la justa colaboración al desarrollo integral de los pueblos.

Que el Señor ilumine y fortalezca a todos para actuar en conciencia y conforme a las exigencias de la convivencia en justicia y libertad.

CONFERENCIA EPISCOPAL. COMITÉ EJECUTIVO

NOTA SOBRE LA CELEBRACIÓN POR LA FAMILIA CRISTIANA
DEL 30 DE DICIEMBRE

Madrid, 10 de enero de 2008

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, reunido hoy en su sesión mensual, tratando, entre otras cosas, de la celebración por la familia cristiana que tuvo lugar en Madrid el pasado día 30 de diciembre, domingo de la Sagrada Familia, hace una valoración muy positiva del acto.

El Comité Ejecutivo agradece al Santo Padre, Benedicto XVI, que se haya dignado dirigirse a los congregados con iluminadoras palabras de estímulo para quienes trabajan en favor de la familia. También expresa su agradecimiento a la Archidiócesis de Madrid y al señor Cardenal Arzobispo por la acogida y la organización de la asamblea, junto con las asociaciones y personas que han prestado su colaboración. Da asimismo las gracias a los numerosísimos fieles, presentes en muchos casos con toda su familia y llegados de toda España, que participaron en el extraordinario acontecimiento religioso con devoción, alegría y sin escatimar sacrificios.

El Ejecutivo confía en que el Señor bendecirá con abundantes frutos espirituales, pastorales y sociales esta celebración. *“Vale la pena trabajar por la familia y el matrimonio, porque vale la pena trabajar por el ser humano, el ser más precioso creado por Dios”* (Benedicto XVI).

OBISPOS DEL SUR

OBISPOS DEL SUR. CX ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DEL SUR

NOTA DE PRENSA

Córdoba, 23 de enero de 2008

La reunión comenzó con el retiro espiritual, dirigido en esta ocasión por D. Rosendo Álvarez Gastón, Obispo emérito de Almería. Tras el retiro, ya en la tarde, se trataron cuestiones relativas al funcionamiento de la Secretaría General de la Asamblea y se procedió al nombramiento del Rvdo. D. Alfredo González de Lastra, de la Diócesis de Sevilla, como Consiliario del Movimiento Junior de Acción Católica de la Zona de Andalucía y de la Sra. D^a Nieves Navarro Romero, también de la misma diócesis, como Presidenta del Movimiento Junior de Acción Católica de la Zona de Andalucía.

Pastoral de la Salud

El Obispo de Córdoba, Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, Obispo Delegado para la Pastoral de la Salud, informó sobre la Pastoral de la Salud en Andalucía y de la reunión que próximamente tendrá con los capellanes de hospitales en Córdoba. En relación a esta cuestión se trató de la problemática con la administración autonómica, más en concreto con la Consejería de Salud, acerca de atender el Servicio de Asistencia Religiosa de los Hospitales, ya que se observa una carencia a la hora de prever los espacios religiosos de los nuevos hospitales, así como de las plazas de nuevos capellanes.

Archivos y Ley de protección de datos

Otro de los temas presentados ha sido la aprobación, por parte de la Asamblea, del reglamento marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía. Al

mismo tiempo se recibió un amplio informe sobre la Ley de protección de datos, en todo aquello que afecta a la misión pastoral de la Iglesia, a la luz del principio de libertad religiosa y de los acuerdos del Estado español y la Santa sede.

Encuentro Obispos y Superiores Mayores de Andalucía

A continuación los obispos prepararon el próximo encuentro, el séptimo, de obispos y superiores mayores de Andalucía, que tendrá lugar en Córdoba el 21 de octubre de 2008.

Un periodista de Linares a los altares

En otro orden de cosas, el Obispo de Jaén, D. Ramón del Hoyo, informó del proceso de canonización del periodista de Linares Manuel Lozano, conocido como *Lolo*, cuyas virtudes heroicas han sido declaradas y está muy adelantado el reconocimiento del milagro que abriría la próxima beatificación de este católico ejemplar, periodista, catequista, miembro de Acción Católica, Discípulo de San Juan (obra fundada por el Beato Manuel González), miembro de la Adoración Nocturna, inválido y ciego (...) que vivió su fe con máxima coherencia y entrega, a favor de los hombres de su tiempo. Dando siempre testimonio con su alegría constante. Será, sin duda, para los católicos de hoy un ejemplo y un nuevo estímulo a seguir los caminos y verdad del Evangelio de Cristo al que este joven cristiano, de gran devoción eucarística y mariana, se abrazó con fuerza y esperanza en su vida. Hay que añadir que su proceso ha sido llevado adelante por 500 seglares, algo que no es muy usual.

Encuentro-convivencia de sacerdotes

Tras el informe del obispo de Cádiz, Mons. D. Antonio Ceballos, los obispos aprobaron el programa del XII *Encuentro-convivencia de sacerdotes de la región sur*, que tendrá lugar del 21 al 31 de julio en Cádiz, bajo el lema La Parroquia: iniciación cristiana de adultos.

Caritas regional

En otro orden de cosas se deliberó sobre la misión de Caritas regional y la firma del próximo convenio con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Encuentro de Jóvenes en el Rocío, (Almonte)

Con motivo de la *Jornada Mundial de la Juventud* en Sydney (Australia), los días 18 al 20 de julio, y ante las dificultades que plantea un desplazamiento tan largo para la mayoría de nuestros jóvenes, los obispos de Andalucía van a poner en marcha un “*Encuentro de jóvenes*”, en esos mismos días, en la aldea del Rocío. Donde, siguiendo el lema de dicha Jornada, habrá conexiones en directo con los diversos actos que se desarrollarán en la JMJ en Sydney. Para la organización de todo ello, el obispo de Huelva, Mons. D. Jose Vilaplana, se reunirá en breve con la Hermandad Matriz del Rocío, con el Ayuntamiento de Almonte y con los delegados diocesanos de juventud y de pastoral universitaria de Andalucía, para poner en marcha la logística que necesita un evento de este tipo.

Elecciones Generales y Autonómicas

Una de las cuestiones que también han marcado esta Asamblea ha sido la situación actual de Andalucía de cara a las próximas elecciones generales y autonómicas. Los obispos han elaborado unas *Orientaciones Pastorales* al respecto.

OBISPOS DEL SUR. CX ASAMBLEA DE LOS OBISPOS DEL SUR

ORIENTACIONES PASTORALES DE LOS OBISPOS DE ANDALUCÍA SOBRE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES Y AUTÓMICAS

Córdoba, a 23 de enero del 2008

La convocatoria para el próximo 9 de marzo de elecciones generales, y al mismo tiempo de elecciones autonómicas en Andalucía, es una ocasión de preguntarnos todos serenamente por el tipo de comunidad humana y política que queremos para nosotros y para el futuro.

1. Por ello, los Obispos del Sur de España queremos dirigirnos a la comunidad católica y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, y estimular a todos a sentirnos más protagonistas de la sociedad en que vivimos, y a emitir el voto en conciencia y con sentido de responsabilidad. Como pastores de la Iglesia Católica hemos recibido de Dios la misión de anunciar a Jesucristo, en quien *“habita corporalmente la plenitud de la divinidad”* (Col 2, 9). Pero este anuncio implica también, indisolublemente, testimoniar que la fe en Jesucristo significa reconocer la dignidad inviolable de toda persona, y por ello, el profundo respeto a su vida, a su razón y a su libertad, e iluminar desde Jesucristo las circunstancias y las tareas de la vida humana.

2. Aunque la Iglesia, como decía el Concilio Vaticano II, *“alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública”* (*Gaudium et spes*, 75), sabe también que ellos son particularmente responsables, ante Dios y ante los hombres, no sólo de la honradez de su gestión, sino también de unas políticas que favorezcan o dificulten una vida humana mejor, más libre, y más capaz de orientarse libremente hacia la verdad y hacia el bien.

3. Los inmensos medios que el poder pone hoy en manos de los responsables políticos hace que la tentación de manipular a la sociedad, y de reducir el gobierno de los hombres a un control cada vez más minucioso y estricto de todas las dimensiones de la vida, incluso de la conciencia, sea una tentación muy fuerte, a la que se cede con frecuencia. La libertad es un bien frágil. El peligro del totalitarismo, aún con apariencia democrática, es un peligro muy real en nuestro mundo, al que están expuestos todos los partidos políticos, y no sólo en España.

4. Las elecciones son una buena ocasión para que la comunidad cristiana reflexione sobre qué bienes preciosos aporta ella al mundo en qué vivimos, y los sostenga con su voto. Es también una oportunidad magnífica para que la sociedad pueda dialogar serena y abiertamente sobre las políticas que mejor pueden contribuir a la construcción del bien común y a la promoción de una auténtica libertad. Parte esencial del bien común es la libertad religiosa, fuente de todas las demás libertades, que la administración del Estado tiene la grave obligación de preservar y promover de forma efectiva.

5. La Iglesia defiende lo que Benedicto XVI ha denominado una *“laicidad positiva”*, esto es, una laicidad *“que garantice a todo ciudadano el derecho a vivir la propia religiosidad con una auténtica libertad, también en el ámbito público”*. Los responsables políticos, en su esfuerzo por construir un espacio de auténtica convivencia ciudadana, y respetando siempre el principio de separación de la Iglesia y el Estado, pueden encontrar en las confesiones religiosas una muy importante contribución al bien común. La Constitución Española del 78, precisamente al afirmar la colaboración del Estado y la Iglesia, hizo una aportación a esa convivencia que la sociedad española no debiera perder.

6. En este marco, criterios decisivos para juzgar las diversas opciones políticas los constituyen la tutela de la vida desde su concepción hasta su fin natural, y el apoyo a la familia y al matrimonio basado en la unión entre el hombre y la

mujer. Los proyectos, más o menos explícitos, de ampliar la ley del aborto o de abrir el camino a la eutanasia, deben ser claramente rechazados en el plano cultural y político.

7. Igualmente, la laicidad positiva tiene una de sus expresiones más relevantes en las políticas que tutelan y promueven el ejercicio efectivo del derecho a la libertad de educación. En ese sentido es especialmente preocupante, como ha señalado la Conferencia Episcopal Española, que se haya introducido *“en el sistema educativo español una nueva asignatura obligatoria, conocida como «Educación para la ciudadanía», cuyo objetivo es la formación de la conciencia moral de los alumnos. (...) El Estado no puede suplantar a la sociedad como educador de la conciencia moral”*. La problemática en torno a la educación para la ciudadanía es sólo un síntoma de los muchos y gravísimos problemas que se plantean a la educación en el marco de una cultura marcada por el nihilismo relativista. Por eso, la búsqueda honesta del sentido de la vida humana, de la recuperación del amor a la verdad y al bien, son factores esenciales en la construcción de una ciudad armoniosa. Y no podemos olvidar que los problemas educativos en Andalucía, en general, inseparables por una parte de los problemas familiares, y por otra, de los problemas laborales, son especialmente graves y preocupantes.

8. Además, hemos de señalar que la coyuntura económica, tal como aparece en este momento, es también motivo de preocupación. Las dificultades por las que pasa el ramo de la construcción, que ha constituido hasta ahora el medio de vida de muchísimas familias, en Andalucía y en el resto de España, y otros aspectos del momento económico, hacen temer seriamente un gran incremento del paro, y especialmente en la población inmigrante. Esta situación, en una coyuntura difícil, puede dar lugar a un aumento notable de la delincuencia y de la inseguridad social. La enseñanza de la Iglesia recuerda que la doctrina sobre la propiedad privada ha de estar siempre moderada por la conciencia del destino universal de los bienes.

9. Hay que recordar que los momentos de crisis económica se prestan especialmente a la corrupción y al crecimiento de la especulación. La austeridad

y la moderación de los salarios en las clases más pudientes, así como la necesidad de contratos y salarios justos, que permitan, también a los obreros menos cualificados, una vida humana digna para cada persona y para su familia, son deberes sociales importantes que la Iglesia ha enseñado siempre, y que hoy es singularmente necesario recordar. Igualmente, en estos momentos son precisas políticas de inmigración más ponderadas, por el bien de todos, también de los inmigrantes. Al mismo tiempo, hacemos una llamada a las comunidades cristianas, y a la comunidad política en general, a la solidaridad, a un verdadero amor social a la medida de nuestras posibilidades, que nos permita acoger de corazón a quienes han llegado hasta nosotros y no tienen los medios indispensables para vivir.

10. Ahora mismo, cuando aún no ha comenzado la campaña electoral, podría temerse que en vez de concentrarse en los programas, y en un diálogo fecundo sobre aquellas cosas que más importan a la vida real de las personas, la campaña pudiera distraerse en una serie de maniobras electoralistas, descalificaciones e insultos, como si fuésemos incapaces de buscar y de hallar caminos de auténtica cooperación en el bien común.

Con estas reflexiones invitamos a los fieles y a todos los ciudadanos a afrontar la llamada a las urnas con la conciencia de que la construcción de una sociedad mejor, además de expresarse en el voto, al que somos reclamados cada cierto tiempo, requiere también de un compromiso constante y cotidiano en la contribución a la vida común.

OBISPOS DEL SUR

REGLAMENTO MARCO DE LOS ARCHIVOS
DE LA IGLESIA EN ANDALUCÍA

I. NATURALEZA Y FINES

Principios generales

1. Los archivos eclesiásticos custodian la memoria histórica de la Iglesia y registran el camino plurisecular de ella en cada una de las realidades que la componen. La información que conservan permite reconstruir las vicisitudes de la evangelización, de la santificación y del gobierno pastoral de la comunidad cristiana. Son fuente principal e indispensable para el estudio de las expresiones y manifestaciones de la vida religiosa, de la piedad de nuestro pueblo y de la caridad cristiana¹. Los archivos eclesiásticos conservan los rastros del *transitus Domini*² en la historia de los hombres.

2. La Iglesia valora y aprecia su legado documental, y, consecuentemente, quiere poner los medios personales, materiales y técnicos disponibles para conservar los archivos, transmitirlos a generaciones futuras, darles vida abriéndolos a los investigadores, y convirtiéndolos en lugares de encuentro y diálogo entre la fe y la cultura, y de acción eclesial al servicio de la nueva evangelización.

3. Los archivos eclesiásticos de titularidad diocesana están bajo la autoridad del Obispo. A él compete dotarlos de un estatuto y reglamento de régimen

¹ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 1.1, 1997.

² Pablo VI, Alocución del 26.09.1963.

interno que permita un funcionamiento correcto de acuerdo con su finalidad específica³.

4. El funcionamiento de los archivos eclesiásticos se regirá por lo establecido en el Código de Derecho Canónico y en las normas diocesanas, así como por lo regulado en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, de 3 de enero de 1979, y en la legislación civil aplicable al caso.

Función de la documentación y los archivos

5. Tanto la documentación histórica como la actual, pertenecientes a una misma entidad eclesiástica, forman parte de su fondo archivístico. Desde el momento en que se produce o se recibe documentación en la institución, pasará a formar parte integrante del archivo, sin que nadie que reciba o utilice esta documentación pueda atribuirse el derecho de disponer libremente de ella o hacerla desaparecer.

6. La función primordial del archivo es la custodia y conservación de la documentación en él depositada en las mejores condiciones posibles. Pero no ha de limitarse sólo a ello, sino que debe abrir su campo a una misión cultural e investigadora, disponiendo la documentación para que pueda ser consultada, y así cumplir además una misión eclesial y social.

Planificación archivística de la diócesis

7. Los principales archivos en el ámbito diocesano son: el diocesano, el catedralicio, los colegiales, los parroquiales, el de los seminarios, los de las asocia-

³ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 2.1. 1997.

ciones públicas de fieles y los de cualquier otra institución canónicamente erigida dentro de la diócesis.

8. El archivo diocesano, como unidad archivística de la diócesis, está formado, aparte del archivo secreto, por la documentación histórica y administrativa, integrándose en ésta tanto la documentación que recibe directamente el Obispo, y que va conservando a lo largo de su pontificado, como la documentación que ingresa en cualesquiera de los organismos de gobierno, judiciales, económicos y pastorales de la Curia diocesana o de aquellas instituciones dependientes directamente, o por delegación, del Obispo residencial, debiendo ingresar, una vez concluida su tramitación, en el archivo administrativo.

9. El archivo catedralicio está formado no sólo por la documentación histórica que en él se conserva, sino también por toda la documentación moderna y aquella otra que obra en las diversas comisiones, cargos u oficios del Cabildo, debiendo, una vez cumplida la función administrativa, ingresar íntegramente en el archivo, para así constituir el testimonio documental de la vida del Cabildo. Esto es aplicable al archivo de una colegiata.

10. El archivo parroquial lo integran los diversos libros parroquiales, la documentación histórica, las obras bibliográficas que en él se conservan, y toda aquella documentación moderna que se recibe en la parroquia, o que en la misma parroquia se produce, y que vaya orientada hacia la vida de la comunidad parroquial, formada por su pastor y los fieles. Toda esta documentación, íntegra y en forma ordenada, debe ingresar anualmente en el archivo parroquial.

11. Los documentos, según su fecha, se custodiarán en el archivo histórico, en el archivo intermedio o en el archivo de oficina, llevándose a cabo las transferencias y los expurgos de documentación adecuados en las fechas establecidas.

- a) Archivo histórico: se custodia la documentación de más de cincuenta años de antigüedad.

- b) Archivo intermedio: se custodia la documentación no transferida al archivo histórico, pero cuya vigencia administrativa ya ha concluido.
- c) Archivo de oficina: se custodia la documentación con vigencia administrativa.

12. Dada la importancia del patrimonio documental y bibliográfico de la Iglesia, puede ser conveniente que en cada diócesis existiera una figura responsable última ante el Obispo, cuya misión principal sería la de velar por el cumplimiento de las normas básicas y orientar a cuantos tienen responsabilidad sobre documentación o fondos bibliográficos diocesanos. Asimismo sería responsabilidad suya procurar la realización del inventario de los archivos eclesiásticos existentes en la diócesis y vigilar para que no desapareciese documentación de estos archivos. Tendría además, la misión de concentrar en el diocesano, o donde se estime conveniente, los archivos parroquiales, y realizaría aquellas otras funciones que le encomendase el Obispo.

Concentración de archivos eclesiásticos

13. En las diócesis donde la conservación y gestión del patrimonio documental así lo aconsejase, sería conveniente llevar a cabo la concentración de los archivos eclesiásticos de carácter histórico en ella existentes, a fin de garantizar su mejor instalación, protección, conservación, servicio y dedicación del personal, y facilitar la consulta de los investigadores.

14. La concentración de todos estos archivos habrá de salvar la propiedad de las entidades sobre sus respectivos archivos, así como la instalación independizada de los archivos incorporados, manteniendo la unidad e integridad del fondo conforme a su clasificación original⁴.

⁴ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 2.1, 1997.

15. Los archivos eclesiásticos históricos podrán recibir eventualmente donaciones o depósitos de fondos de archivos privados procedentes tanto de fieles particulares como de personas jurídicas y eclesiásticas privadas⁵. Corresponde al Obispo diocesano aceptar la donación o el depósito de los fondos. En el documento de traspaso se especificará claramente el carácter y condiciones del mismo.

Archivo de copias de seguridad

16. Debe aspirarse a crear en cada diócesis un archivo de copias microfilmadas o digitalizadas, cuya finalidad ha de ser la de garantizar la seguridad y conservación de la documentación de los archivos eclesiásticos de la diócesis ante eventuales y posibles robos, pérdidas o destrucciones de aquéllos.

17. Debe hacerse una selección de los fondos más importantes y/o más consultados para microfilmarlos o digitalizarlos. Conviene que haya una copia de seguridad custodiada fuera del archivo y otra para la consulta de los investigadores y sobre las que se hagan las copias.

18. En este archivo podría haber también copia de la documentación más valiosa conservada en los diversos archivos enclavados en la diócesis, así como la que, habiendo pertenecido en su día a monasterios, parroquias o instituciones diocesanas, se encuentran hoy fuera de la misma.

19. El funcionamiento de este archivo de microfilm o imágenes digitalizadas estará regulado por unas normas dadas por el Obispo de la diócesis.

20. No podrán entregarse copias, en cualquiera de los medios técnicos hoy utilizados, de documentación conservada en este archivo sin que previamente se haya autorizado por la dirección del archivo que conserva la propiedad del original.

⁵ Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*, 2.1, 1997.

II. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS

Personal del archivo

21. Compete al Obispo el nombramiento del director del archivo diocesano.

22. Conviene que el que desempeñe este oficio eclesiástico sea persona de manifiesta vocación, probada competencia y dotado de la necesaria preparación técnica y científica, especialmente en materias propias de la misión que ha de desempeñar.

23. Se ha de procurar que el personal auxiliar posea la cualificación profesional exigible para la función que ha de desempeñar.

24. Es responsabilidad del director del archivo:

- a) Elaborar el cuadro de clasificación del archivo que estructure la documentación, respondiendo al organigrama de la institución a la que pertenece.
- b) Dirigir el trabajo del personal auxiliar.
- c) Guiar el proceso de identificación, valoración y selección documental.
- d) Dirigir la elaboración de la guía, inventario y catálogo de los fondos.
- e) Extender las técnicas modernas archivísticas a la documentación, en todos los estadios de su recorrido, desde que ingresa hasta que pasa definitivamente al archivo histórico.
- f) Organizar el acceso de los investigadores a la consulta de los fondos.
- g) Procurar diligentemente la puesta en práctica de cuantas medidas sean necesarias para la conservación y seguridad del patrimonio documental.

- h) Organizar actividades que contribuyan a la difusión de los fondos archivísticos (actos culturales, publicaciones, visitas guiadas, exposición temporal de documentos, edición de facsímiles, Internet...), cooperando desde su área específica al diálogo entre la fe y la cultura.

25. La situación laboral y las condiciones de trabajo de las personas que desarrollan su labor en el archivo se acomodarán a lo prescrito en la legislación vigente.

Ingreso de documentos

26. Sería conveniente y útil que en cada institución (Curia diocesana, Cabildo, parroquia...) existiera y se llevase diaria y diligentemente, para todos los documentos sendos registros de entrada y salida, que, además de servir a sus fines específicos, constituirían la base de la transferencia de la documentación y de su ordenación y clasificación en el archivo administrativo, y mas tarde en el histórico. Solamente aquéllos que el Obispo determine quedarían exceptuados de tal requisito.

27. Independientemente de los libros de registro de entrada y salida de carácter general y unitario, cada oficina, institución u oficio podrá llevar su propio registro que le facilite la tramitación administrativa de su documentación.

Transferencia de la documentación

28. Todo el personal de organismos, entidades, instituciones, oficinas o cargos, recepcionario de documentación eclesiástica que no tenga un mero carácter personal, se debe responsabilizar para que ésta no desaparezca, conservándola cuidadosamente y transfiriéndola en su día al archivo central de la diócesis, cabildo, parroquia o institución a la que pertenezca.

29. Ninguna de estas personas, en razón de su cargo, debe considerarse

propietaria de la documentación que llega a sus manos, y por consiguiente debe respetarla y conservarla, puesto que está llamada a cumplir una alta función eclesial de testimonio.

30. Conviene establecer en las diócesis y en los cabildos unas normas orientadoras precisas sobre el expurgo y la transferencia de la documentación de las diversas oficinas al archivo.

31. No debe excluirse de esta transferencia al archivo diocesano aquella documentación que ha formado parte del archivo particular del obispo y que, por fallecimiento o traslado, no tiene ya finalidad alguna para su sucesor.

32. La transferencia de la documentación corriente al archivo intermedio o al histórico se deberá hacer mediante una hoja de transferencia, que redactará por duplicado el responsable de la oficina de procedencia, el cual se quedará con una copia, sellada y firmada con el recibí del archivero, pasando la otra al archivo que ha recibido la documentación.

Sistemas de clasificación y ordenación

33. Conviene establecer un marco descriptivo común para los diferentes archivos eclesiásticos en el ámbito interdiocesano. Con este fin, se adoptarán criterios y normas concretas sobre ordenación, clasificación y catalogación de fondos de idénticas características, fijando además una normalización en la denominación de los fondos documentales, y en la redacción de índices, inventarios y catálogos.

34. Es un principio básico de archivística, al iniciarse la clasificación, ordenación y catalogación de los diversos fondos de un archivo histórico, el de respetar la ordenación orgánica de su procedencia, de forma que las divisiones y subdivisiones del fondo se correspondan a las diferentes secciones del organismo

que originó la documentación.

35. Cuando en un archivo histórico se encuentren indicios de haber existido alguna ordenación y clasificación, no se debe proceder a la destrucción de este orden, sino, basados en él, indagar los principios que motivaron este trabajo. Para ello son de un valor extraordinario los índices e inventarios llevados a cabo por anteriores archiveros.

36. Solamente cuando se ha podido comprobar que sobre una determinada documentación no ha existido ordenación o clasificación alguna, o que la que existió no hay posibilidad de rehacerla, o en el momento actual, por las dificultades prácticas, no se puede seguir conservando, se procederá a una nueva ordenación y clasificación, pero no sin que antes se haya estudiado detenidamente y se hayan realizado prácticas sobre sus frutos y resultados, estableciendo tablas de equivalencias.

37. Se deberá respetar siempre en toda la documentación transferida a los archivos intermedio e histórico la clasificación dada en la oficina de origen, así como las firmas que en ésta se les asignó. Sin embargo, es aconsejable dar una nueva firma topográfica corrida a todas las unidades de instalación, al margen de la clasificación establecida, de manera que no sea necesario dejar un espacio en el depósito al final de cada serie para crecimientos futuros.

38. Debe contarse con una base de datos informatizada cuyos campos respondan al nivel de descripción en el que nos encontramos, no debiendo faltar nunca el campo de "firma" que servirá como tabla de equivalencias entre la nueva firma topográfica y la firma que la documentación traía de la oficina de origen. Muy útil resultará tener informatizado el mapa de los depósitos para facilitar la localización de cada unidad de instalación en el mismo.

Instrumentos de trabajo e investigación

39. Los archiveros procurarán, como primera medida para que el archivo pueda estar dispuesto a la investigación, elaborar los instrumentos descriptivos

necesarios: guías, índices, inventarios y catálogos.

40. No deberá faltar en ningún archivo una biblioteca auxiliar, especializada en los fondos del propio archivo o similares, e historia de la institución a la que pertenece.

41. Los archivos eclesiásticos, en la medida de las posibilidades de cada uno, estarán dotados de los medios técnicos e informáticos necesarios para el desarrollo idóneo de su trabajo.

Selección y eliminación de la documentación

42. La selección documental permite determinar qué documentos han de ser conservados o eliminados, una vez realizada la identificación y valoración de los mismos de acuerdo con los plazos establecidos en las tablas de valoración de cada una de las series documentales que constituyen un fondo. Por ello es imprescindible elaborar por parte de personal cualificado dichas tablas de valoración, que deberán contar con la aprobación del Obispo, el Cabildo o en su caso por los titulares del archivo, y para cuya confección se tendrán siempre en cuenta los valores administrativos e históricos de los documentos.

43. Ninguna persona por razón de su cargo, dentro de cualquier estamento de la vida eclesiástica diocesana, capitular o parroquial, puede destruir o hacer desaparecer documento alguno que entre en la oficina o institución en la que presta sus servicios, bien sea dirigida a él en razón de su cargo, bien haya de pasar por sus manos en el trámite ordinario de la misma.

44. La eliminación física de los documentos se llevará a cabo en el archivo que corresponda, de oficina o intermedio, según se determine en las tablas de valoración.

45. De toda eliminación se levantará acta con una relación sumaria de los documentos eliminados con referencia al expediente o documentación a que

pertenecía. En todo archivo existirá un libro registro donde queden reflejadas estas eliminaciones.

46. No se realizarán eliminaciones de documentos con más de cincuenta años, salvo que se realizase previamente una modificación en los valores de las series consideradas hasta esa fecha como de conservación permanente.

Instalaciones y servicios

47. En la construcción de nuevos edificios o en las reformas de las actuales instalaciones, debe procurarse su adaptación a la función propia del archivo, de tal forma que se estudien detenidamente las necesidades y servicios del mismo así como las condiciones de instalación de la documentación. Deberá tenerse en cuenta la legislación vigente y las recomendaciones técnicas aplicables.

48. Se ha de procurar, en la medida de las posibilidades, que en todo archivo existan los siguientes espacios:

- a) Sala de consulta para los investigadores, en la que pueda llevarse a cabo segura y dignamente la consulta de los fondos documentales sin perturbar la marcha del archivo. El circuito para el investigador debe ser lo más corto y directo desde su entrada al archivo hasta la sala de consulta, evitando el paso o la posibilidad de acceso a los depósitos y a la sala de trabajo.
- b) Sala de trabajo, que estará ubicada en lugar intermedio entre la sala de consulta y la de depósito de la documentación por razones de seguridad y facilidad en el trabajo. Se dotará de cuantos medios técnicos e informáticos se consideren necesarios. Las máquinas de reprografía no deben instalarse en los mismos despachos por su posible toxicidad.
- c) Sala de depósito de la documentación. A ella tendrá acceso exclusivamente el archivero y el personal auxiliar. Dada la importancia del

contenido, se extremarán las medidas de seguridad y conservación, con controles habituales de temperatura, humedad e iluminación.

49. Es fundamental asegurar medidas básicas de conservación, como limpieza habitual de las instalaciones, ventilación adecuada y control permanente de la temperatura, la humedad y evitar la luz directa sobre los documentos. De existir alguna plaga debe atajarse mediante una desinsectación de todo el local. Deben aislarse enseguida los documentos afectados y restaurarlos cuanto antes. Es muy conveniente, en zonas húmedas o susceptibles de ser afectadas por insectos, que periódicamente se revise la documentación y las estanterías si son de madera para detectar posibles plagas.

50. Es aconsejable el uso de estanterías metálicas, a ser posible compactas, y la utilización de cajas de cartón y papel neutros para separar documentos, hacer carpetillas y proteger las encuadernaciones más valiosas. Los formatos y materiales especiales deben guardarse por separado.

III. CONSULTA E INVESTIGACIÓN EN LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS

Acceso a la documentación

51. La Iglesia, ante la documentación que guarda en sus archivos, tiene una doble responsabilidad: por un lado, la de velar por su conservación y recta utilización, y, por otro, la de procurar que contribuya al bien común de la sociedad, mediante su investigación y conocimiento.

52. Asimismo la Iglesia debe procurar que la utilización de esta documentación sea beneficiosa para todos y no ocasione perjuicios a nadie, y basándose en esto tiene el derecho y la obligación de imponer ciertas restricciones en cuanto al acceso, investigación y publicación de la documentación que considere conveniente, según la normativa eclesiástica y la legislación general que protege

aspectos concretos como el derecho a la intimidad, al honor personal y familiar, y la propiedad intelectual.

53. Compete exclusivamente al Obispo establecer la reglamentación del acceso y consulta de la documentación custodiada en los archivos diocesanos.

54. La documentación de estos archivos ha de ir abriéndose a la libre consulta en forma escalonada, según los plazos fijados en las tablas de valoración de cada serie documental.

55. En los archivos históricos las “*tablas de valoración*” de las series, que constituyen cada fondo, determinarán en qué medida el acceso, por parte de los investigadores, puede afectar al derecho al honor, a la intimidad, etc..., con el fin de limitar la consulta a las series que la institución titular considere conveniente o en los marcos cronológicos que se consideren oportunos.

56. En casos concretos y justificados, sopesadas las razones que se aleguen para ello, se podrá derogar la prohibición de acceso a una determinada documentación, normalmente reservada, y esto bajo condiciones específicas y concretas, y aceptadas por escrito por el solicitante. Esta autorización deberá concederla el Ordinario.

57. Es muy útil que cada archivo dé a conocer las series o categorías documentales que se encuentran abiertas o cerradas a la libre investigación o consulta, siendo conveniente que exista una cierta uniformidad entre todos los archivos que poseen las mismas series al tomarse esta medida.

Normas de acceso

58. El acceso a la documentación se facilitará a toda persona que, con intención de estudio e investigación, se comprometa por escrito a observar las normas generales y específicas por las que se regule la consulta de los archivos eclesiásticos.

59. Cada archivo elaborará unas normas de sala que proporcionen información básica al investigador sobre el horario y condiciones de consulta, así como impresos para cada uno de los servicios que se ofrecen.

60. Todo investigador que desee consultar documentos de un archivo eclesiástico deberá acreditar su personalidad mediante un documento oficial, así como cumplimentar aquellos impresos que establezca el archivo y en los que quede constancia de sus datos personales, su tema de investigación y la documentación consultada. Toda esta información forma parte de la memoria interna del archivo y debe conservarse. Al ser datos de carácter personal están sometidos a la Ley de Protección de Datos.

61. Se habrán de tomar todas las medidas precautorias ante sospechas o peligros en la consulta o investigación del archivo. Cualquier anomalía observada y comprobada respecto a un investigador, convendría ponerla en conocimiento del resto de los archivos eclesiásticos.

Reproducción de los documentos

62. Recibida la solicitud de un investigador para obtener copia de los documentos del archivo sobre los que efectúan sus trabajos, el director del archivo considerará la oportunidad y viabilidad de la petición. Se podrá facilitar copia siempre que su realización no deteriore el original y que la finalidad sea el estudio y la investigación, salvo casos particulares en los que pudieran existir razones que motivaran otra medida. Se establecerán unos criterios de restricción cuantitativa.

63. Existen varias razones que fundamentan estos criterios restrictivos, entre las que se han de destacar las siguientes:

- a) la legislación dada por la Iglesia y las Administraciones Públicas que puede afectar a la documentación de los archivos eclesiásticos como patrimonio histórico.

- b) la existencia de otros archivos “*paralelos*” de copias de documentos, que pueden anular a los archivos de origen.
- c) la falta de control sobre la documentación reproducida, no obstante se hayan exigido unas condiciones en el “*permiso de reproducción*”.

64. A petición del investigador, el archivero expedirá en la misma copia una diligencia autenticando su conformidad con el original que obra en el archivo.

65. Todo esto exige que se tomen unas medidas precautorias. En los siguientes casos parece que no se debería autorizar la reproducción por cualquiera de los modernos medios de la reprografía:

- a) cuando se trata de fondos o series completas o de partes muy importantes de ellos.
- b) cuando esta acción se extienda a todo el archivo.
- c) cuando se trate de códices de singular importancia.
- d) o de los instrumentos de trabajo preparados en el archivo, como catálogos, índices o inventarios no publicados.

No caería dentro de estas restricciones el caso arriba indicado de la formación del archivo de copias de seguridad propio de la diócesis.

Consulta, préstamo y certificaciones

66. La documentación reservada solamente podrá ser consultada por el Ordinario o el Cabildo, y por la autoridad que la remitió al archivo, o por persona debidamente autorizada.

67. Nunca podrá ser retirado para su consulta, en locales fuera del archivo, documento alguno del mismo perteneciente a la sección histórica, ni siquiera por persona que por su cargo pudiera tener alguna autoridad en la diócesis, salvo

que posea expresa autorización escrita del Obispo o del Cabildo.

68. El préstamo de documentos no será concedido en los archivos eclesiásticos, y solamente en casos excepcionales y razonables se podrá autorizar la salida circunstancial de documentación, tomándose las cautelas y garantías necesarias.

69. El préstamo de documentos por razón de estudio, exposición u otra causa razonable, que lleve consigo un traslado fuera del archivo, necesitará en cada caso la autorización del Obispo o del Cabildo, y no saldrá del archivo sin que antes se haya levantado acta, en la que se especificarán las condiciones del traslado y las garantías que se hayan de tomar. Se estudiará cada caso concreto, exigiendo un seguro de “*clavo a clavo*” que responda ante pérdidas, robo, incendio o cualquier deterioro, así como las condiciones adecuadas de transporte y exposición.

70. Solamente en caso de verdadera necesidad, y cuando se trate de documentación administrativa, la autoridad máxima del organismo diocesano al que perteneció la documentación anteriormente, podrá retirar del archivo un expediente o documento; en este caso se entregará mediante acta firmada por quien lo retira.

71. Las certificaciones sobre documentación histórica serán expedidas por el archivero, y las tasas ingresarán en la caja del archivo; las certificaciones de la documentación administrativa en depósito podrá expedirlas el archivero o la persona que determine el Obispo, y las tasas se percibirán en la forma que también éste determine; las certificaciones de la documentación corriente, en tramitación o en período de comprobación, deberá extenderlas el Canciller-Secretario del Obispado, con el V.º B.º del Ordinario. Tratándose de asuntos capitulares, se efectuará conforme se establezca en el respectivo reglamento.

72. Las certificaciones sobre libros parroquiales, pertenecientes a los archivos de las parroquias, que se han concentrado en el diocesano o en cualquier

otro lugar, serán extendidas y firmadas por el archivero o director del archivo donde se encuentran estos libros parroquiales, y parte de las tasas percibidas deberán revertir a la parroquia de procedencia.

IV. ARCHIVOS PARROQUIALES

73. Se debe insistir ante los sacerdotes que tienen a su cargo los archivos parroquiales, sobre la necesidad de que toda la documentación que se reciba o se produzca en la parroquia sea cuidadosamente conservada o integrada en el archivo parroquial, ya que ella constituirá el día de mañana la fuente primordial del conocimiento de la actividad pastoral de la parroquia.

74. Dada la situación en que se encuentran muchos archivos parroquiales, y a fin de asegurar su conservación y facilitar la investigación, conviene que cuanto antes se proceda a su concentración en el archivo diocesano, o donde la diócesis crea más conveniente.

75. Los libros parroquiales y la documentación con más de cien años de antigüedad, conservada en estos archivos, serán transferidos al archivo diocesano en la forma que el Obispo lo ordene, dejando en las parroquias la documentación con menos de cien años de antigüedad, a la que se le aplicará las normas establecidas en este Reglamento.

76. Los fondos bibliográficos que se encuentran dentro del archivo parroquial y que no procede dejar en él, serán trasladados igualmente y entregados bien al archivo o biblioteca diocesanos, bien donde determine el Obispo de la diócesis.

77. Conviene, que previamente a este traslado, se redacte un breve inventario del contenido de los fondos, que sirva de guía y orientación para realizar la transferencia. Siempre se deberá respetar la unidad de cada uno de los fondos

parroquiales.

78. Inicialmente se debería comenzar con el traslado de los archivos de aquellas parroquias donde habitualmente no existe sacerdote alguno y de aquellas otras donde haya un mayor peligro de pérdida o deterioro de sus fondos.

79. En todos y cada uno de los casos en que se traslade un archivo parroquial deberá dejarse constancia de este traslado en el Libro de Fábrica de cada parroquia, mediante un acta firmada por el archivero diocesano o encargado de recoger los archivos parroquiales.

80. Una copia del inventario, índice o catálogo de los libros pertenecientes a cada archivo parroquial, una vez confeccionado por el archivero encargado de los fondos recogidos, será entregada a cada una de las parroquias de donde se ha trasladado el archivo.

ANEXO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE CONSULTA

1. Todo investigador que desee acceder a los fondos del archivo cumplimentará el formulario de solicitud, en el que consten sus datos personales, la documentación que desea consultar y la finalidad que con ello se propone.

2. Después del estudio de la petición, el director del archivo concertará la visita de forma personal con el interesado. Se admitirá el número de investigadores que permitan los puestos de trabajo disponibles.

3. La consulta del inventario y de los documentos se realizará en la sala habilitada para ello, dentro del horario establecido. Siempre se observará el silencio y el respeto debidos a un ambiente de estudio.

4. El inventario no podrá copiarse para uso particular, ni publicarse total o parcialmente.

5. No se autoriza la salida de la documentación de la sala de consulta.

6. El investigador nunca accederá a las salas de trabajo ni de depósito de los fondos documentales.

7. Cada archivo establecerá el número máximo a consultar por día y persona.

8. Si los documentos solicitados se encuentran en mal estado de conservación, no podrán ser consultados.

9. La documentación debe ser tratada con el máximo cuidado. Se evitará tomar apuntes sobre ellos, ni siquiera con lápiz, o apoyar sobre ellos las hojas de trabajo.

10. Si se está consultando el contenido de un legajo de documentos sueltos, nunca se alterará el orden de las hojas ni de los fascículos.

11. Se podrá acceder a la sala de consulta con ordenador portátil. Si se van a tomar apuntes por escrito, se utilizará exclusivamente cuartillas y lápiz blando. Está prohibido el uso de bolígrafos, plumas estilográficas, rotuladores y marcadores.

12. Las pertenencias de los investigadores deben dejarse en el lugar indicado para ello, estando totalmente prohibido el acceso con bolsas, carpetas, maletines, etc...

13. Si fuese necesario realizar copia de un documento, se solicitará por escrito. El director del archivo indicará el procedimiento establecido para ello.

14. El investigador deberá entregar un ejemplar de las publicaciones en las que se cite o se publique (en parte o in extenso) cualquier tipo de documento de los fondos de este archivo, que será referenciado de acuerdo con las normas establecidas.

15. En caso de que se observara cualquier acto que fuera en perjuicio de la conservación del documento, se procederá de inmediato a la retirada del mismo, y se impediría el acceso del investigador al archivo en ocasiones posteriores.

El presente “*Reglamento Marco de los Archivos de la Iglesia en Andalucía*” ha sido aprobado por los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla en su CX Asamblea Ordinaria, celebrada en Córdoba el día 22 de enero de 2008.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo y sello en Córdoba a 22 de enero de 2008.

Antonio Hiraldo Velasco,
Secretario General

